

FE DE ERRATAS

| No. de Pagina | Dice | Debe Decir |
|-------------------|--|---|
| I. Presentación | histórico-casuales | histórico-causales |
| | proporcionadas las Universidades..... | proporcionada por las Universidades..... |
| II. Justificación | por acentamientos históricos..... | por acontecimientos históricos..... |
| 1. | El desarrollo del estudio empieza | Omitir todo este párrafo hasta tabla siguiente (No. 1) |
| 5. | Que hacen viable en una mejor preparación profesional con respectivas..... | Que hacen viable una mejor preparación profesional con perspectivas..... |
| 13. | tienen claramente de finidad..... | tienen claramente definida..... |
| 22. | dentro de la amplia variedad de carreras de la <u>Universida</u> des. | dentro de la amplia variedad de carreras que las Universidades..... |
| 41. | Formación en Docen <u>te</u> y | Formación Docente y |
| 41. | de los fines y <u>objeti</u> vos de la <u>Universida</u> d, de alguna mane <u>ra</u> a las necesidades | de los fines y objetivos de la Universidad, satisfaciendo de alguna manera las necesidades. |
| 66. | Nicaragua con un número inferior de (47 %) | Nicaragua con un número inferior de (4.7 %) |

- | | | |
|------|--|--|
| 71. | en el seminario de Edu cación Académica. | en el Seminario de Ade cuación Académica. .. |
| 90. | E.P.E.M, Estenciones | E.F.P.E.M., Extensiones |
| 90. | puesta en marcha por el Ministro correspon diente. | puesta en marcha por el Ministerio correspondiente |
| 120. | Chiqué | Quiché |
| 124. | En lo que a publica- cines pedagógicas .. | En lo que a publicaciones pedagógicas |
| 124. | se traduce en la ta- bla de cursos. | se traduce en la falta de recursos. |
| 125. | es oportuno anotar fueren los intereses con. | es oportuno anotar que - fueren cuales fueren los intereses con. |
| 126. | Todas la Universida- des del área centroa- mericana como fines . | Todas la Universidades del área centro americana tie- nen como. |
| 126. | Satisfechas por los - programas de forma- ción pedagógica de la que. | satisfechas por los Progra- mas de Formación Pedagó- gica de los que se. |
| 128. | Revisar el currículum de estudios de la Car- rera de Pedagogía y Ciencias de la Educa- ción de los Programas Pedagógicos del area Centroamericana, in- vestigación, además de los ya existentes. | Revisar el currículum de - estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación de los Progra- mas Pedagógicos del área Centro americana en sus - diferentes especialidades - y crear cursos específicos sobre investigación, además de los ya existentes. |

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Concepción Aguilar Bran

**ESTUDIO COMPARATIVO DE CARACTERISTICAS
GENERALES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION
PEDAGOGICA DE ALGUNAS UNIVERSIDADES
NACIONALES CENTROAMERICANAS**

Asesor: Alma Haydee Samayoa de Gordillo



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación**

Guatemala, Junio 1981.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL 07

T(109)P

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, Junio 1981.

INDICE

| | |
|--|--------|
| I. PRESENTACION | |
| II. JUSTIFICACION | |
| III. OBJETIVOS | |
| VI. HIPOTESIS | |
| V. FUNDAMENTOS TEORICOS DEL ESTUDIO | Página |
| | 1 |
| CAPUTLO I. | 1 |
| DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE CENTRO-AMERICA | 1 |
| 1. GENERALIDADES: | 1 |
| Fines de las Universidades Nacionales Centroamericanas | 1 |
| 1.1. Fines de las Universidades Nacionales Centroamericanas | 1 |
| (Tabla No. 1) | 3 |
| 1.2. Análisis Comparativo de los Fines de las Universidades Centroamericanas | 4 |
| 1.3. Estructura y Gobierno de las Universidades Nacionales Centroamericanas | 5 |
| 1.3.1. Universidad de San Carlos de Guatemala | 6 |
| 1.3.2. Universidad Nacional de Honduras | 6 |
| 1.3.3. Universidad Nacional de Costa Rica | 7 |
| 1.3.4. Universidad de Costa Rica | 8 |
| 1.3.5. Universidad Nacional de Panamá | 9 |
| 1.4. Funciones y/o Atribuciones Centroamericanas en el orden académico | 11 |
| (Tabla No. 2. (Funciones)) | 12 |
| 1.5. Unidades Académicas que integran las Universidades Nacionales Centroamericanas | 14 |
| 1.5.1. Centros, Facultades, Escuelas, Institutos y Departamentos | 14 |
| 1.6. Requisitos de Ingreso para los Estudiantes Universitarios | 22 |
| 1.7. Requisitos para el Servicio de Cátedra Universitaria | 25 |
| CAPUTLO II. | |
| DE LAS UNIDADES ACADEMICAS DONDE SE UBICA EL PROGRAMA DE FORMACION PEDAGOGICA, EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS. | |

| | |
|--|----|
| 1. Ubicación física de los Programas de Formación Pedagógica | 38 |
| Tabla comparativa No. 1 | 40 |
| Tabla No. 1 (Ubicación Física) | 41 |
| 2. Objetivos de los Programas de Formación Pedagógica de algunas Universidades Nacionales Centroamericanas | 41 |
| 3. Estructura y Gobierno de las Unidades Académicas donde se Ubican los Programas de Formación Pedagógica | 45 |
| Tabla Comparativa No. 2 | 48 |
| 4. Integración de Unidades Académicas donde se ubican los Programas de Formación Pedagógica | 49 |
| Tabla No. 2 | 51 |
| 5. Población estudiantil de la Unidad Académica donde funciona el Programa de Formación Pedagógica | 52 |
| Cuadro Comparativo No. 1 | 60 |
| 6. Número de docentes que prestan servicio en las Unidades Académicas donde funciona el Programa Formación Pedagógica de las Universidades Nacionales Centroamericanas | 61 |
| Cuadro Comparativo No. 2 | 66 |
| Cuadro Comparativo No. 3 | 68 |

CAPITULO III.

| | |
|--|----|
| DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA DE ALGUNAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS. | 68 |
| Aspectos Generales | 68 |
| 1. Administración | 70 |
| A- Objetivos del Programa | 70 |
| Tabla No. 1 | 72 |
| Tabla Comparativa No. 1 | 74 |
| B- Administración del Programa y Funciones del Director | 76 |
| C- Matrícula Estudiantil de los Programas de Formación Pedagógica de las Universidades Nacionales Centroamericanas | 81 |
| Cuadro Comparativo No. 1 | 84 |

| | | |
|-------|---|-----|
| D-- | Número de Estudiantes que se Graduaron en el Año de 1978 en los Programas de Formación Pedagógica en las Universidades Nacionales Centroamericanas. | 86 |
| | Cuadro No. 1 (Resumen de Graduados) | 89 |
| 2-- | Aspectos Académicos. | 90 |
| A-- | Títulos con que ingresan los estudiantes al Programa Formación Pedagógica de las Universidades Nacionales Centroamericanas. | 90 |
| | Tabla No. 2. | 92 |
| B-- | Áreas de Especialidad Académica en que se dividen los Programas de Formación Pedagógica de las Universidades Nacionales Centroamericanas. | 93 |
| | Tabla Comparativa No. 2 | 95 |
| C-- | Grados y Títulos Académicos que otorgan los Programas de Formación Pedagógica de las Universidades Nacionales Centroamericanas. | 96 |
| | Tabla No. 3. | 97 |
| D-- | Período de tiempo promedio asignado a cada carrera | 98 |
| E-- | Jornadas en que se desarrolla la actividad docente con los Programas de Formación Pedagógica del área Centroamericana | 98 |
| F-- | Estructura Curricular de los Programas de Formación Pedagógica de las Universidades Nacionales Centroamericanas | 99 |
| | Cuadro No. 2 | 113 |
| | Cuadro No. 3 | 116 |
| | Tabla Comparativa No. 4 | 117 |
| G-- | Criterios de Evaluación Estudiantil | 118 |
| | Cuadro No. 4. | |
| H-- | Centros Regionales de Extensión de los Programas de Formación Pedagógica de las Universidades Nacionales Centroamericanas. | 120 |
| 3. | Recursos para el Desarrollo de la Investigación. Pedagógicas | 121 |
| | Tabla Comparativa No. 5 | |
| VI. | CONCLUSIONES. | 126 |
| VII. | RECOMENDACIONES. | 128 |
| VIII. | BIBLIOGRAFIA | 129 |

I. PRESENTACION

El planteamiento de la temática expuesta en el presente trabajo de tesis, además de tener su origen en una inquietud personal, constituye la intención de exponer la situación que presentan los Programas de Formación Pedagógica (P.F.P.) de las Universidades Nacionales Centroamericanas en sus aspectos más generales, con miras a observar y proporcionar experiencias positivas que coadyuven en la implementación y mejoramiento de lo ya existente, sobre bases reales y de beneficio para estos Programas y que a la larga podría redundar en la mejor formación de los profesionales en educación. También podría considerarse este trabajo como un documento de aporte informativo para todos aquellos profesionales en pedagogía interesados en conocer características, situaciones y relaciones de los Programas de otros países del área centroamericana.

Debe aclararse que lo que aquí se trata no es hacer un análisis crítico de situaciones, ni de exposiciones o enfoques histórico-casuales, ya que no se entra a conocer el origen y causa de los fenómenos, sino del desarrollo de una investigación comparada de tipo descriptivo, limitándose únicamente a señalar analogías y diferencias entre los diferentes Programas.

Se denomina en este trabajo: "Programa de Formación Pedagógica"; al Departamento, Escuela o Facultad, donde física, administrativa y académicamente se preparan los profesionales de la educación, en sus diferentes niveles y especialidades, constituyendo estas Unidades, un eslabón dentro de las diferentes carreras que integran la Universidad, y a las cuales se les atribuye una función de proyección social importante y específica dentro del campo del desarrollo educativo nacional.

Se ha seleccionado para este estudio el área centroamericana incluyendo Panamá, por estar comprendida dentro de una extensión y estructura geográfica, económica y política con características similares que nos da la oportunidad de ubicarnos dentro de un campo determinado.

El contenido que se expone abarca: desde algunas características generales de aspectos administrativos y académicos de las Universidades y Facultades donde se sitúan los Programas de Formación Pedagógica, hasta concluir en aspectos más específicos de funcionamiento y estructura de los Programas propiamente dichos, se utiliza el método comparativo, para el cual el tema seleccionado llena los elementos requeridos (se describen en el capítulo III), y además por que previas consultas bibliográficas realizadas, son mínimos los trabajos de índole comparativo que, en este cam-

po, se han desarrollado. Se hace aplicación de un tipo de tabla comparativa denominada de "Cohexistencia lineal" por considerarla las mas apropiadas y funcional. El propósito principal de estas tablas es permitir en forma rápida y objetiva, la comparación de una serie de datos o características a fin de establecer las correspondientes analogías y diferencias, también se presentan algunos cuadros que contienen con objetividad situaciones de los diferentes Programas Pedagógicos centroamericanos.

Hacemos notar que no se entra a consideraciones de tipo cualitativo referente a la formación del pedagogo entre una y otra Universidad centroamericana, por ser esto motivo de un estudio particular, requiriendo así mismo, de una amplitud de recursos desde el punto de vista económico, institucional, instrumental, informativo, etc. elementos con los que para este estudio no se contaba, por no constituir este el fin último del trabajo.

En el desarrollo de este trabajo se tropezó con algunas dificultades de carácter informativo, a pesar del esfuerzo que se hizo por obtener datos fidedignos y es por esa razón, que de las Universidades de El Salvador y Nicaragua no se hace amplia exposición, ya que, la primera, se encuentra en la actualidad cerrada e intervenida por el Ejército Militar Salvadoreño y la segunda está siendo sometida a un proceso de transformación total como consecuencia del triunfo de la Revolución Sandinista en Julio de 1,979. De los otros países fueron aprovechados al máximo la documentación proporcionada las Universidades Centroamericanas, solicitud realizada en su oportunidad, Aunque los datos obtenidos no fueron del todo completos se logró en gran medida alcanzar los objetivos, que es esta investigación, nos proponíamos. Estamos conscientes de que la investigación no pudo agotarse, pero si lleva la buena intención de proporcionar un mínimo aporte a los Programas de Formación Pedagógica del área centroamericana. Queda al lector hacer de este trabajo un instrumento de observación y análisis a fin de implementarlo o enriquecerlo con posteriores investigaciones.

II. JUSTIFICACION

Al observar la conformación geográfica, política, económica y social de los pueblos centroamericanos, vemos que todos han estado unidos por acentamientos históricos propios de la época y que su situación actual es el resultado de todo ese desarrollo social al que han estado sujetos. Podría, entonces, inferirse que a ese desarrollo deben responder en la misma medida todos estos países, por existir entre ellos analogías que los identifican; sin embargo, no es así, cada país posee características propias que le dan una conformación particular y es por eso que no deben generalizarse los conceptos que se viertan sobre aspectos particulares de cada país. Uno de esos aspectos lo constituyen las Universidades nacionales (incluidas en ellas los programas de formación pedagógica) que en este trabajo constituyen el objeto fundamental de análisis; con la inquietud particular de conocer comparativamente sus características, desde el punto de vista académico-administrativo en sus aspectos más generales y de esta manera presentar una panorámica de conjunto más amplia, que permita apreciar las diferencias y similitudes que contiene cada programa y poder obtener de ello la mayor utilidad.

Hasta el momento no se conoce ningún estudio que ofrezca la información a la que aquí se hace referencia, por lo que hemos considerado que este trabajo constituiría un mínimo aporte, además de informativo, podría ser de utilidad para los Departamentos, Escuelas y Facultades de Pedagogía y Ciencias de la Educación que se interesen por conocer los principios sobre los que se desarrolla el programa pedagógico en otros países. Además, algo podrá deducirse de este estudio, para fortalecer con información real, los programas pedagógicos ya existentes.

III. OBJETIVOS

1. Establecer analogías y diferencias entre las características curriculares fundamentales de cada uno de los Programas de Formación Pedagógica de las Universidades Nacionales del área Centroamericana.
2. Conocer de manera general algunos aspectos relacionados con la administración de los Programas de Formación Pedagógica y obtener alguna información respecto a la situación en que se encuentran cada uno de ellos en el contexto universitario centroamericano.
3. Conocer cuantitativamente la situación en que se encuentra cada Programa de Formación Pedagógica centroamericana con relación a la demanda estudiantil (matrícula).
4. Conocer analíticamente los fines planteados por la política universitaria y establecer su correspondencia con la política establecida por los Programas de Formación Pedagógica centroamericana.

IV. HIPOTESIS GENERALES

1. La política planteada por las Universidades Nacionales Centroamericanas con relación a la graduación de profesionales pedagogos, no es satisfactoriamente realizada por los Programas de Formación Pedagógica, lo que supone, obviamente, el incumplimiento de uno de los objetivos y/o fines específicos del Programa.
2. El diseño curricular que presentan la mayoría de los programas de Formación Pedagógica de las Universidades Nacionales Centroamericanas, son similares; por lo tanto, podría asumirse que los resultados de operatividad son los mismos.
3. El poco estímulo, que a la fecha y en el medio educativo universitario, recibe la investigación, se traduce en la falta de recursos humanos y materiales, que impulsen el desarrollo del qué hacer científico, en el campo educativo.

V. FUNDAMENTOS TEORICOS DEL ESTUDIO.

CAPITULO I

DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS

1. GENERALIDADES

En este capítulo se hace referencia al análisis de algunos aspectos generales importantes, que corresponden a las características en cierta medida, comunes o análogas en las Universidades Centroamericanas, que a la vez podrían determinar el carácter normativo que rige y orienta el qué hacer universitario y su proyección en el ámbito nacional, y en las cuales se fundamenta el impulso, la orientación, el funcionamiento y la política a seguir por cada una de las Facultades, Escuelas o Unidades Académicas que la conforman. En este caso particular se hace referencia únicamente a la Unidad Académica que acoge bajo su jurisdicción al Programa de Formación Pedagógica, programa que constituye el objeto fundamental de este estudio. Los documentos de referencia consultados, se detallan en forma general: Leyes, Estatutos y Reglamentos de cada una de las Universidades Nacionales de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

El desarrollo del estudio empieza por un análisis de contenido de los fines que plantea cada Universidad Centroamericana, transcribiéndolos textualmente, en la tabla siguiente (No. 1)

1.1. FINES DE LAS UNIVERSIDADES CENTROAMERICANAS

El desarrollo de este trabajo principia por un análisis del contenido de los fines que se plantea cada universidad Centroamericana, transcribiéndolos textualmente en el siguiente cuadro, con el propósito de conocer los principios en los que descansa cada una de las Universidades Centroamericanas, que orientan la política que habrá de seguir cada una de ellas, como institución a la que le corresponde en cierta medida, la responsabilidad de contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad por medio de sus diferentes programas (extensión, investigación y docencia) que la impulsan a participar directamente en la solución de los diferentes problemas nacionales que se presentan en nuestro medio como producto de sociedades en constante contradicción.

DE LOS FINES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS

| | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|
| <p>GUATEMALA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, fomentando y transmitiendo la cultura. 2. Contribuirá a la realización de la unión de Centro América, y para tal fin procurará el intercambio de maestros y estudiantes y todo cuanto tienda a la vinculación espiritual de los pueblos del istmo. 3. Colaborará en el estudio de los problemas nacionales, fomentando su carácter autónomo de investigación y cultura. | <p>HONDURAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constituyen su objeto el estudio de los problemas universales de orden científico y cultural, de éstos especialmente lo que atañe a Centroamérica, y de modo particular, lo que concierne a Honduras. | <p>NICARAGUA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formar científicamente y moralmente a sus estudiantes para el ejercicio de las profesiones liberales y preparar investigadores y técnicos en el cultivo y difusión de las ciencias, las artes y las artes. 2. Auspiciar la formación de un cuerpo docente que se dedique exclusivamente a la vida científica y a la enseñanza universitaria, convirtiéndolo en el ejercicio de la cátedra en la profesión. 3. Colaborar con las entidades estatales y particulares en el estudio de los problemas culturales, sociales y económicos, sin perder su carácter de centro autónomo. 4. Completar la formación integral de los estudiantes, fomentándoles un amplio espíritu de servicio social y capacitarlos para ejercer los derechos y cumplir los deberes de personas libres en una sociedad democrática. 5. Servir a los intereses centroamericanos y fortalecer los vínculos con los otros países del istmo, mediante el intercambio de profesores y estudiantes y la colaboración con las universidades y organismos que persiguen iguales finalidades. 6. Contribuir al desarrollo de la cultura nacional, organizando la extensión universitaria al servicio del pueblo | <p>COSTA RICA (RODRIGO FACIO)</p> <p>Propósito:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, la libertad plena y la total independencia de nuestro pueblo. | <p>COSTA RICA (HEREDIA)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a la definición de una nueva unidad cultural y de conjunto de aspiraciones nacionales que caracterice el proceso de desarrollo. 2. Crear culturas, difundir y cultivar las ciencias, las letras y las artes. 3. Propiciar el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria y darles una formación humanística, basada en el estudio de la realidad nacional y a la luz de los temas y logros de la cultura universal. 4. Promover la transformación social y el desarrollo económico del país, contribuyendo a la formación de una sociedad más próspera, justa y libre. 5. Contribuir al perfeccionamiento de la democracia y fomentar una participación más amplia de los sectores populares en la toma de decisiones que produzcan los beneficios del desarrollo. | <p>PANAMA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Universidad tiene a su cargo la educación superior y en consecuencia impartirá enseñanza en sus más altas disciplinas de pensamiento, organizará el estudio en dependencia de las necesidades que dará al servicio de la creación científica, tecnológica y humanista y de la formación de hombres cultos, promoverá la investigación pura y aplicada y servirá de centro de difusión de la cultura. Ajustará sus planes, programas y actividades a los fines y necesidades de la nación panameña en búsqueda de un desarrollo adecuado en lo cultural, en lo económico y en lo social. |
|--|---|--|---|---|--|

1.2. ANALISIS COMPARATIVO DE LOS FINES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS.

OBSERVACIONES:

Antes de hacer el análisis que corresponde a los fines, se hace necesario hacer algunas observaciones importantes como las siguientes:

- a) Aclarar que los fines planteados por la U.N.A.N corresponden a la etapa anterior a la Revolución Sandinista de Julio de 1,979. En la actualidad esta Universidad esta siendo objeto de reestructuración total, por lo que no fue posible contar con la información actualizada, que hubiera sido lo mas adecuado, para conocer los cambios operados en la política y filosofía a seguir por la Universidad de acuerdo con sus nuevos fines y objetivos.
- b) En este rubro fueron consideradas las dos Universidades Nacionales de Costa Rica, con lo que se logró una más amplia información con valiosa documentación tanto de la Universidad de Costa Rica, ubicada en el Centro Universitario Rodrigo Facio, San José de Costa Rica, como de la Universidad Nacional de Costa Rica, ubicada en el Centro Universitario Omar Dengo en Heredia.
- c) Respecto a los fines, la Universidad de Costa Rica plantea propósitos que fueron los que se tomaron en cuenta para el análisis.
- d) Los Estatutos de la Universidad de Panamá no presentan fines específicamente. El fin fundamental se encuentra incluido dentro del Capítulo I "Carácter de la Universidad" en el Artículo 1. siendo éste el que se transcribe textualmente para su análisis.

ANALISIS COMPARATIVO

Aspectos Comunes:

Observamos que todas las Universidades centroamericanas tienden a plantear como fin común la transmisión y difusión de la cultura.

Aspectos Similares:

- a) Se deja entrever la preocupación por el estudio y contribución en

la solución de los problemas nacionales

- b) El impulso del carácter espiritual, científico y tecnológico de la enseñanza superior, que repercutirá sobre la satisfacción de las necesidades de formación profesional, y de proyección popular con miras a mejoras sociales.
- c) Se propugna por el cultivo de las ciencias, las letras y las artes.
- d) De las Universidades de Guatemala, Honduras y Nicaragua se observa la intención de la vinculación centroamericana por los diferentes medios que las mismas leyes universitarias proponen para el logro de los fines, en especial el intercambio de profesionales, estudiantes y de aportes científicos, culturales y tecnológicos.

Diferencias:

En general no se encuentran diferencias notables en el análisis de los fines, a excepción de los de las Universidades de Costa Rica que dejan clara constancia, de la responsabilidad que tienen de hacer participar al pueblo en la toma de decisiones en la solución de sus problemas; situación que deja entrever una clara concepción filosófica del qué hacer de la Universidad, ante una realidad nacional.

(En Guatemala, sólo; "Colaborará en el estudio de los problemas nacionales...")

1.3. ESTRUCTURA Y GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS

En estos aspectos, se hace una descripción de la conformación de la estructura de gobierno de cada una de las Universidades nacionales de Centro América, con el objeto de tener una visión general de su funcionamiento administrativo y, para conocer la representatividad y ubicación que tienen las autoridades facultativas en los organismos de gobierno. Se analizan también las funciones o atribuciones comunes que le corresponden a la máxima autoridad universitaria, principalmente, en lo que corresponde a la aprobación de iniciativa, de carácter académico que conducen a: innovaciones, mejoras, implementación, ampliaciones, etc., de Programas, de Servicios, de Metodologías, etc.; que hacen viable en una mejor preparación profesional, con respectivas de proyección

social. El conocimiento de estas particularidades, proporcionará elementos que orienten el desarrollo de este estudio.

1.3.1 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Estructura y Gobierno

(Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario, Organización del Consejo. Artículo 1.)

La estructura y gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala se integra de la siguiente manera:

El Consejo Superior Universitario, como la máxima autoridad universitaria y que está constituido por: " el Rector que lo preside, los Decanos de las Facultades, un Representante de cada Colegio Profesional y un Estudiante de cada Facultad. También forman parte del Consejo Superior Universitario el Secretario y Tesorero de la Universidad, quienes en las deliberaciones tienen voz pero no voto".

1.3.2 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Estructura y Gobierno

(Ley Orgánica. Capítulo II de la Organización. Artículo 3)

El Claustro Pleno es la autoridad máxima de la Universidad y está integrado por: el Rector, el Secretario General, los Decanos, los Directores de Centros Universitarios, un Miembro del personal docente de cada Centro, un miembro no catedrático de los Colegios Profesionales Universitarios correspondientes a cada Facultad, tres Representantes de las Asociaciones de Estudiantes de cada Centro Universitario y dos Representantes de la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras.

El Claustro Pleno tiene funciones de carácter normativo legislativo y existe al mismo tiempo el Consejo Universitario que es de carácter ejecutivo, el cual está integrado de la siguiente manera; el Rector, el Secretario General, el Tesorero de la Universidad, los Decanos de las Facultades, los Directores de los Centros Universitarios, un Delegado por las Asociaciones de Estudiantes de cada Centro Universitario y, tres Representantes de la Federación de Estudiantes de Honduras.

1.3.3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA

Estructura y Gobierno:

(Título II. Organización, Gobierno y Administración. Capítulo I, Artículo 6.7)

La dirección, gobierno y administración de la Universidad Nacional estarán a cargo de la Asamblea Universitaria, del Consejo Universitario, de la Rectoría y de los otros órganos que establece este Estatuto.

La Asamblea Universitaria constituye la máxima autoridad de la Universidad y estará integrada así:

- a) "Los miembros del Consejo Universitario
- b) Los Vicerrectores y Decanos
- c) Los Directores de Secciones Regionales de las Escuelas, Institutos, Departamentos de las Unidades Administrativas y para-académicas.
- d) Los profesores contratados con tres o más meses de anterioridad a la asamblea.
- e) Representantes estudiantiles en la cantidad correspondiente al 25o/o del total de los miembros de la asamblea numerados según el reglamento correspondiente a la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional.
- f) Representantes del sector administrativo en la cantidad correspondiente a un 15o/o del total de la Asamblea. El personal administrativo establecerá las normas de selección para esta representación. La Asamblea Universitaria será presidida por el Rector y en su ausencia por el Secretario General. En ausencia de los dos, presidirá el miembro de mayor edad del Consejo Universitario"

Del Consejo Universitario
(Capítulo III. Artículo 16)
Está integrado por:

- a) "El Ministro de Educación Pública, en su calidad de Presidente Superior de Educación.
- b) El Rector que presidirá.
- c) El Secretario General, quien actuará como Secretario del Consejo y lo presidirá en ausencia del Rector.
- d) Cinco Representantes de los funcionarios universitarios, elegidos por la Asamblea Universitaria.
- e) Tres Representantes de la Federación de Estudiantes de la Universi-

dad Nacional, según lo indique el Estatuto de la misma Federación”.

1.3.4 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Estructura y Gobierno

(Título II. Capítulo I., Artículo 7)

La Universidad de Costa Rica está regida por la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario, el Rector y los Vicerrectores.

La Asamblea Universitaria
(Capítulo II, Artículo 12)

La Asamblea Universitaria es el organismo de la más alta jerarquía de la Universidad de Costa Rica, en la cual reside la máxima autoridad de la Institución, actúa a través de dos órganos, cada uno con su propia organización y funciones separadas.

- a) Asamblea Plebiscitaria.
- b) Asamblea Colegiada.

Integran la Asamblea Plebiscitaria:

- a) “Los miembros del Consejo Universitario,
- b) El Rector y los Vicerrectores de la Universidad
- c) Los Miembros Titulares del Tribunal Universitario.
- d) Los Decanos y Directores de las Unidades Académicas.
- e) Los Profesores incluidos en el Régimen Académico y los Profesores eméritos.
- f) Los Jefes de las Oficinas coadyuvantes,
- g) Una representación estudiantil no mayor del 25o/o del total de los profesores miembros de esta Asamblea escogida en forma proporcional al número por las Asambleas Estudiantiles de las respectivas Unidades Académicas.

Los delegados estudiantiles deben juramentarse ante el Consejo Universitario. Las vacantes que ocurran en esta representación se llenarán por el mismo procedimiento.

- h) Los representantes por cada uno de los Colegios Profesionales Universitarios nombrados por la respectiva Junta Directiva”.

Integran la Asamblea Colegiada Representativa

- a) “Los miembros del Consejo Universitario, cuyo Presidente lo será también de la Asamblea, En sus ausencias, presidirá el miembro que el Consejo designe.
- b) El Rector y los Vicerrectores de la Universidad.
- c) Los miembros titulares del Tribunal Universitario.
- d) Los Decanos, los Directores de las Unidades Académicas y el Coordinador del Sistema de Estudios de Postgrado.
- e) Una representación del sector docente a razón de un delegado por cada 250 hora-profesor-semana (h.p.s) de cada unidad académica (Facultad, Escuela o Centro Regional), todos electos en reunión de los profesores de la unidad académica que sean miembros de la Asamblea Plebiscitaria. Estos representantes deberán estar incluidos en el Régimen Académico, durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelectos por una sola vez consecutiva. En caso de muerte, renuncia, invalidéz, retiro o remoción, la vacante se llenará mediante igual procedimiento y en forma inmediata por el resto del período. Cuando una unidad docente tenga menos de 250 h.p.s. tendrá derecho a elegir un representante.
- f) Los Jefes de las oficinas coadyuvantes.
- g) Una representación de los estudiantes no mayor del 25o/o del total de los profesores integrantes de esta Asamblea. Todos estos representantes deberán ser elegidos por las Asambleas de Estudiantes de las unidades académicas respectivas, en proporción de un representante por cada 1,000 h.p.s. Las unidades académicas con menos de 1,000 h.p.s. tendrán derecho a elegir un representante. Los delegados estudiantiles deberán juramentarse ante el Consejo Universitario. Las vacantes que concurren en esta representación se llenarán por el mismo procedimiento.
- h) Un representante de cada uno de los Colegios Profesionales Universitarios nombrados por la misma Junta Directiva”.

1.3.5 UNIVERSIDAD DE PANAMA

Estructura y Gobierno

(Disposiciones Complementarias del Decreto de Gabinete sobre los Organos de Gobierno de la Universidad de Panamá. Capítulo II Artículo 13.)

Los órganos de Gobierno de la Universidad de Panamá, como establece el Artículo 8 del Decreto de Gabinete son: “el Consejo Directivo, el Consejo Universitario, el Consejo Académico, el Rector, las Juntas de

Facultad y los Decanos”.

Al Analizar los Estatutos de esta Universidad no aparece especificado qué elementos son los que integran cada uno de estos organismos de gobierno; por esa razón solamente quedan anotados de manera general, como se estipula en este Artículo 3.

OBSERVACIONES GENERALES

En la transcripción anterior únicamente se hacen algunas observaciones de carácter general que caracterizan la estructura de gobierno de cada una de las Universidades centroamericanas.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

En la Universidad de San Carlos de Guatemala, dentro de su estructura se observa representatividad de los diferentes sectores que la integran (Rector, Secretario General, Decano de Facultad, Colegio de Profesionales y Sector Estudiantil)

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Se carece de información.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS

Se observa representatividad de los Centros regionales por medio de sus Directores y del sector estudiantil como delegados de sus respectivas asociaciones de cada centro. Se establecen dos organismos: el Claustro Pleno y el Consejo Universitario, los cuales están conformados por los mismos elementos (Rector, Secretario General, Decanos de Facultad, Colegio Profesional y Sector Estudiantil).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA

La Asamblea Universitaria es la máxima autoridad. También la integran los elementos del Consejo Universitario en el que participa el Ministerio de Educación por medio de su Ministro, como Presidente Superior de Educación. En la Asamblea Universitaria también es de hacer notar la representatividad de los Directores de los Departamentos y Profesores por Contrato (tres meses previo a la Asamblea para poder participar).

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

Su estructura de gobierno presenta diferencias notables en relación a las anteriores, ya que la Asamblea Universitaria que es la máxima autoridad, funciona a través de dos organismos que son: La Asamblea Plebiscitaria y la Asamblea Colegiada Representativa, observando que son los mismos elementos los que la conforman, representando a los diferentes sectores de la Universidad, con alguna variación en el procedimiento para la elección y representatividad de los sectores docente y estudiantil que requiere de la consideración de horas-profesor-semana (h.p.s.).

UNIVERSIDAD DE PANAMA

En relación a la estructura de gobierno de esta Universidad, se hizo anteriormente la observación de que hace falta la información precisa.

1.4. FUNCIONES Y/O ATRIBUCIONES DEL GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES CENTROAMERICANAS, EN EL ORDEN ACADEMICO.

Se hace necesario hacer un breve análisis de las atribuciones o funciones que les corresponden a las autoridades universitarias de Centro América específicamente en lo que corresponde al orden académico y tener en cuenta que a este alto organismo le compete; conocer, considerar y aprobar toda propuesta o proyecto representados por medio de sus mecanismos legales previamente establecidos. Con este objeto presentamos la siguiente tabla No. 2.).

TABLA No. 2

FUNCIONES Y/O ATRIBUCIONES DEL GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS

| U. S. A. C. Guatemala | U. N. A. H. Honduras | U. N. A. N. Nicaragua | Universidad Nacional de Costa Rica | Universidad de Costa Rica | Universidad de Panamá |
|--|--|--|--|--|--|
| <p>Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Nacional y Autónoma. (Título III, Cap. II, Artículo 11)</p> <p>El Consejo Superior Universitario tiene las siguientes atribuciones:</p> <p>Incisos:</p> <p>c) La Orientación Pedagógica de la Universidad.</p> <p>d) Aprobar, improbar o modificar los planes de estudio de las Escuelas, Institutos o Centros Facultativos.</p> <p>j) Conceder becas a estudiantes y profesionales egresados de la Universidad a base de selección, de conformidad con lo que dispongan los Estatutos y Reglamentos respectivos.</p> <p>q) Fijar las cuotas y derechos universitarios.</p> | <p>Ley Orgánica de la Universidad Nacional y Autónoma de Honduras. (Capítulo II, Artículo 12).</p> <p>Son atribuciones del Consejo Universitario:</p> <p>Incisos:</p> <p>c) Aprobar o reformar los planes de estudio de las distintas Facultades, Institutos y Escuelas y nombrar el personal docente y administrativo de los mismos, a propuesta de los Decanos o Directores respectivos. El personal dependiente de la Rectoría será nombrado a propuesta del Rector:</p> <p>d) Conceder becas, promover concursos, otorgar premios y títulos y acordar honores y distinciones.</p> <p>f) Reconocer equivalencias de estudios y títulos profesionales, de conformidad con las leyes respectivas y los tratados.</p> <p>g) Fijar un máximo de alumnos en cada curso.</p> <p>h) Fijar los derechos de matrícula, de examen de expedición de títulos, de incorporaciones y cualesquiera otros que se establezcan.</p> <p>q) Proponer al claustro pleno iniciativas sobre reformas de las Facultades, Institutos o Escuelas.</p> | <p>NOTA: La poca información que se tiene al respecto, además de no ser actualizada, no contiene éstos aspectos específicos.</p> | <p>Estatuto Orgánico. Universidad Nacional. (Título II, Cap. II, Art. 9).</p> <p>Corresponderá a la Asamblea:</p> <p>Inciso:</p> <p>c) Decidir las proposiciones del Consejo Universitario sobre creación y supresión de Centros, Facultades y Secciones Regionales.</p> <p>Capítulo III, Art. 18.</p> <p>Corresponderá al Consejo Universitario.</p> <p>Incisos:</p> <p>b) Dirigir y orientar la política universitaria en materia de docencia, investigación y extensión.</p> <p>d) Proponer a la Asamblea Universitaria, la creación o supresión de Centros, Facultades y Secciones Regionales.</p> <p>e) Aprobar la creación, traslado o eliminación de las Escuelas, Institutos o Departamentos, previo informe de la Oficina de Programación y del Consejo Directivo de Centro o Facultad.</p> <p>f) Introducir modificaciones en la denominación de Centros, Facultades, Escuelas, Institutos, Departamentos o Secciones Regionales, cuando se considere necesario.</p> <p>g) Aprobar el funcionamiento de Doctorado, previo informe de la Oficina de Programación.</p> | <p>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. Cap. III, Artículo 30.</p> <p>Son funciones del Consejo Universitario.</p> <p>Incisos:</p> <p>ñ bis) Aprobar los reglamentos y políticas académicas de las Facultades y reformarlos solo para ajustarlos a reglamentos y políticas generales de la Universidad, previamente formulados o improbarlos con las razones que motiven su rechazo.</p> <p>o) Resolver, a propuesta del Consejo de área, la creación, fusión o eliminación de sus unidades académicas.</p> <p>q) Resolver a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de investigación, la modificación, creación, fusión o eliminación de los Institutos de Investigación.</p> | <p>Estatuto de la Universidad de Panamá. Cap II. Disposiciones complementarias del Decreto de Gabinete sobre los Organos de Gobierno de la Universidad.</p> <p>Artículo 10.</p> <p>El Consejo Directivo solicitará la opinión del Académico en lo referente a la creación, supresión y fusión de Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos, Centros de Investigación y demás organismos universitarios, así como en los concernientes a cualesquiera otras medidas de carácter académico que el Consejo Directivo haya de tomar.</p> |

ANALISIS DE LOS DATOS DE LA TABLA No. 2.

Al analizar la tabla No. 2 que corresponde a las funciones y atribuciones de la máxima autoridad universitaria en el orden académico, se observa que en todas las Universidades Centroamericanas, es el Consejo Universitario como órgano de poder legal al que le compete aprobar todos aquellos cambios y reformas de orden académico que surgen a niveles facultativos, Unidades Académicas, Departamentos, Centros Regionales, Institutos, etc.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, al igual que la Universidad Autónoma de Honduras, por medio de su Consejo Universitario, tienen en común, la potestad de aprobar, improbar o modificar los planes de estudio de las Facultades, Escuelas, Institutos y Centros Regionales, lo que implica la posibilidad o no, de acuerdo a los principios que le rigen, de impulsar cambios en estas dependencias académicas.

Respecto a la Universidad Nacional de Costa Rica, que funciona en Heredia, la Universidad de Costa Rica ubicada en el Campus Rodrigo Facio y la de Panamá, tienen como función común, la eliminación, creación y fusión de: Escuelas, Centros Regionales, Departamentos, Institutos, Centros de Investigación y demás Unidades Académicas; lo que le da plena potestad para que los proyectos sean o no realizados. Nada se establecerá sin previo conocimiento y aprobación de este Consejo Universitario, por lo que las propuestas, al ser aprobadas por este Consejo Universitario, gozan de apoyo e impulso por parte de las autoridades universitarias de acuerdo a los lineamientos de ejecución empleados por cada Universidad, para el cumplimiento de sus fines.

También observamos que el Consejo Superior Universitario de Guatemala y el de Honduras tienen claramente definidad de manera similar, entre sus atribuciones, la fijación de cuotas y derechos universitarios y el conceder becas. No se hace mención en este aspecto de las demás Universidades Centroamericanas por carecer de datos (pero se supone que de la misma manera es aplicado por el resto de ellas; seguramente se contemplan estos aspectos en Reglamentos o documentos específicos).

1.5. UNIDADES ACADÉMICAS QUE INTEGRAN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE CENTROAMÉRICA.

1.5.1 CENTROS, FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y DEPARTAMENTOS.

Las Universidades Centroamericanas como uno de los elementos supraestructurales que conforman nuestra sociedad, establecen una serie de Unidades Académicas en la que cada una cumple con la función de formar profesionales en los distintos campos del saber, privilegio que recae en un número reducido de elementos humanos, que de acuerdo con sus condiciones materiales de existencia, buscan satisfacciones para su realización, ya sea en el campo técnico, social, humanístico (esto en íntima relación con sus aptitudes, intereses inclinaciones), que no muy pocas veces, al ser alcanzados los objetivos de formación y capacitación, se transforman en un instrumento de explotación social, que redundará en una mejor posición personal en el ámbito económico y social, perdiéndose de vista en algunos casos, la finalidad que las universidades se proponen y para la que han sido instituidas, como es, la de ser un medio de desarrollo, proyección y transformación social, cultural y científico al servicio de las grandes mayorías, fines que deben manifestarse tanto en el proceso de formación profesional, como cuando el profesional ha alcanzado su grado académico y se requiere del concurso de sus conocimientos para el bienestar de la sociedad a la cual se debe.

A continuación se presentan algunas definiciones de unidades académicas que funcionan dentro de la Universidad. (*).

CENTROS UNIVERSITARIOS

Son organismos universitarios con carácter de Facultad, que además de sus funciones específicas se responsabilizan de otras inherentes a su especialidad y que abarcan todo el ámbito universitario.

ESCUELAS, INSTITUTOS Y DEPARTAMENTOS

Denominados genéricamente Unidades Académicas, estarán constituidas por el conjunto de profesores, alumnos y personal administrativo, regidos por su asamblea y Directores respectivos.

ESCUELAS

Son Unidades Académicas cuya tarea esencial es ofrecer, por medio

(*) Tomado del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Costa Rica. Capítulo IX, XII.

de la docencia, la investigación y la extensión, el medio básico de conocimientos aplicados que constituyen una o más carreras completas. Además podrá ofrecer cursos de servicios para otras Unidades Académicas.

INSTITUTOS

Son Unidades Académicas que se ocupan fundamentalmente de tareas de investigación interdisciplinarias. Podrán ofrecer cursos de servicio, cursos especializados y estudios de post-grado.

DEPARTAMENTOS

Son aquellas Unidades Académicas que se dedican a cultivar un campo especializado del saber básico para desarrollar sus propios programas de docencia, investigación y extensión, y ofrecen servicios académicos, en su área específica, a las demás unidades.

LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

1. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
2. Facultad de Ciencias Médicas
3. Facultad de Ingeniería
4. Facultad de Arquitectura
5. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
6. Facultad de Ciencias Económicas
7. Facultad de Odontología
8. Facultad de Humanidades
9. Facultad de Agronomía
10. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ESCUELAS FACULTATIVAS

1. Escuela de Ciencias Políticas y Sociales
2. Escuela de Psicología
3. Escuela de Antropología e Historia
4. Escuela de Trabajo Social
5. Escuela de Ciencias de la Comunicación
6. Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (E.F.P.E.M)

INSTITUTOS:

1. Instituto de Investigación Económica y Social (IIES)
2. Instituto de Investigación y Mejoramiento Educativo (IIME)
3. Instituto de Investigación de Ciencias Jurídicas y Sociales.
4. Instituto de Investigaciones Históricas (IIH)
5. Centro de Investigación de Ingeniería
6. Centro Electrónico de Cálculo
7. Centro de Estudios Folklóricos

CENTROS REGIONALES

1. Centro Universitario de Occidente (CUNOC), Quezaltenango
2. Centro Universitario del Norte (CUNOR) Cobán, A.V.
3. Centro Universitario de Noroccidente (CUNOROC), Huehuetenango
4. Centro Universitario de Oriente (CUNORI). Chiquimula
5. Centro Universitario del Sur (CUNSUR) Escuintla
6. Centro Universitario de Suroccidente (CONSUROCC) Mazatenango
7. Centro Universitario de Sureste (CONSUSORI) Jalapa
8. Centro de Estudios de la Mar y Acuicultura (C.E.M.A.A)

UNIVERSIDAD NACIONAL Y AUTONOMA DE HONDURAS

FACULTADES

1. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
2. Facultad de Ciencias Médicas
3. Facultad de Ciencias Económicas (Tegucigalpa y San Pedro Sula)
4. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
5. Facultad de Odontología
6. Facultad de Ingeniería

ESCUELAS FACULTATIVAS

ESCUELAS FACULTATIVAS

1. Escuela Nacional de Enfermería
2. Escuela Nacional de Técnicos Laboristas

CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Centro Universitario de Estudios Generales (CUEG)
2. Centro Universitario Regional del Norte (CURN) San Pedro Sula
3. Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (C.U.R.L.A.)
La Ceiba. 1/

NOTA: La documentación consultada no menciona los Institutos existentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

En lo referente a esta Universidad cabe aclarar que la integración que a continuación se describe corresponde a documentación obtenida del período pre-Revolucionario, ya que en el momento en que se solicitó la nueva, la Universidad estaba siendo objeto de una reestructuración en todo su conjunto, que puede originar transformaciones sustanciales tanto cuantitativa como cualitativamente. Es lamentable no haber podido conocerla, como era lo deseado, para utilizar la información actualizada que coadyuvará a la mejor realización de este estudio.

La forma de integración universitaria que a continuación se detalla fue tomada del informe del Departamento de Registro "La U.N.A.N. en cifras" 1976.

NUCLEO DE LEON

FACULTADES

1. Facultad de Ciencias Médicas
2. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
3. Facultad de Odontología
4. Facultad de Ciencias y Letras

NUCLEO DE MANAGUA

5. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
6. Facultad de Ciencias Económicas

7. Facultad de Humanidades
8. Facultad de Ciencias y Letras

CENTROS REGIONALES

1. Centro Regional de Carazo

NOTA: La información obtenida no hace mención de Institutos de investigación existentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA

1. Facultad de Filosofía y Letras
2. Facultad de Ciencias Sociales
3. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
4. Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
5. Facultad de Ciencias de la Salud

CENTROS DE INVESTIGACION

1. Centro de Estudios Generales (C.E.G.)
3. Centro de Investigación y Docencia en Educación (C.I.D.E.)
3. Centro de Investigación y Docencia en Expresión Artística (C.I.D.E.A)

CENTROS REGIONALES: (Secciones Regionales)

1. Sección Regional de Pérez Zeledón
2. Sección Regional de Liberia

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Las áreas integradas por Facultades afines son las siguientes:

1. ARTES Y LETRAS
 - 1.1 Bellas Artes y Letras
2. CIENCIAS BASICAS
 - 2.1 Facultad de Ciencias
3. CIENCIAS SOCIALES
 - 3.1 Facultad de Ciencias Económicas

- 3.2 Facultad de Ciencias Sociales
- 3.3 Facultad de Derecho
- 3.4 Facultad de Educación

4. INGENIERIA Y ARQUITECTURA

- 4.1 Facultad de Agronomía
- 4.2 Facultad de Ingeniería
- 4.3 Escuela de Arquitectura

5. SALUD

- 5.1 Facultad de Farmacia
- 5.2 Facultad de Medicina
- 5.3 Facultad de Microbiología
- 5.4 Facultad de Odontología

Escuela de Estudios Generales, incorporada al área de Artes y Letras y a la de Ciencias Básicas.

FACULTADES Y ESCUELAS

Las Facultades constituyen las máximas Unidades Académicas en cada área y están integradas por Escuelas.

1. FACULTAD DE LETRAS

Escuelas:

Filosofía

Filología

Lenguas Modernas

2. FACULTAD DE BELLAS ARTES

ESCUELAS:

Artes Dramáticas

Artes Musicales

Artes Plásticas

3. FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELAS:

Biología

Física
Geología
Metemática
Química

4. FACULTAD DE AGRONOMIA

Economía Agrícola
Fitotecnia
Zootecnia

5. FACULTAD DE INGENIERIA

ESCUELAS:

Ingeniería Civil
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería Industrial
Ingeniería Mecánica
Ingeniería Química
Arquitectura

6. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Administración de Negocios
Administración Pública
Economía
Estadística

7. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELAS:

Antropología y Sociología
Ciencias de la Comunicación Colectiva
Ciencias Políticas
Historia y Geografía
Psicología
Trabajo Social

8. FACULTAD DE EDUCACION

ESCUELAS:

Administración Educativa
Formación Docente
Orientación y Educación Especial.

9. FACULTAD DE MEDICINA

ESCUELAS:

Enfermería
Medicina

INSTITUTOS DE INVESTIGACION

1. Instituto de Investigaciones en Ciencias Exactas y Naturales
2. Instituto de Investigación Agroindustrial
3. Instituto Clodomiro Picado
4. Instituto de Investigaciones en Salud
5. Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas
6. Instituto de Investigaciones Jurídicas
7. Instituto de Investigaciones Psicológicas
8. Instituto de Investigaciones Sociales.

CENTROS REGIONALES

1. Centro Universitario Regional (C.U.R.O) integrado con los recintos de: Puntarenas, Tacares, San Ramón y Alajuela.
2. Centro Universitario Regional del Atlántico (C.U.R.A.) integrado con los recintos de Turrialba y Cartago.
3. Centro Universitario Regional de Guanacaste (C.U.R.G.) con recintos en Liberia, Nicoya y Santa Cruz.
4. Centro Universitario Regional de Limón (C.U.R.L.)

UNIVERSIDAD DE PANAMA

La Universidad de Panamá la integran las Facultades siguientes:

1. Facultad de Agronomía
2. Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia
3. Facultad de Medicina
4. Facultad de Odontología
5. Facultad de Arquitectura
6. Facultad de Filosofía, Letras y Educación

7. Facultad de Administración Pública y Comercio

Cuanta con un Instituto para la formación de recursos humanos.

CENTROS REGIONALES

1. Centro Regional Universitario de Colón
2. Centro Regional Universitario de Cocle
3. Centro Regional Universitario de Azuero
4. Centro Regional Universitario de Veraguas
5. Centro Regional Universitario de Chiriquí

La descripción anterior obedece a la utilidad que de ella se obtendrá en la ubicación del Programa de Formación Pedagógica, que se desarrolla dentro del conjunto de Unidades Académicas que conforman cada una de las Universidades Centroamericanas. Con esta ubicación se podrá conocer más específicamente las características particulares, comunes o similares que le dan impulso al funcionamiento de este Programa de Educación.

1.6. REQUISITOS DE INGRESO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Se ha considerado este aspecto dentro del trabajo que se realiza con el objeto de dar a conocer, de manera general, los requisitos que cada estudiante que aspira a ingresar al Nivel Superior de Educación, debe llenar, para ubicarse en el área de su interés dentro de la amplia variedad de carreras de las Universidades Centroamericanas ofrecen.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

1. Solicitud de Inscripción y Cuestionarios de Información Estadística
2. Documento de Identificación Personal (Cédula de Vecindad y Certificación de Nacimiento o Pasaporte para Extranjeros),
3. Tarjeta de la Liga Nacional contra la Tuberculosis (fecha reciente no mayor de 6 meses).
4. Dos fotografías tamaño Cédula
5. Título o Diploma de Enseñanza Media expedido por el Estado de Guatemala y aceptado por la Universidad conforme a sus Estatutos, Reglamentos y disposiciones.
6. Copia fotostática del Título o Diploma en tamaño 5" x 7", títulos

nuevos (anverso) títulos antiguos (anverso y reverso), debe presentarse el título o diploma y la fotostática.

7. Certificación del Plan de Estudio General, cursado en la enseñanza media que incluya las materias agrupadas por años, con especificación de los puntajes obtenidos y fecha de examen.
8. Tarjeta de Orientación Vocacional extendida por la Sección de Orientación Integral de la Universidad de San Carlos.
9. Efectuar el pago de Q.20.00 por derecho de exámenes de salud y bienestar universitaria; y Q.28.00 del primer pago de derecho de matrícula. Los estudiantes extranjeros pagarán los derechos de matrícula de acuerdo con su nacionalidad.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

No se pudo obtener información

UNIVERSIDAD NACIONAL Y AUTONOMA DE HONDURAS

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Título original de Educación Media y copia fotostática tamaño carta del mismo.
2. Certificación de Partida de Nacimiento o Cédula de Identidad (requisito indispensable).
3. Examen de sangre V.D.R.L. extendido por cualquier Centro de Salud autorizado del país, a excepción del Hospital Escuela y Materno Infantil.
4. Dos fotografías recientes tamaño identidad.
5. Constancias de Trabajo.
6. Presentar constancia de haber recibido el cursillo de orientación impartido en la U.N.A.H.
7. Cancelar los derechos de Matrícula según nacionalidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL Y AUTONOMA DE NICARAGUA

No se obtuvo información.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA

Por no contar con información específica en lo que corresponde a esta Universidad, únicamente se hace mención al Artículo 185, contenido en el Capítulo III de la Política de Admisión del Estatuto Orgánico, el

que literalmente dice:

“La Política de Admisión establecerá los principios generales que seguirá la Universidad Nacional para determinar el número de estudiantes que recibirá anualmente. Los requisitos de ingreso y el procedimiento de selección, se fijarán atendiendo las sugerencias formuladas por cada Facultad y serán establecidos anualmente en el Plan Académico”.

Los Planes de Admisión serán establecidos tomando en cuenta:

- a) Las calificaciones de los candidatos en las diferentes etapas de selección y las condiciones socio-económicas.
- b) Una distribución proporcional a la procedencia geográfica.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Régimen de Admisión (Estatuto Orgánico, Capítulo III, Artículo 188)

Para ingresar a la Universidad es necesario:

- a) Haber aprobado los exámenes de Admisión
- b) Someterse a los exámenes médicos que se requiera.
- c) Poseer un título que acredite la conclusión de estudios de Enseñanza Media o su equivalente.
- d) Someterse a las disposiciones de los Reglamentos, Convenios o Tratados correspondientes si se proviene de otra Universidad o Institución de Educación Superior.

UNIVERSIDAD DE PANAMA

(Guía Académica para los Estudiantes de Primer Ingreso 1978)

Para ingresar a la Universidad de Panamá se requiere:

- a) Asistencia obligatoria a los cursos de Orientación y Capacitación.
- b) Presentar Diploma original de la Escuela de Secundaria y dos copias del mismo.
- c) Dos copias certificadas de los créditos completos de la Escuela Secundaria.
- d) Original y dos copias certificadas de nacimiento o de la cédula de

- vecindad (identidad) personal.
 e) Tres fotografías tamaño carnet.

1.7 REQUISITOS PARA EL SERVICIO DE CATEDRA UNIVERSITARIA

Se ha tomado como parte de este estudio el conocimiento de los criterios generales que la respectiva Ley Orgánica de las Universidades Centroamericanas exigen a los aspirantes a cátedra en las diferentes Unidades Académicas que la integran, a fin de establecer el grado de competencia, preparación y experiencia que los docentes poseen y que indudablemente repercuten en la cantidad y calidad de conocimientos ("profesión"), que el estudiante universitario adquiere en su proceso de formación; a la vez, informar en cuanto al grado de compromiso que el docente asume con la Universidad al ser contratado, y la garantía de estabilidad en el ejercicio del cargo que desempeña.

DESCRIPCION

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

(Capítulo II de la Carrera Docente)

Artículo 9.

Artículo 9.2 Para el ingreso a los puestos que integran las categorías de la carrera docente se deben llenar los siguientes requisitos:

9.2.1 Ayudante de Cátedra II:

Se necesita haber aprobado los 3/5 de su curriculum de estudios con méritos académicos.

9.2.2 Ayudante de Cátedra I:

Se necesita haber completado el curriculum de estudios con méritos académicos.

9.2.3 Profesor Adjunto III:

Se necesita tener título universitario de la Universidad

de San Carlos de Guatemala o ser incorporado a ella en el grado de Licenciado o su equivalente, con méritos académicos.

9.2.4 Profesor Adjunto II:

Se necesita además de los requisitos anteriores, tener experiencia en trabajos de investigación y publicaciones sobre temas científicos relacionados; o, haber desempeñado durante tres años, como mínimo, el puesto de Profesor Adjunto III, con buen índice académico.

9.2.5 Profesor Adjunto I:

Se necesita, además de los requisitos anteriores, tener formación pedagógica; o, haber desempeñado durante 3 años, como mínimo el puesto de Profesor Adjunto II, con buen índice académico.

9.2.6 Profesor Principal III:

Se necesita ser graduado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala en el grado de Licenciado o su equivalente, con estudios de postgrado registrados, y con investigaciones y publicaciones efectuadas sobre temas relacionados o afines; o haber desempeñado durante 3 años, como mínimo, el puesto de Profesor Adjunto I con buen índice académico.

9.2.7 Profesor Principal II

Se necesita poseer especialización o doctorado, debidamente registrados; investigaciones y publicaciones; o haber desempeñado durante 3 años, como mínimo el puesto de Profesor Principal III, con buen índice académico.

9.2.8 Profesor Principal I:

Únicamente se adquiere por ascenso en la Carrera Docente, al haber desempeñado durante 5 años como mínimo el puesto de Profesor Principal II, con buen

índice académico, y haber efectuado investigaciones y publicaciones durante ese período.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

No se pudo obtener información.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

(Capítulo V DEL PERSONAL DOCENTE)

Art. 42

Créase la carrera docente universitaria con el propósito de dotar a la Universidad en forma progresiva de un cuerpo de personal especializado al servicio de la Institución, de mejorar el nivel académico de la enseñanza superior, de dignificar la función social de la enseñanza universitaria y de garantizar un mínimo de estabilidad en el ejercicio de sus cargos al personal docente al servicio de la Universidad.

Art. 43

La carrera docente universitaria se fundamente en el sistema de méritos. Las condiciones de ingreso, ascenso, estabilidad y retiro se regirán por las disposiciones que se establezcan en el reglamento respectivo.

Art. 44

La jerarquía de los cargos docentes se sujetará al escalafón siguiente:

- 1o. Profesores titulares ;
- 2o. Profesores auxiliares
- 3o. Profesores Visitantes
- 4o. Instructores.

Art. 45

Son profesores titulares los miembros del personal docente a cargo de una cátedra obtenida en propiedad, por nombramiento o por contrato de servicios profesionales, que reúnan, además los requisitos

siguientes:

- a) Ostentar el grado más alto que de ordinario otorgue la Universidad o su equivalente.
- b) Contar con un mínimo de cinco años de experiencia académica docente.
- c) Dedicarse primordialmente a la labor docente universitaria y a la investigación científica. Se exceptúan de esta disposición los servicios de consulta o asesoría de carácter temporal, que guarden íntima relación con la función docente, previa calificación del Consejo Universitario.
- d) Ser autor de obras o trabajos científicos que hayan recibido el reconocimiento de la crítica nacional o extranjera.

Art. 46.

Son profesores auxiliares los miembros del personal docente a cargo de una cátedra obtenida mediante nombramiento o por contrato de servicios profesionales, que reúnan los requisitos siguientes:

- a) Ser graduado o incorporado en la Universidad de Honduras.
- b) Contar con un mínimo de tres años de experiencia académica docente.
- c) Haber demostrado eficiencia y honestidad en el ejercicio de su cargo.
- d) Ser autor de obras o trabajos científicos o haber realizado labor docente que hayan merecido el reconocimiento de la crítica nacional o extranjera.

Art. 47

Son profesores visitantes los miembros del personal académico de una Universidad extranjera, cuyos servicios docentes contrate y obtenga la Universidad Autónoma de Honduras en forma temporal.

Art. 48

Son instructores los aspirantes a miembros del personal docente cuya función específica consiste en auxiliar, orientar y asesorar a los estudiantes bajo su vigilancia. Los instructores ejercerán sus funciones bajo la dirección inmediata de un profesor auxiliar.

Art. 49

Para ser Instructor se requiere:

- a) Haber completado todos los requisitos respectivos con un promedio de calificaciones no inferior a muy bueno para optar el grado académico correspondiente.
- b) Pasar satisfactoriamente los exámenes de admisión pertinentes.
- c) Reunir condiciones morales que lo califiquen para dicho cargo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

No se pudo obtener información.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA

(Título III., Capítulo I DE LOS PROFESORES)

Art. 125.

La Universidad Nacional, por medio del Reglamento de la Carrera Académica jerarquizará a los servidores docentes en: Profesor Instructor, Profesor I, Profesor II y Catedrático. Para ingresar al Régimen de la Carrera Académica se debe ganar concurso de antecedentes. Además de las categorías mencionadas, la Universidad Nacional tendrá profesores visitantes, eméritos y jubilados.

Art. 127.

Es requisito mínimo para ser Profesor Instructor, poseer Título de Bachiller Universitario o su equivalente; el de Licenciado o su equivalente, para ser Profesor I, Profesor I, Profesor II o Catedrático.

El tiempo mínimo para ser Profesor I será dos años, para ser Profesor II, de cinco años y para Catedrático, de quince años. Los Estudios de Post-grado sobre la base de Licenciatura o su equivalente podrán equiparse a dos años de servicio para el aspirante a Profesor II y cinco años para catedrático según lo especifique el Reglamento

de la Carrera Académica.

De los requisitos relativos a grados académicos solo se podrá prescindir, excepcionalmente, cuando se trate de casos muy calificados de personas de gran prestigio por su producción intelectual, artística o científica.

Art. 128.

Los profesores estarán adscritos a una área específica del saber y podrán ser asignados a diversas Unidades Académicas. Cualquier cambio que se introduzca en la asignación a una Unidad Académica, se hará de mutuo acuerdo entre los Decanos y Directores respectivos y el profesor interesado.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

("GACETA UNIVERSITARIA" 26 de mayo de 1978)

En esta Universidad es el Consejo Académico integrado por cinco elementos titulares y cinco suplentes nombrados por el Consejo Académico, el responsable de adjudicar y establecer las categorías que corresponden a los docentes. Esta comisión es la máxima autoridad en este campo. La descripción que al respecto se hace corresponde a los artículos contemplados y enunciados en la "Gaceta Universitaria" de mayo de 1978, en la que aparece con algunas reformas en algunos de sus puntos, de los que únicamente se han tomado los que se refieren al aspecto relativo al Régimen Académico y de Servicio Docente.

DEFINICION DE REGIMEN ACADEMICO

Art. 1. El Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica es el sistema que organiza a los profesores universitarios en categorías con base en sus méritos académicos y en su experiencia universitaria.

REGLAMENTO DE REGIMEN ACADEMICO Y DE SERVICIO DOCENTE

(CAPITULO IV. CATEGORIAS DE PROFESORES)

Art. 5. En el Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica exis-

ten las siguientes categorías de profesores:

Instructor
Profesor Adjunto
Profesor Asociado
Catedrático

Art. 6. "Para ser Instructor se debe tener al menos el grado de Licenciado; en caso que la Unidad Académica correspondiente no ofrezca la Licenciatura o un grado superior se aceptaría el de Bachiller, pero de acuerdo con el Transitorio I del Reglamento del Régimen Académico".

ch) Para exigir el grado académico requerido para ingresar al Régimen Académico basta que exista el plan de estudios correspondientes debidamente aprobados, aunque la unidad académica no tenga aún graduados.

Art. 7.

a) Para ser Profesor Adjunto se requiere ser al menos Licenciado y haber servido a la Institución por lo menos tres años como docente, en el caso que la Unidad Académica correspondiente no ofrezca este grado, se aceptará el de Bachiller. Se ascenderá a esta categoría según las disposiciones de este Reglamento.

b) Para exigir el grado académico requerido para ascender al Régimen Académico basta que exista el Plan de estudios correspondiente debidamente aprobado, aunque la unidad académica no tenga aún graduados.

c) El Profesor Adjunto no será inamovible.

Art. 8.

a) Para ser Profesor Asociado se requiere ser al menos Licenciado y haber servido a la Institución por lo menos seis años como Docente. Se ascenderá a esta categoría según las disposiciones de este Reglamento.

Art. 9.

- a) La categoría de Catedrático representa la mayor distinción que pueda alcanzarse en la Universidad de Costa Rica. Solo se otorgará a quienes hayan demostrado excelencia académica de acuerdo con este Reglamento.
- b) El Catedrático es un graduado universitario con el grado mínimo de Licenciado y que haya servido no menos de quince años a la Institución como docente. Este plazo podrá reducirse a doce años para quienes hayan obtenido un doctorado debidamente reconocido por el S.E.P. (Sistema de Estudios de Post-Grado).
- c) El catedrático será inamovible.

Art. 10

- a) El Instructor atenderá aspectos de enseñanza investigación social bajo la dirección del profesor del curso o del jefe de un proyecto de investigación o de acción social.

En caso de inopia de profesores para el curso, el Instructor podrá impartirlo bajo la dirección responsable de la autoridad inmediata superior.

- b) El Instructor deberá aprobar el curso de Didáctica Universitaria de la Facultad de Educación. Si no llenare este requisito la Comisión de Régimen Académico no podrá considerar su ascenso independientemente de los méritos que tenga el profesor. Igualmente quien hubiere ingresado al Régimen Académico en otra categoría, de acuerdo con lo que establece el Artículo 16, no tendrá derecho a ascender hasta que no haya aprobado el curso de Didáctica Universitaria.
- c) Los Profesores Adjuntos, Profesores Asociados y Catedráticos tendrán a su cargo la enseñanza total de un curso con iguales derechos y obligaciones en el campo docente de investigación y de acción social.

UNIVERSIDAD DE PANAMA

(Capítulo V. PERSONAL DOCENTE. Sección A y B)

“Los estatutos de esta Universidad en el punto que aquí se analiza presentan las Secciones “A” y “B”, correspondientes a Cátedras y Profesores, de donde únicamente se han tomado textualmente los Artículos pertinentes. En la transcripción que de estos Artículos se hace no aparecen enumerados de manera correlativa sino en orden de interés, aunque no se hace énfasis en aspectos específicos del proceso de Concurso de Oposición, sino de los requisitos para optar a cátedra por medio de este concurso formal.

Art. 102. Entiéndese por Cátedra universitaria la enseñanza a nivel superior de una materia en un Departamento Académico.

Art. 104. Las cátedras universitarias se adjudicarán en propiedad a profesores nacionales que las hayan ganado a través de concursos formales efectuados de acuerdo con lo dispuesto en el presente Estatuto y en los Reglamentos Universitarios que los complementa.

Art. 106. Los concursos formales para proveer las cátedras regulares se efectuarán a solicitud del Rector o de la respectiva Junta Directiva de Facultad, aprobada por el Consejo Académico, y serán anunciados por el Rector a través de la Secretaría General de la Universidad.

Art. 109. El aspirante a cátedra deberá especificar y comprobar lo siguiente:

- a) Estudios académicos universitarios, mediante la presentación de la institución o del país donde los obtuvo; (2) la naturaleza de los cursos aprobados, su duración e intensidad, horas de clases y calificaciones obtenidas; (3) los requisitos para la obtención de cada título.
- b) Experiencia docente universitaria con indicación de: (1) las instituciones en que ha enseñado y el nivel académico o técnico de las mismas (2) naturaleza, duración y fecha de los cursos.
- c) Publicaciones efectuadas con especificación de: (1) la na-

turalidad de éstas; (2) los datos bibliográficos; (3) las opiniones emitidas sobre las mismas.

- d) Experiencia profesional obtenida señalando: (1) la institución donde actuó y su prestigio profesional; (2) la naturaleza del trabajo efectuado; (3) la duración y fechas del mismo.

En las especificaciones a que alude este Artículo los aspirantes señalarán en el siguiente orden: (1) las que se refieren directamente a la materia objeto de la cátedra; (2) las que se relacionan con materias afines; (3) las de cualquier otra naturaleza.

Art. 113. La Junta de Facultad solo tomará en cuenta los expedientes de los aspirantes cuyos documentos demuestren su competencia para enseñar la respectiva materia y que posean por lo menos título de Licenciado o Bachiller Universitario otorgado por una institución de reconocido crédito.

SECCION B – PROFESORES

Art. 119. En la Universidad un Profesorado regular y uno especial, con las denominaciones, categorías y funciones que adelante se indican.

Art. 120. Los profesores regulares estarán clasificados en tres categorías: Auxiliares, Agregados y Titulares, como dispone el segundo párrafo del Artículo 24 del Decreto de Gabinete.

Art. 121. Serán profesores auxiliares los colocados en la primera categoría del escalafón universitario al obtener la cátedra en concurso formal y tres años después podrán pasar a agregados si llenan los requisitos exigidos por el Artículo 124.

Art. 122. Los profesores agregados después de tres años de haber permanecido en dicha categoría, podrán ser promovidos a la titular, siempre que llenen los requisitos exigidos por el Artículo 124. (Aspectos específicos para ascenso).

Art. 127. La categoría de profesor Titular es la más alta en la docencia regular universitaria.

Los profesores titulares actuarán, dentro de un plan acordado

con sus respectivas Juntas de Facultad, como orientadores de la labor docente en las cátedras afines dictadas por profesores agregados, auxiliares o especiales.

- Art. 128. Los profesores e investigadores regulares iniciarán su carrera en la categoría de auxiliares. En casos excepcionales por calidad de sus títulos. Experiencia docente, obras, méritos y antecedentes académicos o profesionales, previa recomendación fundamentada de la Junta de Facultad, podrá clasificarlos en la categoría de agregados o titulares. Se tomarán en cuenta en este aspecto, los años que los profesores hayan servido en la Universidad en calidad de temporales.
- Art. 129. Los profesores especiales no estarán en el escalafón universitario y podrán ser extraordinarios, temporales, eventuales o visitantes.
- Art. 130. Serán profesores extraordinarios; personalidades sobresalientes del país o del extranjero, a quienes el Rector, previa recomendación de la respectiva Junta de Facultad y del Consejo Académico, nombre o contrate para el desempeño de una cátedra sin que medie concurso, por el tiempo y la remuneración que la Universidad y el profesor acuerden.
- Art. 131. Serán profesores temporales los profesores con suficientes credenciales académicas para ser profesores regulares de la Universidad, a quienes, ésta, por recomendación de la respectiva Junta de Facultad y del Consejo Académico, contrate por un un período determinado, para que asuman provisionalmente el ejercicio de una cátedra, cuando el profesor regular no pueda servirla o porque no haya sido adjudicada en propiedad.
- Art. 132. Serán profesores eventuales, ya sean de intercambio o de otra clase familiar, aquellos cuyas actividades, remuneraciones y status académicos se fijaran por medio de reglamentos, contratos, acuerdos internacionales u otros instrumentos jurídicos.
- Art. 135. Los profesores temporales serán contratados por uno o más períodos académicos hasta el máximo de un año, pero el contrato podrá ser renovado por igual período sin necesidad de nuevo concurso cuando el profesor haya prestado sus servicios puntual y eficientemente, a juicio de la Junta de Facultad, y no se presenten nuevos competentes profesionales especializados en la

respectiva disciplina y dispuestos a servir la cátedra.

Art. 138. Serán asistentes de cátedra aquellos profesionales que ayuden a los profesores en su labor docente o de investigación con miras de prepararse para el profesorado universitario, quienes nombrará el Rector, sin necesidad de concurso formal, previa autorización del Consejo Académico y recomendación de la respectiva Junta de Facultad. Los asistentes de cátedra recibirán la remuneración adecuada al grado universitario y de especialización que tengan, así como a la calidad y eficiencia de sus servicios, y podrán reemplazar ocasional y temporalmente al titular”.

CAPITULO II

DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DONDE SE UBICA EL PROGRAMA DE FORMACION PEDAGOGICA EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS

En este capítulo se trata de conocer aspectos generales Académicos-Administrativos de las Unidades Académicas donde se desarrolla el Programa de Formación Pedagógica, y así mismo, establecer diferencias y analogías entre las características y condiciones que se observan para el logro de los objetivos particulares o específicos de dicho Programa.

1. UBICACION FISICA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA

En la tabla (No. 1) que a continuación se presenta se trata de identificar el espacio físico y académico en el que se desarrolla el Programa de Formación Pedagógica, se compone de los siguientes elementos:

1. Países objeto de investigación.
2. Nombres de las Universidades Nacionales Centroamericanas.
3. Nombres de las Facultades donde funciona el Programa.
4. Universidades donde el Programa funciona como Escuela y nombre que asume.
5. Universidad donde el Programa funciona como Departamento y nombre que asume.
6. Universidades donde el Programa funciona dentro del Centro Universitario.
7. Personas en las que recae la dirección de la Unidad Académica y del Programa.

TABLA No. 1.

UBICACION DEL PROGRAMA DE FORMACION PEDAGOGICA DENTRO DEL CONTEXTO ACADEMICO UNIVERSITARIO

| PAIS | UNIVERSIDADES | FACULTAD | ESCUELA | DEPARTAMENTO | CENTRO UNIVERSITARIO | DIRECCION |
|-------------|---|--------------------------------|--|--|---|-------------------|
| GUATEMALA | Universidad de San Carlos de Guatemala | HUMANIDADES | -- | De Pedagogía y Ciencias de la Educación. | -- | Decano-Director |
| EL SALVADOR | Universidad de El Salvador. | Ciencias y Humanidades. | -- | De Ciencias de la Educación. | -- | Decano-Director |
| HONDURAS | Universidad Nacional y Autónoma de Honduras. | -- | -- | De Pedagogía y Ciencias de la Educación. | Centro Universitario de Estudios Generales. | Director-Director |
| NICARAGUA | Universidad Nacional y Autónoma de Nicaragua | HUMANIDADES | Ciencias de la Educación. | -- | -- | Decano-Director |
| COSTA RICA | Universidad Nacional de Costa Rica (Omar Dengo) Heredia | Filosofía y Letras | Educación | -- | -- | Decano-Director |
| COSTA RICA | Universidad de Costa Rica (Rodrigo Facio) San José de C. R. | Educación | Adm. Educativa Formación Docente Orientación y Educación Especial. | -- | -- | Decano-Director |
| PANAMA | Universidad de Panamá | Filosofía, Letras y Educación. | Escuela de Educación. | -- | -- | Decano-Director |

ANALISIS DE LA TABLA No. 1

Haciendo un breve análisis horizontal del Cuadro anterior, podemos observar que la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de El Salvador sitúan el Programa de Formación Pedagógica en la Facultad de Humanidades con características de Departamento denominado Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación. En la Universidad de Honduras el Programa funciona en el Centro Universitario de Estudios Generales como Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación. En Nicaragua funciona como Escuela de Educación dentro de la Facultad de Humanidades. En la Universidad Nacional de Costa Rica y en la de Panamá, el Programa de Formación Pedagógica funciona bajo la misma estructura; como Facultad de Filosofía y Letras, las que incluye la Escuela de Educación. En cuanto a la Universidad de Costa Rica vale la pena detenerse a observar diferencias notables e interesantes, ya que esta Universidad, con relación al resto de Universidades de Centro América, tiene una Facultad de Educación en la que funcionan las Escuelas de Administración Educativa, Formación en Docente y Orientación y Educación Especial, lo que demuestra el alto grado de importancia y formalidad que el Programa de Educación ocupa dentro del contexto universitario en este país, como unidad académica específica llamada a desarrollar, bajo principios científicos, los conocimientos que servirán de coadyuvantes en el logro de los fines y objetivos de la Universidad, de alguna manera a las necesidades de la educación nacional.

TABLA COMPARATIVA No. 1.
UBICACION FISICA DEL PROGRAMA DE FORMACION
PEDAGOGICA

| PROGRAMA | SIMILITUDES | DIFERENCIAS |
|--------------|---|---------------------|
| Facultad | --- | Univ. de Costa Rica |
| Escuela | Nicaragua, Costa Rica, UNA y Panamá. | |
| Departamento | Guatemala, El Salvador, Honduras. | |

2. OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA DE ALGUNAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTRO-AMERICANAS.

Después de haber efectuado las observaciones correspondientes a la

ubicación física del programa de Formación Pedagógica, dentro del contexto universitario de cada Universidad Centroamericana, y de acuerdo al orden que se ha establecido para el desarrollo de este trabajo, se incluyó el conocimiento de los objetivos de las Unidades Académicas en los que se sitúa este programa, con el objeto de retomarlos, en el momento en que entre a considerarse directamente el tema y, entonces se tratará de analizar la correspondencia que existe entre estos objetivos y los planteados por la Universidad y el programa donde se forman los profesionales en Pedagogía.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

(Estatutos de Estudios y Reglamento de la Facultad de Humanidades, Título I. Planes de Estudio. Capítulo I. Objetivos)

Art. 1. La Facultad de Humanidades se propone como objetivos fundamentales:

- a) Integrar el pensamiento universitario mediante una visión conjunta universal de los problemas del hombre y del mundo.
- b) Investigar dentro del campo de las disciplinas filosóficas, históricas, literarias, pedagógicas, psicológicas, lingüísticas, literarias, pedagógicas, psicológicas, lingüísticas, y en los que con ella guardan afinidad y analogía.
- c) Enseñar las ramas del saber humano enunciadas en el inciso anterior, en los grados y conforme a los planes que adelante se enuncian.
- d) Preparar y titular a los profesionales de segunda enseñanza (Enseñanza Secundaria) tanto en las ciencias secundarias como en las ciencias naturales y en las artes. Para este propósito debe colaborar estrechamente con las demás Facultades que integran la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como con las Academias, Conservatorios e Institutos que ofrecen enseñanza especializada.
- e) Dar en forma directa a los universitarios, y en forma indirecta a todos los interesados en las cuestiones intelectuales, una base de cultura general y de conocimientos sistemáti-

cos del medio nacional, que les es indispensable para llevar eficazmente su cometido en la vida de la comunidad.

- f) Crear una amplia y generosa conciencia social en el conglomerado universitario, a fin de articular la función de la Universidad y de sus estudiantes y egresados con las altas finalidades de la colectividad.
- g) Realizar las labores de extensión cultural que son necesarias para mantener vinculada a la Universidad con los problemas y con las realidades nacionales.
- h) Coordinar sus actividades con Bibliotecas, Museos, Academias y Conservatorios y con todas aquellas instituciones que puedan cooperar a la conservación, al estudio, a la difusión y al avance del arte y de las disciplinas humanísticas.
- i) Cumplir todos aquellos objetivos que por su naturaleza y su orientación le competen.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

No se obtuvo información.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Centro Universitario de Estudios Generales

En esta Universidad, como se pudo apreciar anteriormente, el Programa Pedagógico funciona en el Centro Universitario de Estudios Generales, de donde no se obtuvo información específica sobre sus objetivos y funcionamiento; La propuesta de un Nuevo Plan de Educación General, aprobado por el Consejo Universitario en el mes de noviembre de 1976, es el que quedó a cargo de la Dirección de Docencia. Este Plan aprobado y acorde con la política universitaria trata de: "Universalizar el conocimiento de la ciencia, la técnica, el arte y la cultura, a todos los estudiantes universitarios, independientemente de la carrera o especialidad que hubiere escogido". Analizado el párrafo anterior, tomado textualmente del Nuevo Plan de Educación General, no contradice ni excluye los objetivos que el Centro de Educación General se planteara como Unidad Académica. Por falta de mayor información me concreto a transcribir los objetivos que se propone el plan.

OBJETIVOS:

- a) Que el alumno se inicie en el estudio y comprensión de la realidad natural y social, como una unidad multifacética y contradictoria en

el constante movimiento y transformación.

- b) Que adquiera destreza en el empleo del análisis científico y el rigor crítico en el estudio del desarrollo de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento.
- c) Que comprende el surgimiento de la interrelación de las diversas disciplinas científicas correspondientes a un desarrollo histórico único y dinámico y multiforme de la realidad material.
- d) Que realice estudios sobre diversos problemas de la vida nacional, comprendiendo que la investigación no es un fin en sí, sino un medio para la transformación de la realidad.
- e) Que adquiera destreza y habilidad en el manejo del lenguaje técnico indispensable para continuar desarrollando su profesión.
- g) Que exprese en forma articulada, tanto oral como escrita los procesos, metodología y resultados de sus investigaciones.
- h) Que continúe desarrollando una elevada conciencia patriótica y nacionalista que lo constituya en propulsor de nuestra independencia económica y cultural, como una de las formas eficaces para la preservación de nuestra soberanía.
- i) Que se identifique como promotor del desarrollo social, fomentado el espíritu de cooperación y convivencia humana, dentro de la comunidad escolar, familiar y social.
- j) Que se desarrolle armónicamente bajo la genuina influencia de la educación integral, desarrollando las capacidades físicas y cultivando los valores estéticos, siendo a la vez capaz de proyectarlos a la comunidad.
- k) Que ejercite la vida democrática y creatividad dentro del aula, tendiente a aprovechar no sólo los medios modernos que permitan la autoderormación, sino también los recursos materiales del ambiente en que se desenvuelve.

De las Universidades de El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá no se obtuvo información al respecto, por lo que no se hace en este aspecto, ningún tipo de comparación.

3. ESTRUCTURA Y GOBIERNO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DONDE SE UBICA EL PROGRAMA DE FORMACION PEDAGOGICA

A continuación se presenta la forma como está integrado el gobierno de cada una de las Unidades Académicas, donde se desarrolla el programa, con la intención de conocer de manera general, los elementos humanos en los que recae la responsabilidad de la orientación del destino de esa unidad académica, como coadyuvantes profesionales en el proceso de desarrollo social y de la implementación de recursos humanos dedicados al servicio de la educación nacional, en los diferentes niveles en que la educación, se encuentra estructurada, y que demanda profesionales especializados, capaces de lograr un avance cualitativo y cuantitativo en formación integral de los educandos que propugnen por la adquisición de conocimientos científicos que orienten hacia el cumplimiento de los fines que se propone la Universidad.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES

Estructura y Gobierno:

Cada Escuela Facultativa tendrá una Junta Directiva integrada por el Decano, que la preside, un Secretario y cinco Vocales, de los cuales dos serán catedráticos y dos estudiantes (Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Cap. III. de las Juntas Directivas, Art. 25)

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Estructura y Gobierno:

Sin información.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS GENERALES

Estructura y Gobierno:

Cada Facultad será dirigida por un Decano que ejercerá sus funciones de acuerdo con una Junta Directiva, en todos los casos determinados por los Reglamentos de la Universidad. Cada Centro Universitario será dirigido por un Director, su organización y funcionamiento serán determinados por el Reglamento que apruebe el Consejo Universitario (Ley Orgánica de la Universidad, Cap. III de las Facultades, Art. 25).

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Estructura y Gobierno:

Sin información.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COSTA RICA (UNA)
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Estructura y Gobierno:

Los Consejos Directivos de los Centros y de las Facultades estarán compuestos por el Decano, el Director Académico, el Director Administrativo y los Directores de sus Unidades Académicas; el Director de la Unidad Coordinadora de Investigación y Programación, el Director de la Unidad Coordinadora de Extensión y el Coordinador del Ciclo Básico de Facultad; la representación estudiantil y Administrativa que se establece en el Artículo 7, Incisos d) y e) de este Estatuto 1/(Estatuto Orgánico de la UNA. Capt. X De los Consejos Directivos de Centros y Facultades, Art 68).

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE EDUCACION

Estructura y Gobierno:

El órgano superior de una Facultad es su Asamblea de Facultad, integrada por:

- a) El Decano quien la preside; en su ausencia presidirá el Vicedecano y en ausencia de ambos, el miembro que en el acto se designe.
- b) Los profesores asignados a cualquiera de las Unidades Académicas que la constituyen, siempre que sean miembros de la Asamblea Universitaria

-
- d) Representantes estudiantiles en cantidad correspondiente al 25.0% del total de los miembros de la Asamblea, nombrados según Reglamento correspondiente a la Federación de Estudiantes de la UNA
 - e) Representaciones del sector administrativo en la cantidad correspondiente a un 15.0% del total de la Asamblea. El personal administrativo establecerá las normas de selección para esta representación.

- c) Una representación estudiantil en número no mayor del 25o/o del total de los profesores miembros de la Asamblea de Facultad, nombrados por la respectiva Asociación de Estudiantes e inscrita en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (Estatuto Orgánico de la Universidad. Cap. VIII. Facultades y Escuelas. Art. 81).

UNIVERSIDAD DE PANAMA

FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y EDUCACION

Estructura y Gobierno:

La Junta de Facultad es el principal órgano de gobierno de la respectiva Facultad universitaria, está constituida por sus autoridades, profesores regulares y representantes estudiantiles, como lo especifica el cuarto párrafo del Artículo 15 del Decreto de Gabinete* (Estatuto de la Universidad. Sección B, Juntas de Facultad, Art. 52)

La tabla comparativa (No. 2) que a continuación se presenta, tiene por objeto exponer las características similares y diferenciales que adoptan en su estructura y Gobierno las Unidades Académicas donde se ubica el "Programa de Formación Pedagógica" de las Universidades Nacionales Centroamericanas. Se ha tomado como base las Unidades que están regidas por una Junta Directiva para su gobierno y los elementos humanos que la integran (docente, estudiantil y Administrativo) lo que nos da una idea de la representatividad que tienen los diferentes sectores que intervienen dentro de la dinámica facultativa y por ende universitaria.

Creímos importante tomar en cuenta este aspecto, ya que en análisis previos que se hicieron a las Leyes Universitarias de algunos países llamó la atención la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Costa Rica, que cuenta dentro de su estructura de gobierno con la representatividad del sector administrativo, lo que podría evidenciar en cierta medida, el espíritu democrático a que esta Universidad hace referencia.

* No fue posible obtener este Decreto.

TABLA COMPARATIVA No.2
ESTRUCTURA Y GOBIERNO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DONDE SE UBICA EL PROGRAMA DE FORMACION
PEDAGOGICA EN LAS UNIVERSIDADES CENTROAMERICANAS
(Comparación por coexistencia lineal)

| ASPECTOS | SIMILITUDES | DIFERENCIAS |
|---|---|---|
| Gobierno de Unidad Académica por una Junta Directiva. | <ol style="list-style-type: none"> 1. La Facultad de Humanidades de la U.S.A.C. y la Facultad de Filosofía, Letras y Educación de Panamá, tienen como gobierno una Junta Directiva. 2. Todas las Unidades Académicas que funcionan como Facultad, las integra un Decano quien preside las sesiones. | <ol style="list-style-type: none"> 1. El Programa Pedagógico en la Universidad Nacional de la República de Honduras funciona en el Centro Universitario de Estudios Generales, y la Dirección del mismo está a cargo de un Director (No se tiene información específica de la integración del gobierno de este Centro. |
| Representatividad Profesional. | <p>La Facultad de Humanidades de la U.S.A.C. Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica y la Facultad de Filosofía, Letras y Educación de Panamá, cuentan dentro de la integración de su gobierno con la representatividad de profesores.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 2. La Facultad de Filosofía y Letras de la U.N.A., la integra un Consejo Directivo con sus propias características. 3. De la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, su órgano superior lo constituye la Asamblea de Facultad. |
| Representatividad Estudiantil. | <p>La Facultad de Humanidades de la U.S.A.C., La Facultad de Filosofía y Letras de la U.N.A., la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica y la Facultad de Filosofía, Letras y Educación de Panamá, cuentan en su gobierno con representación estudiantil.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 4. En el gobierno de la Facultad de Humanidades de la U.S.A.C., Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica y en la Facultad de Filosofía, Letras y Educación de la Universidad de Panamá, no aparece representatividad del sector administrativo; esto sólo se observa en la Facultad de Filosofía y Letras de la U.N.A. |
| Representatividad Administrativa. | | |

4. INTEGRACION DE UNIDADES ACADEMICAS DONDE SE UBICA EL PROGRAMA DE FORMACION PEDAGOGICA.

En el aspecto al que hace referencia el presente título, se trata de enunciar o describir las diferentes carreras o subprogramas que conforman y se imparten en las Unidades Académicas, que tienen bajo su responsabilidad la formación de los profesionales en Pedagogía, y que, en este trabajo son de particular interés. Las unidades son las siguientes: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades; Universidad Nacional de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades; Centro Universitario de Estudios Generales de la Universidad de Honduras (CUEG); Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Escuela de Educación; Universidad Nacional de Costa Rica (U.N.A.), Facultad de Filosofía y Letras; Universidad de Costa Rica, Facultad de Educación; Universidad de Panamá, Facultad de Filosofía, Letras y Educación.

El propósito de esta descripción obedece al interés de presentar de manera concreta, la conformación particular que cada una de estas Unidades Académicas adquiere, tanto en el orden administrativo, como en el académico, lo que las hace diferentes unas de otras, como responde al desarrollo de su propia filosofía y política y al logro de sus propios objetivos, y como una respuesta a las demandas, necesidades e intereses de la población estudiantil que requiere de preparación profesional universitaria. No se entra, porque no es el fin de este trabajo, a hacer ninguna clase de crítica o comentario negativo o positivo sobre su funcionalidad, ni sobre lo completo o incompleto que podría parecer la forma de integración de estas unidades. Si así se hiciera, se caería en puro subjetivismo que no contribuiría en lo más mínimo, a hacer de este trabajo, un documento útil para quienes tengan a bien consultarlo.

Nos permitimos hacer notar que, a pesar del esfuerzo que se hizo, no fue posible adquirir información en documentos más específicos para el tratamiento del tema, por lo que se tomaron como referencias, todos aquellos documentos que pudimos consultar, aunque solo nos proporcionaran alguna guía o datos utilizables.

En la Tabla (No. 2) que a continuación se presenta, se hace una descripción de las carreras o subprogramas que se imparten en cada una de las Unidades Académicas donde se encuentra ubicado el Programa de Formación Pedagógica.

No se hace ningún comentario al respecto por no considerarlo pertinente. Los comentarios los dejamos a los lectores.

TABLA No. 2

INTEGRACION DE UNIDADES ACADÉMICAS DONDE SE UBICA EL PROGRAMA DE FORMACION PEDAGOGICA
(CARRERAS Y SUBPROGRAMAS)

| U. S. A. C. Guatemala | Universidad de El Salvador | U. N. A. H. Honduras | U. N. A. N. Nicaragua | U. N. A. Costa Rica | Universidad de Costa Rica | Universidad de Panamá |
|---|--|--|---|--|--|---|
| <p>Facultad de Humanidades</p> <p>Organización Académica:</p> <p>La Facultad de Humanidades se integra así:</p> <p>Departamentos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía - Letras - Pedagogía y Ciencias de la Educación - Extensión Universitaria <p>Con carácter de adscritas,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Depto. de Pedagogía - Depto. de Idiomas - Depto. de Ciencias de la Educación. <p>- Bibliotecología</p> <p>- Formación de Profesores de Enseñanza Media, Bellas Artes</p> <p>- Sección de Idiomas.</p> | <p>Fac. de Ciencias y Hum.</p> <p>La Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, está integrada por Departamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Depto. de Biología - Depto. de Filosofía - Depto. de Ciencias Sociales. - Depto. de Psicología - Depto. de Pedagogía - Depto. de Idiomas - Depto. de Ciencias de la Educación. | <p>C. U. E. G.</p> <p>Del Centro Universitario de Estudios Generales, dependen las siguientes carreras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pedagogía 2. Matemática (Bachillerato, Licenciatura y Profesorado). 3. Física (Licenciatura). 4. Letras (Bachillerato). 5. Historia (Bachillerato). | <p>Facultad de Humanidades</p> <p>En la Facultad de Humanidades de la Universidad de Nicaragua, se imparten las siguientes carreras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Periodismo 2. Servicio Social 3. Psicología y Orientación 4. Ciencias Sociales 5. Administración Escolar 6. Español 7. Inglés 8. Francés 9. Física 10. Matemática 11. Química 12. Biología y Ciencias Naturales. 13. Cursos de Profesionalización | <p>Fac. de Filosofía y Letras</p> <p>La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Costa Rica, se integra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje. 2. Escuela de Educación. 3. Escuela de Gimnasia y Cultura Física. 4. Escuela Ecueménica de Ciencias de la Religión. 5. Escuela de Bellas Artes. 6. Instituto de Estudios Latinoamericanos. 7. Departamento de Filosofía. 8. Ciclo Básico de Filosofía y Letras. | <p>Facultad de Educación</p> <p>La Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, está integrada por tres Escuelas que son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA, que imparte las carreras de: <ol style="list-style-type: none"> a) Bach. en Ciencias de la Educ. con énfasis en Admón. Educ. b) Lic. en Ciencias de la Educación. c) Bach. en Ciencias de la Educ. con énfasis en Bibliotecología. d) Lic. en Ciencias de la Educ. con énfasis en Bibliotecología. 2. ESCUELA DE FORMACION DOCENTE: <ol style="list-style-type: none"> a) Lic. Pre-Escolar b) Bach. Pre-Escolar c) Bach. Educ. Primaria d) Lic. Educ. Media e) Bach. Educ. Media f) Bach. Artes Indust. sica. g) Lic. Educ. Física. h) Bach. Ciencias Químicas, Física y Biol. i) Bach. C. C. Ed. en Artes del Idioma. j) Doc. en Ciencias Agrop. y Estudios Sociales. 3. ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUCACION: <ol style="list-style-type: none"> a) Orientación y Educ. b) Bach. C. C. Ed. en Orientación c) Bach. en Ciencias de la Educ. Especial, Retardo Mental y Problemas del Aprendizaje. | <p>Fac. de Filos., Letras y Ed.</p> <p>La Escuela de Filosofía, Letras y Educación de la Universidad de Panamá, integran las siguientes carreras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lic. en Bibliotecología. 2. Lic. en Periodismo. 3. Lic. en Publicidad. 4. Lic. en Relaciones Públicas. 5. Comunicador Radiofónico. 6. Lic. en Educación 7. Prof. en Educación 8. Prof. en Educ. Física 9. Lic. en Español 10. Lic. en Filosofía e Historia. 11. Prof. en Filosofía e Historia. 12. Lic. en Francés 13. Lic. en Geografía 14. Historia. 15. Prof. en Geografía e Historia. 16. Lic. en Inglés 17. Lic. en Educ. Musical 18. Lic. en Ciencias Agrop. 19. Doc. en Educ. Familiar 20. Prof. de Educación de Primera Enseñanza 21. Prof. de Enseñanza Pre-Escolar 22. Profesor de Educ. Agrícola. 23. Profesor de Educación Industrial. |

5. POBLACION ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD ACADEMICA DONDE FUNCIONA EL PROGRAMA DE FORMACION PEDAGOGICA.

A continuación, se trata de presentar un panorama general de la matrícula estudiantil que atiende cada una de las Unidades Académicas que acogen el Programa de Formación Pedagógica de las Universidades Nacionales de Centro América incluyendo Panamá, a fin de establecer algunas generalidades, de carácter numérico, en cuanto a la atención, que cada una de ellas presta, en relación a la demanda estudiantil.

Los datos que aquí se consignan corresponden a los períodos de 1977-1978 (que fueron los más completos con que se contaba) obtenidos de Boletines Estadísticos de cada Universidad Nacional.

De la República de Costa Rica únicamente se proporcionan los datos generales que aparecen en el documento presentado por el Rector en su discurso de 1977 (informe).

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

MATRICULA ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES 1977-1978

| CARRERAS | 1977 | | 1978 | |
|--|----------|-------|----------|-----|
| | No. Est. | % | No. Est. | % |
| Licenciado en Bibliotecología | 98 | 24.3 | 42 | 8 |
| Licenciado en Filosofía | 52 | 13 | 33 | 6 |
| Licenciado en Lengua y Literatura | 59 | 14.6 | 75 | 14 |
| Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educ. | 194 | 48.1 | 385 | 72 |
| T O T A L E S | 403 | 100.0 | 535 | 100 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

MATRICULA DE ESTUDIANTES DEL NIVEL INTERMEDIO PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA EN:

| CARRERAS | 1977 | | 1978 | |
|--------------------------------------|----------|-------|----------|-------|
| | No. Est. | % | No. Est. | % |
| Filosofía | 84 | 12.3 | 54 | 2.3 |
| Lengua y Literatura | 45 | 6.6 | 74 | 3.2 |
| Pedagogía y Ciencias de la Educación | 186 | 27.2 | 1,790 | 77.2 |
| Ciencias Económico Contables | 36 | 5.3 | 109 | 4.7 |
| Idioma Inglés | 153 | 22.4 | 98 | 4.2 |
| Idioma Francés | 5 | 0.7 | 11 | 0.5 |
| Bellas Artes | 38 | 5.5 | 16 | 0.7 |
| Matemáticas | 23 | 3.4 | 66 | 2.8 |
| Física | 5 | 0.7 | 11 | 0.5 |
| Biología | 12 | 1.7 | 65 | 2.8 |
| Química | 88 | 12.9 | 20 | 0.9 |
| Bibliotecario General | 9 | 1.3 | 4 | 0.2 |
| | | | | |
| T O T A L E S | 684 | 100.0 | 2,318 | 100.0 |

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Matrícula Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Humanidades
1977-78

| DEPARTAMENTOS | 1977 - 1978 * | |
|-------------------|---------------|--------|
| | Estudiantes | % |
| Biología | 532 | 19.48 |
| Filosofía | 42 | 1.55 |
| Ciencias Sociales | 231 | 8.46 |
| Letras | 190 | 6.96 |
| Periodismo | 105 | 3.84 |
| Idiomas | 584 | 21.38 |
| Educación | 187 | 6.84 |
| Psicología | 860 | 31.49 |
| TOTAL | 2,731 | 100.00 |

* Datos tomados tal y como aparecen en el Boletín Estadístico No. 4 de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

UNIVERSIDAD NACIONAL Y AUTONOMA DE HONDURAS

MATRICULA ESTUDIANTIL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS GENERALES (C.U.E.G.)

1977

| CARRERAS | ESTUDIANTES | % |
|-----------------------------|-------------|--------|
| DERECHO | 1,470 | 12.5 |
| ADMINISTRACION PUBLICA | 447 | 3.8 |
| PERIODISMO | 76 | 0.6 |
| ECONOMIA | 1,186 | 10.1 |
| ADMINISTRACION DE EMPRESAS | 1,418 | 12.1 |
| ADMINISTRACION PUBLICA | 878 | 7.5 |
| MEDICINA | 1,830 | 15.6 |
| FARMACIA | 162 | 1.4 |
| ODONTOLOGIA | 211 | 1.8 |
| ENFERMERIA | 162 | 1.4 |
| MICROBIOLOGIA | 212 | 1.8 |
| TECNICO LABORATORIO CLINICO | 20 | 0.2 |
| PSICOLOGIA | 433 | 3.7 |
| INGENIERIA CIVIL | 1,663 | 14.2 |
| INGENIERIA AGRONOMICA | 128 | 1.1 |
| INGENIERIA FORESTAL | 27 | 0.2 |
| INGENIERIA MECANICA | 326 | 2.8 |
| INGENIERIA QUIMICA | 185 | 1.6 |
| INGENIERIA ELECTRICA | 348 | 2.9 |
| LICENCIADO EN PEDAGOGIA | 62 | 0.5 |
| LICENCIADO EN MATEMATICA | 60 | 0.5 |
| LICENCIADO EN FISICA | 8 | 0.1 |
| LICENCIADO EN BIOLOGIA | 49 | 0.4 |
| LICENCIADO EN QUIMICA | 8 | 0.1 |
| TRABAJO SOCIAL | 352 | 3.0 |
| BACH. EN HISTORIA | 17 | 0.1 |
| | | |
| | | |
| T O T A L E S | 11,738 | 100.00 |

UNIVERSIDAD NACIONAL Y AUTONOMA DE NICARAGUA

Matrícula Estudiantil de la Facultad de Humanidades
(Núcleo de Managua)

1977

| CARRERAS | Estudiantes | % |
|-----------------------------|-------------|--------|
| Periodismo | 176 | 6.85 |
| Servicio Social | 113 | 4.40 |
| Psicología y Orientación | 235 | 9.15 |
| Ciencias Sociales | 337 | 13.12 |
| Administración Escolar | 10 | 0.39 |
| Español | 279 | 10.87 |
| Inglés | 98 | 3.82 |
| Francés | 63 | 2.45 |
| Física | 7 | 0.27 |
| Matemáticas | 145 | 5.65 |
| Química | 15 | 0.59 |
| Biología y C.C. Naturales | 196 | 7.63 |
| Orientación | 122 | 4.75 |
| Curso de Profesionalización | 772 | 30.06 |
| TOTALES | 2,568 | 100.00 |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA (UNA)

Matrícula Estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras
1977

Datos globales de matrícula Estudiantil de la Facultad de Filosofía
y Letras.

3,234 * = 100o/o

* Informe del Rector: 1977, Universidad Nacional de Heredia.

UNIVERSIDAD DE PANAMA

Matrícula Estudiantil de la Facultad de Filosofía, Letras y
Educación
1977

| Escuelas y Especialización | Estudiantes | % |
|------------------------------|-------------|-------|
| Bibliotecología | 33 | 0.7 |
| Ciencias de la Comunicación: | | |
| Periodismo | 85 | 1.8 |
| Publicidad | 136 | 2.9 |
| Radio difusión | 6 | 0.1 |
| Relaciones Públicas | 311 | 6.5 |
| EDUCACION: | | |
| Normal | 45 | 0.9 |
| Pedagogía | 363 | 7.6 |
| Pre-Escolar | 115 | 2.4 |
| Primaria | 164 | 3.5 |
| Especiales | 32 | 0.7 |
| Educación Física | 260 | 5.5 |
| Educación Musical | 26 | 0.5 |
| Español | 428 | 9.0 |
| Estudios Generales | 1,437 | 30.3 |
| Filosofía e Historia | 161 | 3.4 |
| Francés | 70 | 1.5 |
| Geografía e Historia | 312 | 6.6 |
| Inglés | 389 | 8.2 |
| Psicología | 373 | 7.9 |
| TOTAL | 4,746 | 100.0 |

El cuadro comparativo que aquí se incluye (No 1), pretende mostrar, de manera objetiva, datos comparativos del año 1977, de estudiantes que se inscribieron en las Facultades específicas de formación humanística.

El análisis de estos datos excluye en número y porcentaje el Centro Universitario de Estudios Generales de la Universidad Nacional de Honduras, ya que este Centro atiende a una gran cantidad de estudiantes de diferentes carreras (11,917) incluyendo entre éstas la de Pedagogía, que no funciona en Facultad específica (según información documental).

Al observar los datos generales, por Facultad, vemos que la totalidad de estudiantes que se inscribieron en el año de 1977 en las Facultades que forman Pedagogos en todas las Universidades Nacionales centroamericanas incluyendo Panamá fue de 16,222 (100o/o, de la muestra). La Facultad de Filosofía, Letras y Educación de la Universidad de Panamá alcanza el mayor número de matrícula (29.26o/o) siguiéndole la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Costa Rica —UNA— (20.49o/o). La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala (17.59o/o), la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador con (16.85o/o) y la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Nicaragua (15.83o/o). De donde se deduce que la Facultad que mayor número de estudiantes de formación humanística atiende es la de Panamá, y la que menos matrícula alcanza es la de Nicaragua.

Sería difícil en este trabajo determinar la razón del alto y bajo número de matrícula de cada una de las diferentes Unidades Académicas que aquí se estudian, su conocimiento sería objeto de posteriores investigaciones con sus propios objetivos.

CUADRO COMPARATIVO No. 1.

DATOS COMPARATIVOS DE MATRICULA ESTUDIANTIL TOTAL, ATENDIDA POR LAS FACULTADES DONDE SE UBICA EL PROGRAMA DE FORMACION PEDAGOGICA EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS.

| 1977-1978 | | 1977-1978 | | 1977 | | 1977 | | 1977 | | 1977 | |
|--|------|-------------------------------------|------|--|----|---|------|--------------------------------------|------|--|------|
| UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (USAC). | | UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR | | UNIVERSIDAD NAC. Y AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) | | UNIVERSIDAD NAC. Y AUTONOMA DE NICARAGUA (UNAN) | | UNIVERSIDAD NAC. DE COSTA RICA (UNA) | | UNIVERSIDAD DE PANAMA | |
| FACULTAD DE HUMANIDADES | | FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES. | | CUEG * | | FACULTAD DE HUMANIDADES | | FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS | | FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y EDUCACION. | |
| TOTAL | % | TOTAL | % | TOTAL | % | TOTAL | % | TOTAL | % | TOTAL | % |
| 2,853 | 17.6 | 2,731 | 16.8 | 11,917 | -- | 2,568 | 15,8 | 3,324 | 20,5 | 4,746 | 29,3 |
| TOTAL: 16,222 | | | | | | | | | | | |

60

* No se incluye en el total de la Matrícula.

6. NUMERO DE DOCENTES QUE PRESTAN SERVICIO EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS DONDE FUNCIONA EL PROGRAMA DE FORMACION PEDAGOGICA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS.

Se le ha prestado atención en este capítulo al sector docente, por considerarlo de suma importancia, como elementos dinámicos, dentro del desarrollo de la formación académica que los estudiantes reciben, y porque contribuye de manera directa a su formación profesional.

Se presenta una serie de cuadros que informan sobre el número total de docentes con que cuenta cada Facultad (sede central) de acuerdo a la clasificación por categorías y niveles con que cada Universidad Centroamericana designa a este tipo de recurso humano, con relación a su Estatuto Orgánico. Se ha tomado la información de los años 1977 y 1978 que contienen los datos más completos.

Los datos que se apuntan de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) son el producto del recuento de personal docente que labora en la Facultad de Filosofía y Letras, que aparece en forma nominal en el Informe de Rector 1977, por Escuelas, Departamentos y Coordinación.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Personal Docente de la Facultad de Humanidades, según nivel y categoría
1978

| | | | |
|----------|-------------------------|-----|--------|
| D. | Dirección | 3 | 2.63 |
| P. | Principal | 1 | 0.88 |
| P.A. | Profesor Adjunto | 46 | 40.35 |
| P.E. | Profesor Extraordinario | 14 | 12.28 |
| P.A. | Profesor Auxiliar | 43 | 37.72 |
| A.C. | Ayudante de Cátedra | 7 | 6.14 |
| TOTALES: | | 114 | 100.00 |

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Personal Docente de la Facultad de Ciencias y Humanidades, según tipo de nombramiento.

1978

| Personal Docente de Ciencias y Humanidades | | No. | % |
|--|--------------------------------------|-----|--------|
| P.U. | Profesor Universitario | 109 | 47.18 |
| A.D. | Auxiliar de docencia e investigación | 35 | 15.15 |
| I.U. | Instructor Universitario | 65 | 28.24 |
| Lab. | Laboratorista | 13 | 5.63 |
| Cont. | Personal por contrato | 9 | 3.90 |
| TOTALES: | | 231 | 100.00 |

UNIVERSIDAD NACIONAL Y AUTONOMA DE HONDURAS

Personal Docente del Centro Universitario de Estudios Generales según Departamento y Categoría.

1977

| Profesor | DEPARTAMENTOS | | | | | | | | No. | % |
|------------------|---------------|------|------|-----------|---------|---------|------|------|-----|--------|
| | Biolog. | Fís. | Mat. | Let y Len | CC. Soc | Pe-dag. | Fil. | Art. | | |
| Visitante | | | | | 1 | | 3 | | 4 | 1.37 |
| P. Titular | 7 | 3 | 9 | 8 | 3 | 4 | 8 | | 42 | 14.38 |
| P. Auxiliar | 3 | 13 | 38 | 30 | 34 | 9 | 8 | 2 | 137 | 46.92 |
| T. Docente | | 2 | | | 5 | | | | 7 | 2.4 |
| Auxili. T. Doc 1 | | | | | | | | | 1 | 0.34 |
| Instructor | 33 | 11 | 33 | 7 | 6 | 3 | 6 | 2 | 101 | 34.59 |
| TOTALES: | | | | | | | | | 292 | 100.00 |

UNIVERSIDAD NACIONAL Y AUTONOMA DE NICARAGUA

Personal Docente de la Facultad de Humanidades por categoría

1977

| | PROFESOR | No. | % |
|------------|---------------------------------------|-----|-------|
| T.C. | Tiempo completo | 11 | 17.5 |
| M.T. | Medio Tiempo | 13 | 20.6 |
| T.C. | Tiempo completo | 10 | 15.9 |
| Otros | (Instructores, auxiliares, ayudantes) | | |
| Honorarios | | 29 | 46. |
| TOTALES: | | 63 | 100.0 |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA (UNA)

Personal docente de la Facultad de Filosofía y Letras por Escuela, Departamento y Coordinación.

1977

| ESCUELAS DEPARTAMENTOS Y COORDINACION | No. | % |
|---|-----|-------|
| Unidad Coordinadora | 2 | 0.6 |
| Ciclo Básico | 11 | 3.5 |
| Escuela de Educación | 127 | 40. |
| Escuela de Gimnasia y Cultura Física | 30 | 9.5 |
| Escuela de Bellas Artes | 38 | 12. |
| Departamento de Filosofía | 37 | 11.7 |
| Instituto de Estudios Latinoamericanos | 13 | 4.1 |
| Escuela Ecuménica | 9 | 2.8 |
| Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje | 50 | 15.8 |
| TOTALES | 317 | 100.0 |

UNIVERSIDAD DE PANAMA

Personal docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación, según categoría.

1977

| | PROFESOR | No. | % |
|----------|----------------------|-----|--------|
| T. | Titulares | 63 | 19.4 |
| Ag. | Agregados | 12 | 3.70 |
| Ax. | Auxiliares | 17 | 5.25 |
| T. | Temporales | 169 | 52.2 |
| Ast. | Asistentes | 46 | 14.2 |
| Ay | Ayudantes de cátedra | 17 | 5.25 |
| TOTALES: | | 324 | 100.00 |

CUADRO COMPARATIVO No. 2
 DATOS GENERALES DEL PERSONAL DOCENTE DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DONDE FUNCIONA EL PROGRAMA DE
 FORMACION PEDAGÓGICA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE CENTRO AMERICA

| 1978 | | 1978 | | 1977 | | 1977 | | 1977 | | 1977 | | | |
|---------------------|-----|---------------------------------|------|------------------------|------|------------------------|-----|---------------------|------|--------------------------|------|--|--|
| USAC (Guatemala) | | Universidad de (El Salvador) | | U.N.A.H. (Honduras) | | U.N.A.N (Nicaragua) | | UNA (Costa Rica) | | Universidad de Panamá | | | |
| Fac. de Humanidad | | Fac. de CC. y Hum. | | C.U.E.G. | | Fac. de Humanid. | | Fac. de Fil. y Let. | | Fac. Fil., Let. y Ed. | | | |
| Total | % | Total | % | Total | % | Total | % | Total | % | Total | % | | |
| 114 | 8.5 | 231 | 17.2 | 292 | 21.8 | 63 | 4.7 | 317 | 23.6 | 324 | 24.2 | | |
| TOTALES | | 1,341 | | | | | | | | | | | |

Al hacer el análisis de los datos anteriores, se puede observar que la totalidad de personal docente que contrataron las Unidades Académicas donde se forman pedagogos, en todas las Universidades del área Centroamericana, asciende a 1,341, de donde la Facultad de Filosofía, Letras y Educación de la Universidad de Panamá, fue la que mayor número aceptó (24.0/o); le sigue la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Costa Rica, UNA (23.60/o), La Facultad de Ciencias y Humanidades de El Salvador con (17.20/o), la Facultad de Humanidades de la USAC en Guatemala, (8.50/o); y la Facultad de Humanidades de Nicaragua con un número inferior de (47.0/o). El Centro Universitario de Estudios Generales de Honduras es considerablemente el número de docentes ya que, hacen un total de 21.80/o de la totalidad de todas las Unidades Académicas que aquí se estudian.

Al mismo tiempo se trata de establecer de manera general, la correspondencia que existe entre el número de docentes y la cantidad de matrícula estudiantil que podrían atender.

CUADRO COMPARATIVO No. 3

Correspondencia de matrícula estudiantil y personal docente que prestan sus servicios en las Facultades donde se forman Pedagogos.

1977-1978

| FACULTADES | ESTUDIANTES | | DOCENTES | |
|---|---------------|--------------|--------------|--------------|
| | No. | % | No. | % |
| Humanidades USAC | 2,853 | 17.6 | 114 | 8.5 |
| Ciencias y Humanidades El Salvador | 2,731 | 16.8 | 231 | 17.2 |
| C.U.E.G. UNAH | 11,917 * | - | 292 | 21.8 |
| Humanidades UNAN | 2,585 | 15.8 | 63 | 4.7 |
| Filosofía y Letras UNA | 3,324 | 20.5 | 317 | 23.6 |
| Filosofía, Letras y Educación U. de Panamá | 4,746 | 29.3 | 324 | 24.2 |
| TOTALES: | 16,222 | 100.0 | 1,341 | 100.0 |
| * No se incluye | | | | |

CAPITULO III

DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA DE ALGUNAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS

ASPECTOS GENERALES:

En los capítulos anteriores se ha tratado de exponer aspectos generales de las Universidades Nacionales Centroamericanas y de las Facultades que tienen bajo su jurisdicción los Programas donde se preparan los profesionales de la educación. El desarrollo de todos estos aspectos tiene como fin, hacer una aplicación metodológica que partiendo de lo general a lo particular (Universidad, Facultad y Programa) permita hacer relaciones de elementos, que conduzcan al logro de los objetivos de este trabajo.

Se ha llamado en este estudio "Programa de Formación Pedagógica" al Departamento, Escuela o Facultad donde se forman los profesionales de la educación en su nivel superior, identificando "Programa", como la estructuración de actividades que se llevan a cabo para el logro de fines y objetivos que conduzcan a la realización de los planes y política educativa puestos en marcha por la Universidad, en la tarea y responsabilidad de formar profesionales con sensibilidad social que establezcan relación entre ciencia y pueblo; que no sean elementos aislados, sino parte de un todo orgánico que impulse el desarrollo científico y tecnológico, con miras a la transformación del hombre que ha de vivir en un medio donde prevalezcan la dignidad y la justicia social. Creemos que es en esto, en que se deben fundamentar los programas de educación en la Universidad.

Este capítulo trata de hacer un análisis comparativo de las características similares y de las diferencias de los Programas de Formación Pedagógica, en los aspectos más sobresalientes e importantes de los que se tiene información completa, y que pueden ser objeto de comparación, por eso en algunos casos se excluyen las que no contienen la información requerida.

METODO DE TRABAJO PARA LA TEMATICA DEL CAPITULO III

Este trabajo se enmarca en la utilización del método comparativo, ya que el tema seleccionado contiene todos los elementos fundamentales que se requieren para su correcta aplicación, que son los siguientes:

- a) Sujeto de comparación (Programas de Formación Pedagógica)
- b) Area de comparación (Universidades Nacionales Centroamericanas)

- c) Carácter de comparación (Descriptiva)
- d) Sentido o tipo de comparación (estática): Solo se investigan situaciones.

El método comparativo ha sido un instrumento poco utilizado en estudios de esta naturaleza (sociales o humanísticos); a pesar de ser considerado por muchos profesionales de la investigación, como de gran valor pedagógico porque permite, mediante el empleo del pensamiento analógico y diferencial, estudiar en forma debida y ponderada la situación en que se encuentra el objeto motivo de interés. El método de comparativo no es un método nuevo, es y ha sido utilizado por otras ciencias en la antigüedad y en la época contemporánea, con sentido utilitarista y con el fin de enriquecer los conocimientos sobre determinados temas de manera amplia, se inicia con carácter pre-científico y se consolida como método verdaderamente científico de pronóstico en el siglo XIX que es es cuando alcanza su verdadera sistematización y autonomía.

ALGUNAS OBSERVACIONES RESPECTO AL ESTUDIO

Se hace incapié en que el desarrollo de este tema se tomó en cuenta la información que se obtuvo de la Universidad Nacional de Nicaragua del período anterior al movimiento revolucionario de 1979, por lo tanto no es la información más actualizada; que no fue posible obtener, aunque es de suponer, que en todo proceso de cambio social, como el que se está llevando a cabo en ese país y al cual no escapa la Universidad inmersa dentro de ese contexto, le correspondería jugar el papel histórico que la sociedad le demanda, y en la cual, no cabe duda, ha de haber sufrido transformaciones profundas tanto en contenido, como en su estructura académica, respondiendo así a las necesidades del pueblo nicaraguense y de hecho al logro de sus propios fines y objetivos enmarcados dentro de su realidad social y nacional. De momento sólo se tiene información de que lo anteriormente constituía la Escuela de Educación, por hoy se ha convertido en la Facultad de Educación.

De Costa Rica solo se tomó en consideración la Universidad Nacional (U.N.A.) y no así la Universidad de Costa Rica por la limitada información proporcionada.

De la Universidad de El Salvador por razones del momento político por el que atravieza, conocido ampliamente por los pueblos del mundo, no fue posible obtener toda la información requerida, por tal motivo, sólo se comparan los aspectos de los cuáles se tiene información.

El desarrollo de este tema se sitúa en los aspectos siguientes:

1. ADMINISTRATIVOS

- A) Objetivos del Programa
- B) Administración del Programa y Funciones del Director
- C) Población Estudiantil del Programa (Matrícula)
- D) Número de estudiantes que se graduaron en el año de 1978 en los Programas de Formación Pedagógica.

2. ACADEMICOS

- A) Títulos o Diplomas con que ingresan al Programa.
- B) Areas de Especialidad Académica.
- C) Grados y Títulos Académicos que otorgan los Programas.
- D) Tiempo promedio asignado a cada carrera.
- E) Jornadas en que se desarrolla la actividad docente en los Programas
- F) Estructura curricular de los Programas de Formación Pedagógica
- G) Criterios de Evaluación Estudiantil
- H) Centros Regionales de Extensión de los Programas.

3. RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION PEDAGOGICA

- A) Unidades de Investigación Pedagógica.
- B) Publicaciones propias del Programa
- C) Cursos que se relacionan con la investigación.

1. ADMINISTRACION

A) OBJETIVOS DEL PROGRAMA

En este aspecto se hace referencia, a los objetivos de cada uno de los Programas de Formación Pedagógica de las Universidades Nacionales de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica a excepción de El Salvador y Panamá por falta de información. En el planteamiento de estos objetivos y/o fines se trata de establecer similitudes y diferencias de contenido y se analizan comparativamente aspectos fundamentales en los que se orienta la existencia de los Programas, en el cumplimiento de la respon-

sabilidad coadyuvante, que les ha asignado la Universidad a través de sus fines y objetivos generales.

Se presenta una Tabla de objetivos y/o fines tal como lo exponen los documentos específicos de cada Programa. Los del Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Guatemala, son los que se estructuraron y discutieron en sesiones generales de estudiantes y catedráticos en el Seminario de Aducación Académica realizado en el mes de marzo de 1976 como consecuencia del terremoto del 4 de febrero del mismo año (son los más actualizados). Los objetivos que se anotan del Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Honduras, corresponden al documento de la carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación. Los de la Escuela de Educación de la Universidad Nacional de Nicaragua, se tomaron del Reglamento de la Escuela de Educación de la UNAN; los de la escuela de educación de la Universidad Nacional de Costa Rica, se tomaron del proyecto del Reglamento de la Escuela de Educación.

Para la realización de este análisis se tomaron algunos principios o variables que consideramos fundamentales y deben prevalecer en su conformación, siendo estos los siguientes:

- Filosóficos
- Científicos
- Técnicos
- De proyección social con alternativa de transformación o cambio.
- Investigación
- Profesionalización, como coadyuvante en el desarrollo de la Educación Nacional.
- Extensión.

TABLA No. 1.
FINES Y OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS

| U. S. A. C. Guatemala | C. U. E. G. Honduras | U. N. A. N. Nicaragua | U. N. A. Costa Rica | Universidad de Panamá |
|---|---|---|---|--------------------------|
| Depto. de Pedagogía y Ciencias de la E. | Depto. de Pedagogía y Ciencias de la E. | Escuela de Ciencias de la Educación | Escuela de Educación | Escuela de Educación |
| <p>FINES GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una concepción científica del mundo y de la vida, que refleje correctamente la problemática nacional, forme una conciencia clara de lo que somos y promueva el progreso en los diversos sectores de la sociedad. 2. Desarrollar una filosofía política democrática, que permita la toma de conciencia de las necesidades de nuestro pueblo, a fin de participar en la solución de los mismos. 3. Realizar permanentemente el estudio científico del sistema de educación nacional, que permita analizar los aspectos tanto positivos como negativos, con el propósito de coadyuvar en la superación de la educación nacional. 4. Desarrollar en los futuros profesionales la conciencia crítica e independiente, mediante una docencia activa basada en técnicas educativas modernas. 5. Realizar la experimentación pedagógica, con el objeto de proponer a la Universidad y al gobierno modalidades docentes eficientes para la época actual. <p>FINALIDADES ESPECIFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formar profesores de enseñanza media en las distintas ramas. 2. Formar profesionales para la dirección, orientación, administración, planificación y otros campos de la ciencia y técnicas de la educación. 3. Realizar la investigación pedagógica en todas sus formas y darle especial importancia a la que enfoca los problemas de la realidad educativa del país. | <p>OBJETIVOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formar profesionales con una clara conciencia de la situación de atraso y dependencia en que se encuentra la sociedad hondureña y de la necesidad de impulsar cambios estructurales de la misma. 2. Preparar a corto plazo profesionales capaces de contribuir eficientemente al desarrollo de la educación nacional. 3. Preparar profesionales con espíritu de iniciativa y capaces de realizar un trabajo ordenado, científico y responsable en el campo de la educación. 4. Formar profesionales dispuestos a luchar y trabajar para establecer las condiciones materiales y espirituales que propicien un mejor desarrollo educativo y cultural de los niños y jóvenes hondureños. | <p>FINES GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formar profesores con mentalidad crítica ante la realidad nacional y su necesidad de cambio, conscientes de su compromiso a contribuir a ello por la escolaridad. 2. Formar profesores calificados para enseñar en función de las necesidades fundamentales del país. 3. Satisfacer las necesidades del sistema educativo, proveyéndole de recursos humanos conscientes y calificados. <p>OBJETIVOS GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la investigación científica, especialmente en el área de la educación nacional y proponer soluciones a los problemas que ella plantea. 2. Atender el perfeccionamiento profesional de sus egresados y de personal docente y administrativo en servicio en los diferentes niveles de educación, tanto en los centros oficiales como particulares. 3. Satisfacer la demanda real de profesores profesionales en el sistema educativo. 4. Proporcionar a cada maestro la formación general y profesional apropiada al nivel en el que va a trabajar en función de las necesidades fundamentales del país. 5. Desarrollar en el estudiante la necesidad y el interés genuino por el estudio y autoperfeccionamiento. 6. Alcanzar el máximo desarrollo posible en la aplicación de técnica docente. | <p>FINES:</p> <p>La Escuela de Educación de la Universidad Nacional de Costa Rica, es una Unidad Académica que pertenece a la Facultad de Filosofía y Letras y cuyas finalidades son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Formar los profesionales docentes de acuerdo a las necesidades y aspiraciones nacionales. b) Ofrecer oportunidades para la capacitación y perfeccionamiento de los docentes en servicio. c) Investigar la realidad educativa nacional y ofrecer alternativas de solución a los problemas que surjan de esa realidad. d) Colaborar con otras Unidades Académicas ofreciendo servicios pedagógicos de acuerdo a sus requerimientos, en especial a lo referente a la asesoría en docencia universitaria. e) Colaborar con el Ministerio de Educación Pública ofreciendo alternativas en la política educacional del país. f) Desarrollar planes de extensión que contribuyan al mejoramiento de la educación nacional y por ende al desarrollo del país. g) Promover experiencias, estimular y evaluar metodologías educativas que respondan en forma adecuada al logro de los objetivos de la Universidad Nacional. h) Propiciar carreras que esten de acuerdo con los objetivos nacionales de desarrollo y los logros de la cultura universal. | <p>Sin información.</p> |

TABLA COMPARATIVA No. 1.

ASPECTOS QUE CONFORMAN LOS OBJETIVOS Y/O FINES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y COSTA RICA.

(Por coexistencia lineal)

| ASPECTOS | SIMILITUDES | DIFERENCIAS |
|--|--|-------------------------|
| | PAISES | PAISES |
| 1. Filosóficos (Conocimiento de la realidad educativa nacional) | Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. | No hay |
| 2. Científicos | Guatemala, Honduras, Nicaragua. | Costa Rica |
| 3. Técnicos | Guatemala, Nicaragua y Costa Rica. | Honduras |
| 4. Proyección social con alternativa de cambio. | Honduras y Nicaragua. | Guatemala y Costa Rica. |
| 5. Investigación. | Guatemala, Nicaragua y Costa Rica. | Honduras. |
| 6. Extensión | Guatemala, Honduras y Nicaragua. | Costa Rica. |
| 7. Profesionalización como coadyuvante de la Educación Nacional. | Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. | No hay. |

INTERPRETACION DE LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS Y/O FINES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA

En la tabla comparativa anterior (No. 1) se trata de establecer similitudes y diferencias que presentan los objetivos y/o fines de los Programas de Formación Pedagógica de las Universidades Nacionales de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Se anota en similitud en este caso los países en que los programas pedagógicos enuncian de manera similar en su redacción, los mismos aspectos y en diferencias los países en los cuales los programas no hacen ninguna alusión concreta de estos principios.

Cuando se hace referencia a la existencia del hombre dentro de una realidad social concreta, y éste a la vez, como producto de esta realidad no podemos abstraernos de considerar, dentro de este contexto el fenómeno educativo como parte integrante de un todo social en el que al hombre le es inherente, es por eso que los principios filosóficos deben encontrarse presentes en la elaboración de proyectos que tiendan a la transformación del hombre, y por ende de la sociedad, y uno de estos proyectos lo constituye los Programas de Formación Pedagógica, los cuales deben plantearse objetivos que esten acordes con las necesidades y exigencias del momento, en cumplimiento de la responsabilidad que les han sido encomendada.

1. Aspectos Filosóficos

Si tomamos en cuenta los elementos filosóficos vertidos con anterioridad observamos que los cuatro programas (Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) le imprimen un espíritu filosófico a sus fines y objetivos expuestos.

2. Aspectos Científicos

Los programas de los países de Guatemala y Nicaragua, plantean la formación y el desarrollo del conocimiento científico a excepción de Costa Rica que no lo enuncia, aunque se observa implícito en todo su contenido, por esa razón aparece como diferentes a los demás programas.

3. Aspecto Técnico

En este rubro se han ubicado a los países en los cuales los programas en referencia enuncian en sus objetivos la aplicación y desarro-

llo tecnológico, siendo ellos: Guatemala, Nicaragua y Costa Rica, a excepción de Honduras que no hace mención al mismo constituyéndose como diferente a los demás.

4. Proyección Social con alternativa de cambio

Solamente los programas de Honduras y Nicaragua indican similar y claramente en sus objetivos la influencia de la profesionalización para contribuir al cambio de estructura social. No se entra a hacer ningún tipo de comentario sobre lo que representa una clara contradicción entre los enunciados de los objetivos del programa nicaragüense y el sistema de gobierno que imperaba en ese entonces (dictadura somocista), los comentarios, análisis y críticas que esto pudiera generar quedan al lector.

Los países que muestran diferencia en este aspecto se encuentran Guatemala y Costa Rica que no exponen concretamente el papel de los programas como coadyuvantes de la transformación social, sino solamente le dan un carácter desarrollista, lo que los hace diferentes a los enunciados de los otros programas.

5. En cuanto a Investigación

Los programas de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica plantean en forma similar en sus fines, la práctica de la investigación científica-pedagógica, a excepción de Honduras que no propone nada al respecto

6. Extensión

Aunque se tiene conocimiento que la mayoría de Programas de Formación Pedagógica locales, desarrollan proyectos de extensión, no lo mencionan en la estructura de sus objetivos (Guatemala, Honduras y Nicaragua) solamente Costa Rica, expresa claramente esta finalidad.

7. Profesionalización como coadyuvante del desarrollo de la educación nacional.

Los cuatro Programas Pedagógicos (Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) presentan similitud al proponer en sus fines de manera concreta la profesionalización para la superación y desarrollo de la educación nacional, y contribución en la solución de problemas edu-

cativos.

B) ADMINISTRACION DEL PROGRAMA Y FUNCIONES DEL DIRECTOR.

A continuación se anota la forma de administración de los Programas de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica y las funciones que esta administración ejerce, no se hace mención a los Programas de El Salvador, Honduras y Panamá, por no tener información al respecto, por esa misma razón no se entra a plantear ningún tipo de comparación.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

El departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación que funciona en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es administrado por un Director y un Director Adjunto con dependencia jerárquica del Decano, el Director posee funciones específicas que se encuentran establecidas en el Estatuto Universitario (Normas Generales de la Carrera Universitaria). Atribuciones del Director del Departamento. Art. 14. Al Director de Departamento o Director de Laboratorio en lo que sea pertinente o quien tenga atribuciones, funciones u obligaciones equivalentes además de las que como profesor titular le compete, le corresponde:

1. Organizar, coordinar y supervisar la docencia del Departamento del cual es responsable;
2. Coordinar y revisar los Programas correspondientes al Departamento y proponer a los Directores de la Escuela los cambios que estime necesarios;
3. Programar y organizar los servicios de investigación y docencia que le correspondan;
4. Revisar las investigaciones y las actividades académicas que les sean solicitadas por la Junta Directiva y demás autoridades académicas;
5. Coordinar e integrar la actividad investigativa y docente con los demás Departamentos de la Facultad y velar por el mejoramiento de la enseñanza de las materias que le correspondan;
6. Ejercer docencia directa de acuerdo con su condición de profesor titular.

7. Organizar periódicamente cursos, mesas redondas, seminarios y otras actividades académicas, que tiendan a elevar el nivel científico y pedagógico del personal docente que corresponda a su departamento o área.
8. Presentar a las autoridades de su Facultad el anteproyecto de presupuesto de su Departamento.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Este departamento es administrado por un Director con dependencia jerárquica del Decano de la Facultad, tendrá atribuciones específicas (sin información).

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Este departamento está bajo la dirección administrativa de un Director con dependencia de la Dirección General del Centro Universitario de Estudios Generales, con funciones específicas que no se enumeran por falta de información. Se consultaron varios documentos entre ellos la Ley Orgánica de la Universidad, pero no encontramos nada que pueda orientar al respecto.

UNIVERSIDAD NACIONAL Y AUTONOMA DE NICARAGUA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ESCUELA DE EDUCACION

Es una dependencia de la Facultad de Humanidades y está representada por un Director con Dependencia del Decano de la Facultad. Las funciones o atribuciones del Director están enunciadas en el Reglamento de la Escuela de Ciencias de la Educación. Capítulo III. de la Organización de la Escuela (del Director. Art. 9)

Art. 9. El Director tendrá a su cargo la Dirección y Administración de la Escuela y será el funcionario autorizado para mantener las relaciones con la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, con la Escuela de Ciencias y Letras y con instituciones públicas y particulares, nacionales y extranjeras.

son atribuciones del Director:

1. Proponer a la Junta Directiva los planes de estudio aprobados por el Consejo Técnico y el nombramiento de los catedráticos de la Escuela previa consulta al mismo organismo.
2. Establecer las obligaciones y funciones específicas del personal docente, administrativo y de servicio, cuando no estén especificados en este Reglamento.
3. Proponer a la Junta Directiva la remoción del personal docente previo acuerdo del Consejo Técnico para su trámite correspondiente y notificar a los afectados de las resoluciones.
4. Proponer a la Junta Directiva previa autorización del Consejo Técnico, la promoción del personal docente, administrativo y de servicio,
5. Aplicar las medidas disciplinarias a que se hicieron acreedores los alumnos de la Escuela de acuerdo con los Estatutos de la Universidad Nacional
6. Conceder permiso hasta por cinco días al personal docente y administrativo.
7. Proponer a la Junta Directiva de la Facultad la creación de nuevos programas, cursos, secciones, o la reforma de los que funcionan en la Escuela, lo mismo que de los planes y programas de estudio. Estas proposiciones deberán ir autorizadas por el Consejo Técnico.
8. a) Proponer a la Junta Directiva de la Facultad la creación y organización académica, financiera y de personal de todos los cursos de profesionalización de maestros y de actividades de extensiones de la Escuela, previa autorización del Consejo Técnico.
b) Supervisar dichos cursos y proponer a la Junta Directiva previa autorización del Consejo Técnico, las modificaciones operativas necesarias.
9. Presentar a la Junta Directiva los planes semestrales de trabajo, el presupuesto de la Escuela y un informe de fin de año sobre la marcha del plantel previa autorización del Consejo Técnico.
10. Recibir y entregar por inventario muebles, material didáctico y demás enseres de la Escuela.

11. Coordinar la ejecución de los planes de trabajo de la Escuela y velar porque la realización de los programas respondan a las finalidades que considere de importancia para la buena marcha de la misma.
12. Convocar y presidir el Consejo Técnico y velar por la ejecución de sus resoluciones y someter a dicho cuerpo los asuntos que considere de importancia para la buena marcha de la Escuela.
13. Informar periódicamente al Decano de la marcha del establecimiento.
14. Cumplir y hacer cumplir los demás deberes que le señale la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos de la Universidad.
15. En ausencia del Director, desempeñará sus funciones un miembro del Consejo Técnico del mismo, y este será ratificado por la Junta Directiva de la Facultad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ESCUELA DE EDUCACION

La Dirección, Gobierno y Administración de la Escuela de Educación estarán a cargo de la Asamblea de la Escuela, de la Dirección y de la Asistencia Administrativa (Título II, Cap. 1, Art. 3 del Proyecto de Reglamento de la Escuela de Educación). El Director tiene dependencia jerárquica del Decano, siendo sus principales atribuciones las contempladas en el Estatuto Orgánico, Cap. XIII, De los Directores, Subdirectores y Coordinadores. Art. 91.

Corresponde a los Directores de Unidad Académica:

- a) Atender al cumplimiento de los fines y objetivos de la Unidad.
- b) Presidir la Asamblea y el Consejo Directivo de su Universidad.
- c) Efectuar los acuerdos de Asamblea Universitaria, del Consejo Universitario, del Rector, del Consejo Académico, del Consejo Directivo del Centro o Facultad, del Decano y de la Asamblea del Consejo Directivo de su Unidad Académica, en lo que corresponda.
- d) Colaborar con el Decano en la buena marcha de la Facultad.
- e) Servir como medio de comunicación entre los profesores, estudiantes y personal administrativo de la Unidad Académica

y su respectivo Decano.

- f) Ejercer en la Unidad Académica potestades de superior jerárquico inmediato de profesores, estudiantes y personal administrativo.
- g) Formar parte del Consejo Directivo de Facultad.
- h) Ejercer jurisdicción disciplinaria en la Unidad Académica, de conformidad con lo que establecen los reglamentos respectivos.
- i) Representar a su Unidad en forma oficial en los actos en que fuere necesario.
- j) Aprobar el Programa anual de trabajo de cada profesor, en su consulta con el Consejo Directivo de su Unidad y comunicarlo al Decano en la forma que éste determine.
- k) Tomar iniciativas para mejorar las funciones de la Unidad Académica con apego al Estatuto de los Reglamentos respectivos.
- l) Nombrar comisiones permanentes o temporales, en coordinación con el Consejo Directivo de Unidad.
- m) Velar por la capacitación del personal académico y administrativo de la Unidad Académica.
- n) Preocuparse por el máximo aprovechamiento académico de los estudiantes de su Unidad.
- o) Presentar al Decano las resoluciones de nombramiento de personal.
- p) Decidir por doble voto los casos de empate en asamblea y Consejo Directivo de Unidad siempre que una segunda votación mantenga el empate.
- q) Presentar al Decano la memoria anual de labores de la Unidad.
- r) Gestionar y propiciar programas, acuerdos, contratos y otras actividades afines acordes con metas primordiales de la Universidad.
- s) Presentar al Decano, de acuerdo con el calendario universitario, el proyecto de presupuesto de su Unidad Académica con la información que lo fundamenta.
- t) Interesarse en la discusión y aprobación del presupuesto de su Unidad Académica en todos sus niveles de autoridad, donde el presupuesto sea conocido.
- u) Preparar junto con su Consejo Directivo el Plan Académico anual de la Unidad, y
- v) Otras actividades que dimanen de sus funciones.

UNIVERSIDAD DE PANAMA
FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y EDUCACION

ESCUELA DE EDUCACION

Esta Escuela es administrada por un Director con dependencia jerárquica del Decano y tendrá atribuciones específicas.

FUNCIONES DEL DIRECTOR

(Sin información).

C) MATRICULA ESTUDIANTIL DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS.

Los datos que aparecen en el Cuadro siguiente corresponden a estadísticas de inscripción estudiantil en los Programas de Formación Pedagógica (exclusivamente) de las Universidades Nacionales Centroamericanas, en el año de 1978, con el objeto de tener una apreciación general de la situación en que se encuentran estos programas en este aspecto.

OBSERVACIONES PREVIAS:

1. Los datos que se ofrecen del Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la U.S.A.C. corresponden a la inscripción en el Programa sede central, ya que la carrera intermedia de Profesorado en Pedagogía y Ciencias de la Educación que se imparte en extensiones, depende de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (E.F.P.E.M.) que constituye otra Unidad Académica con estructura administrativa y académica muy particular.
2. Los datos del Departamento de Educación (Programa) de la Universidad de El Salvador fueron obtenidos del Boletín Estadístico No. 4, año 1978-79 de la Facultad de Ciencias y Humanidades (Unidad de Planeamiento y Asesoría).
3. En el Programa Pedagógico de la Universidad Nacional de Honduras se anotan los datos de inscripción en la carrera de Licenciatura en Pedagogía, no así de Bachillerato en la misma rama, ya que no ofrece ningún dato al respecto (Boletín Estadístico No. 18, Año de 1979 del Departamento de Registro y Estadística de la U.S.A.C.).

4. La Escuela de Educación (Programa) de la Universidad Nacional de Nicaragua solamente se han sumado los datos que corresponden exclusivamente a las carreras de formación Pedagógica, que aparecen en el Boletín Estadístico No. 18, Año 1979, el Departamento de Registro y Estadística de la U.S.A.C., siendo estas carreras las siguientes:
Administrador Escolar, Profesor de Educación Especial y Educador Pre-Escolar, no se incluyen los Cursos de Profesionalización que absorbe buena cantidad de estudiantes, por la razón anteriormente apuntada.
5. Del Programa Pedagógico de la Universidad Nacional de Costa Rica, no se obtuvo información al respecto.
6. De la Escuela de Educación (Programa) de la Universidad Nacional de Panamá, aparecen los datos que ofrece el Boletín No. 12 del año 1978 del Departamento de División Estadística de esa Universidad. Estos datos recogen la totalidad de los estudiantes inscritos en las especialidades que ofrece esta Escuela que son: Educación Normal, Pedagogía, Educación Pre-Escolar, Educación Primaria y Educación Especial.

CUADRO COMPARATIVO No. 1.

INSCRIPCIÓN ESTUDIANTIL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA
DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS

AÑO: 1978

| PROGRAMA | M | % | F | % | TOTAL | % |
|---|-----|------|-------|------|-------|-------|
| U.S.A.C. Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación | 161 | 41.8 | 224 | 58.1 | 385 | 20.5 |
| Universidad de El Salvador Departamento de Educación | 58 | 29.7 | 137 | 70.3 | 195 | 10.4 |
| Universidad Nacional y Autónoma de Honduras (U.N.A.H.) Departamento de Pedagogía y Cien- cias de la Educación. | 80 | 32.4 | 167 | 67.6 | 247 | 13.2 |
| U.N.A.N. (Nicaragua) Escuela de Educación | 6 | 11.5 | 46 | 88.4 | 52 | 2.8 |
| U.N.A. (Costa Rica * Escuela de Educación | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Universidad de Panamá Escuela de Educación | 160 | 16.1 | 834 | 83.9 | 994 | 53.1 |
| T O T A L E S : | 407 | 24.8 | 1,408 | 75.2 | 1,873 | 100.0 |

* Sin información.

NOTA: Los datos del Programa de Nicaragua fueron tomados del Boletín Estadístico No. 18
Año 1979 del Departamento de Registro de la U.S.A.C.

INTERPRETACION DEL CUADRO ANTERIOR (No. 1)

Al analizar los datos anteriores podemos darnos cuenta que la población total de estudiantes inscritos en los Programas donde se forman los profesionales de la Educación de las Universidades Nacionales Centroamericanas asciende a 1,873 (sede central), de los cuales la mayor inscripción se registra en primer término, en orden de porcentaje en la Escuela de Educación de la Universidad de Panamá (53.1 o/o), le sigue el Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Universidad de San Carlos de Guatemala (20.5 o/o), el Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación del Centro Universitario de Estudios Generales de la Universidad Nacional de Honduras (13.2 o/o), el Departamento de Educación de la Universidad de El Salvador (10.4 o/o) y por último la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Nicaragua (2.8 o/o) (datos anteriores al movimiento revolucionario de 1979). De este análisis se excluye la Universidad Nacional de Costa Rica por falta de información.

La mayoría de datos aquí apuntados corresponden a la información proporcionada por el Boletín Estadístico No. 18 del año 1979, del Departamento de Registro de la U.S.A.C.

En lo que a inscripción por sexo se refiere, observamos que la totalidad entre masculino y femenino asciende a 1,873 de los cuales 1,408 (75.2o/o) corresponden al sexo femenino y 407 (24.8 o/o) al sexo masculino. De esto se puede deducir que la mayoría de estudiantes que se inscriben en los Programas de Formación Pedagógica son del sexo femenino mientras que del sexo masculino se da en menor proporción. El programa que mayor porcentaje de estudiantes del sexo masculino aceptó en el año de 1978 fue el de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Universidad de San Carlos de Guatemala (41.8o/o) y el de menor fue el de Nicaragua con (11.5 o/o) del sexo femenino, el que mayor porcentaje de inscripción obtuvo fue el de Nicaragua (88.4o/o) y el de la Universidad de Panamá (83.9o/o), siendo el de menor proporción el de Guatemala (58.1o/o).

Cabe señalar que los porcentajes parciales están dados en relación a los totales de inscripción por sexo de todos los Programas Centroamericanos, y los porcentajes totales, en relación a la totalidad de inscripción de ambos sexos de los Programas Pedagógicos Centroamericanos que se han tomado en cuenta.

D) NUMERO DE ESTUDIANTES QUE SE GRADUARON EN EL AÑO 1978 EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS.

Uno de los fines que se proponen las Universidades Nacionales Centroamericanas lo constituye la formación de profesionales en los distintos campos del saber, tanto humanístico como técnico, con el objeto de proporcionar al país los recursos humanos útiles y necesarios que coadyuven en el desarrollo y el bienestar social, consideramos necesario exponer algunos datos numéricos de graduados específicamente de los Programas de Formación Pedagógica en el año de 1978 para formarnos una idea general de la situación en que presentan estos programas en este aspecto y a la vez observar en qué medida los objetivos y/o fines particulares referentes a la profesionalización se llevan a cabo.

DESCRIPCION DE LOS DATOS:

UNIVERSIDAD DE GUATEMALA

El departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación (programa) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según datos estadísticos, revelados en el Boletín Estadístico No. 18, que corresponde al año 1979, informa que en el año 1978 se graduaron de Licenciados en Pedagogía y Ciencias de la Educación quince (15) estudiantes, y Profesores en Enseñanza Media de la misma rama 223, que hacen un total de 238 graduados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EL SALVADOR

El Boletín Estadístico No. 4 de la Facultad de Ciencias y Humanidades (1978-1979) informa que en el año de 1978 no hubo ni un estudiante graduado solamente un egresado de la carrera de Pedagogía (Licenciatura en Educación). Esta información fue proporcionada por el Departamento de Administración Académica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HONDURAS

Los datos que de esta Universidad se exponen fueron obtenidos del Boletín Estadístico No. 18 del año 1979 del Departamento de Registro de la USAC, ya que no fue posible obtener estadísticas actualizadas que

provinieran directamente de la U.N.A.H. que informaran sobre los datos a que aquí se hace referencia. En el Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación que funciona en el Centro Universitario de Estudios Generales de la Universidad Nacional de Honduras, se graduaron en el año de 1978 un total de 32 Licenciados en Pedagogía y Ciencias de la Educación. (No refiere datos de graduados en carreras intermedias).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE NICARAGUA

Los datos que de la Escuela de la Universidad Nacional y Autónoma de Nicaragua se anotan, fueron obtenidos del Boletín Estadístico No. 18 que corresponde al año 1979 del Departamento de Registro de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que son los datos más actualizados que se obtuvieron, y nos refiere que en el año 1978 se graduó un total de 32 estudiantes en la Carrera de Licenciatura en Pedagogía, no existían carreras intermedias (estaba en estudio su funcionamiento).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA (UNA)

Sin información.

UNIVERSIDAD DE PANAMA

Los datos que se presentan de la Escuela de Educación de la Universidad de Panamá corresponden al número de graduados en el año de 1977 (Boletín No 12, Año 1978, División de Estadística), ya que no fue posible obtener los datos más recientes.

La Escuela de Educación de la Universidad de Panamá funciona adjunta a la Facultad de Filosofía y Letras, que tiene la característica de graduar profesionales, en las distintas ramas y disciplinas propias de su campo humanístico. Para efectos de este estudio únicamente se ha hecho referencia, de manera concreta al número de graduados en Pedagogía y Ciencias de la Educación que se detallan de la manera siguiente:

Licenciados en Filosofía y Letras con especialización en Educación y Profesores de Segunda Enseñanza con Especialidad en Educación: 111.
Licenciados en Filosofía y Letras con Especialidad en Pedagogía y Profesores de Segunda Enseñanza con Especialización en Pedagogía: 57.

Profesor con Especialización en Docencia Universitaria: 38
Profesor de Segunda Enseñanza con especialización en Educación: 2
Licenciado en Filosofía y Letras con especialización en Educación: 5
Licenciado en Filosofía y Letras con especialización en Educación
Normal y Profesor de Segunda Enseñanza con especialización en
Educación Normal: 2

Graduados en Carreras Intermedias:

- Profesor de Primera Enseñanza: 146
- Profesor de Educación Pre-Escolar: 26
- Profesor de Primera Enseñanza y Profesor en Educación Pre-Escolar: 1

TOTAL: 388.

CUADRO No. 1.

RESUMEN DE GRADUADOS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS.

| UNIVERSIDAD | U.S.A.C.* (GUATEMALA) | | UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR | | U.N.A.H. (HONDURAS) | | U.N.A.N. (NICARAGUA) | | UNA (COSTA RICA) | | UNIVERSIDAD DE PANAMA ** | |
|------------------|--|-------|-------------------------------|-------|--|-------|-------------------------|-------|----------------------|-------|-----------------------------|-------|
| PROGRAMA | DEPTO. DE PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUC. | | DEPTO. DE EDUCACION | | DEPTO. DE PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUC. | | ESCUELA DE EDUCACION | | ESCUELA DE EDUCACION | | ESCUELA DE EDUCACION | |
| TITULO y/o GRADO | Lic. | C. I. | Lic. | C. I. | Lic. | C. I. | Lic. | C. I. | Lic. | C. I. | Lic. | C. I. |
| | 15 | -- | 0 | 0 | 32 | 0 | 32 | 0 | -- | -- | 215 | 173 |
| TOTALES | 15 | -- | 0 | 0 | 32 | 0 | 32 | 0 | -- | -- | 388 | |

C. I. : Carrera Intermedia

*Solamente se anotan los graduados en Licenciatura.

**Datos de 1977

Si hacemos un ligero análisis del cuadro anterior (No. 1) podemos darnos cuenta de inmediato que la política seguida por los Programas de Formación Pedagógica de las Universidades Nacionales Centroamericanas respecto a la profesionalización en sus diferentes especialidades, no es satisfactoria, lo cual confirma la primera hipótesis planteada al inicio de este trabajo. Podrían encontrarse numerosos y variados argumentos que justifiquen esta situación, sin embargo estas razones no se entran a considerar en este trabajo, ya que no constituye parte, ni el fin último del mismo.

Es oportuno aclarar que del Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la USAC, solamente se tomó el número de 15 graduados en Licenciatura (funciona en la sede central) y no así los graduados en las carreras intermedias de Profesorado en Pedagogía y Ciencias de la Educación (223), ya que el Boletín Estadístico consultado no revela datos específicos completos sino solamente globales de los graduados en la E.F.P.E.M., Extensiones y sede Central y no de los estudiantes graduados en cada una de estas Unidades con sus respectivas especialidades. Tampoco se hace un análisis de la formación cualitativa que este tipo de profesional adquiere en el transcurso de su actividad académica, elemento que sería importante conocer en otro estudio más profundo y particular para determinar si verdaderamente desde este punto de vista (cualitativo) la Universidad y los Programas de Formación Pedagógica cumplen con la promulgación de una enseñanza, administración y supervisión científica, que redunde en beneficio de la población estudiantil y de la educación nacional en todos sus niveles.

2. ASPECTOS ACADEMICOS

A) TITULOS CON QUE INGRESAN LOS ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE FORMACION PEDAGOGICA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DEL AREA CENTROAMERICANA.

La Universidad como máxima institución educativa, donde se preparan profesionales en el nivel superior, exige de los estudiantes que ingresan en ella, una preparación básica que es adquirida en los diferentes centros educativos de nivel medio, tanto estatales, como privados, que funcionan en cada país; la formación a la que aquí se hace referencia, se rige y orienta en función de la política educativa puesta en marcha por el Ministro correspondiente (de educación) concretizada en el Plan Nacional de Educación. Este plan Legisla y asigna

el contenido curricular que deberá concluir en determinado tiempo para hacerse acreedor al título o diploma que dé opción de ingreso a la Universidad; por esta razón hemos considerado conveniente hacer alguna consideración al respecto, con la exposición de la siguiente tabla.

TABLA No. 2.
**TITULOS Y DIPLOMAS CON QUE INGRESAN LOS ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE FORMACION PEDAGOGICA
 DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS**

| U.S.A.C. Guatemala | Universidad de El Salvador | U.N.A.H. Honduras | U.N.A.N. Nicaragua | UNA Costa Rica | Universidad de Panamá |
|---|--|--|--|--|--|
| Depto. de Pedagogía | Depto. de Educación | Depto. de Pedagogía | Esc. de Educación | Esc. de Educación | Esc. de Educación |
| <p>Los que exige la Universidad.</p> <p>Todos los títulos o diplomas que se extienden en el nivel medio, que no sea menor de 5 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesores - Bachilleres - Peritos - Secretariados de 5 años. | <p>Los que exige la Universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesor - Bachiller - Perito | <p>Los que exige la Universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesor - Bachiller - Perito | <p>Para ingresar a la Escuela de Educación se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener título de Maestro de Educación Primaria. - Diploma de Bachiller o su equivalente. | <p>Los que exige la Universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los estudiantes que hayan concluido los estudios de educación diversificada o su equivalente. | <p>Es requisito esencial para ingresar a la carrera de Educación, ser Maestro.</p> |

B) AREAS DE ESPECIALIDAD ACADEMICA, EN QUE SE DIVIDEN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS.

El alto grado de complejidad que ha alcanzado el fenómeno educativo en la sociedad actual ha creado la inminente necesidad en la Universidad , de implementar la formación de profesionales en las diferentes especialidades en la rama educativa, es por eso, que algunos programas pedagógicos de las Universidades Nacionales Centroamericanas, tratan de formar profesionales con énfasis en determinada disciplina educativa, en este sentido se hacen algunas anotaciones para obtener información en cuanto a la conformación de estas áreas de especialidad, en cada uno de los Programas de Formación Pedagógica del área centroamericana, y a la vez para poder establecer similitudes y diferencias entre los Programas. No todos los Programas proporcionaron documentación detallada y específica para el tratamiento de este aspecto, por esta razón únicamente se tomaron los datos de los Programas de los que se tuvo información. Es oportuno señalar que el Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación (Programa) de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el año de 1,970, la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, presentaba en su currículum una división de tres áreas de especialidad: Métodos, Administración y Orientación, que todavía en la actualidad se menciona en forma teórica, porque en la práctica el Grado de Licenciatura solo se adquiere en Pedagogía y Ciencias de la Educación, sin hacer énfasis en ninguna especialidad.

Del programa de Formación Pedagógica de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) solamente se ha tomado los datos de la Carrera de Licenciatura y Bachillerato en Administración, información que se obtuvo de la Carrera de Profesorado I y II Ciclo (No refiere datos de presentación ni fecha).

El Programa de Formación Pedagógica de Panamá no proporcionó información al respecto, solamente el documento de las áreas del Programa de Docencia Superior a nivel de Post-Grado que se integra de la siguiente manera:

1. Area de Fundamentos de la Educación Superior.
2. Area de Sistematización de la Enseñanza.
3. Area de Investigación y Evaluación.

En la elaboración de la Tabla que a continuación se presenta se establece solamente algunas áreas de especialidad pedagógica aunque como se enunció anteriormente es tan amplio y complejo el campo educación que da lugar al establecimiento de otras más que aquí no se enumeran.

TABLA COMPARATIVA No. 2.

AREAS DE ESPECIALIDADES ACADEMICAS EN QUE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA SE DIVIDEN EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS

(Comparación por coexistencia lineal)

| AREAS | SIMILITUDES | DIFERENCIAS |
|-------------------|--|--|
| 1. ADMINISTRACION | Los Programas de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, mencionan claramente esta área | NINGUNA |
| 2. ORIENTACION | Guatemala, Honduras y Costa Rica, plantean la existencia de esta área | El Programa Pedagógico de Nicaragua no menciona nada al respecto. |
| 3. METODOS | Guatemala y Costa Rica mencionan claramente la existencia de esta área | Los programas de Honduras y Nicaragua no contemplan estas áreas. |
| 4. SUPERVISION | Los Programas de Honduras y Nicaragua lo mencionan claramente | Guatemala y Costa Rica no la contemplan |
| 5. EVALUACION | Ningún Programa contempla la existencia de esta área académica | - - - - - |
| 6. PLANEAMIENTO | Ningún Programa Pedagógico Centroamericano contempla esta área académica | - - - - - |
| 7. INVESTIGACION | Solamente el Programa Pedagógico de Costa Rica menciona esta área | Los Programas de Honduras, Nicaragua y Guatemala, no contemplan esta área académica. |
| | | |

TABLA No. 2.
GRADOS Y TITULOS ACADEMICOS QUE OTORGAN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES
CENTROAMERICANAS

| U.S.A.C. Guatemala | Universidad de El Salvador | U.N.A.H. Honduras | U.N.A.N. Nicaragua | UNA Costa Rica | Universidad de Panamá |
|---|---|--|---|---|---|
| Depto. de Pedagogía | Depto. de Educación | Depto. de Pedagogía | Escuela de Educación | Escuela de Educación | Escuela de Educación |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Título de Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias de la educación. 2. Grado de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación. 3. Grado de Maestro y Doctor en Pedagogía y Ciencias de la Educación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Licenciatura en Educación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Bachillerato Universitario en Administración Educativa. 2. Bachillerato en Supervisión Educativa. 3. Bachillerato en Orientación Educativa. 4. Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesor de Educación Media en Ciencias Pedagógicas. 2. Licenciado en Ciencias Pedagógicas. 3. Licenciado en Administración y Supervisión Educativa. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesor en Educación Primaria. 2. Bachiller en Educ. Primaria. 3. Bachiller en Educación Pre-Escolar. 4. Licenciado en Educación Pre-Escolar. 5. Bachiller en Orientación Educativa. 6. Licenciado en Orientación Educativa. 7. Bachiller en Administración Escolar. 8. Licenciado en Administración Escolar. 9. Bachiller en Pedagogía de la Comunicación. 10. Licenciado en Pedagogía de la Comunicación. 11. Bachiller en Problemas de Aprendizaje. 12. Bachillerato en Educación de Adultos. 13. Maestría en Educación de Adultos. 14. Bachiller en Educación Familiar y Social. 15. Bachiller en la Enseñanza III Ciclo y Diversificado. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesor en Educación. 2. Licenciado en Educación. 3. Profesor en Educación Pre-Escolar. 4. Profesor de Educación Primaria. |

TABLA COMPARATIVA No. 3.

Similitudes y diferencias de las carreras que se imparten en los Programas de Formación Pedagógica en las Universidades Nacionales Centroamericanas

(Comparación por coexistencia lineal)

| CARRERAS | SIMILITUDES | DIFERENCIAS |
|--------------|--|--|
| PROFESORADO | Los programas de Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, contemplan profesorados | Honduras y El Salvador no refieren nada al respecto. |
| BACHILLERATO | Los Programas de Honduras y Costa Rica, imparten esta carrera | Guatemala y Nicaragua ofrecen Profesorados. |
| LICENCIATURA | Todos los Programas Pedagógicos Centroamericanos ofrecen Licenciaturas | |
| MAESTRIA | Los Programas Pedagógicos de Guatemala, Salvador y Nicaragua, no concretizan nada al respecto. | Sólo los programas de Costa Rica exponen claramente la Mestría en Educación de Adultos y Panamá. Post-Grados |
| DOCTORADO | | Ningún programa de formación pedagógica presenta plan de estudio al respecto. |

D- Período de tiempo Promedio asignado a cada Carrera.

Se presenta a continuación algunos datos que se obtuvieron en relación al tiempo promedio en que puede graduarse un profesional en la carrera pedagógica que eligió, según el plan que ha establecido el Programa.

| PROGRAMA Ciclo/años | Bachillerato | | Profesorado | | Licenciatura | | Maestría | | Doctorado | |
|----------------------------------|--------------|------|-------------|-------|--------------|-------|----------|------|-----------|------|
| | C | Años | C | Años | C | Años | C | Años | C | Años |
| USAC. Depto. Pedagogía | - | - | 7 | 3 1/2 | 3 | 1 1/2 | - | - | | 3 |
| Un. Salvador Depto. Educación | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| UNAH Depto. Pedagogía | 6 | 3 | - | - | 3 | 1 1/2 | - | - | - | - |
| UNAN Escuela de Educ. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| UNA Esc. de Educación | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| U. de Panamá Escuela de Educ. | - | - | 2 | 1 | 8 | 4 | - | - | - | - |

E- Jornadas en que se desarrolla la actividad docente en los Programas de Formación Pedagógica del área Centroamericana

| JORNADA | MATUTINA | VERPERTINA | NOCTURNA |
|---------------------------------|-------------|------------|----------|
| PROGRAMA | | | |
| USAC Depto. de Pedagogía | Extensiones | x | |
| U. Salvador Depto. Educación | - | x | |
| UNAH Depto. de Pedagogía | | x | |
| UNAN Esc. de Educación | | x | |
| UNA Esc. de Educación | | x | |
| U. Panamá Esc. de Educación | | x | x |

F. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS.

Los datos que se han anotado anteriormente en este capítulo constituyen elementos integrados de este trabajo de tesis que tiene como fin, conocer generalidades de los Programas de Formación Pedagógica y establecer similitudes y diferencias en el plano comparativo de los elementos que los conforman. Dentro de esas generalidades ocupa especial atención el análisis curricular de cada programa Pedagógico. Si reflexionamos y analizamos que la formación profesional universitaria se fundamenta en la carga académica que el estudiante debe satisfacer para lograr sus objetivos de profesionalización, vemos que el curriculum cumple con una función muy particular y específica en esta labor.

El término curriculum ha tenido a través de la historia diferentes significados, que han ido cambiando de acuerdo al desarrollo de los avances científicos, que involucra la inter-acción de los diferentes elementos humanos, técnicos, materiales físicos y económicos. Asimismo, la innovación curricular se encuentra íntimamente relacionada con las exigencias de la sociedad contemporánea, que requiere de la Universidad nuevos productos, ya que no es solamente responsabilidad de la educación superior atender la formación de profesionales, sino la atención a las necesidades de grupos humanos en toda su dimensión. Sin embargo, algunas experiencias de innovación curricular en el área centroamericana y algunos otros países latinoamericanos han demostrado que algunos pequeños cambios que se han operado en ellos, han sido producto de presiones que se han ejercido sobre la sociedad, y al ser transferidos al campo universitario y en el plano específico de las Unidades Académicas, han encontrado oposición y rechazo, por no convenir esto a estructuras tradicionales con intereses consolidados, en los cuales una innovación en el curriculum significa una confrontación de lo viejo y lo nuevo y a la vez el desplazamiento de lo uno por lo otro, que en la mayoría de las veces, no es bien visto por el sistema educativo nacional, ni por algunos sectores universitarios. También es importante aclarar que una buena aplicación de innovaciones curriculares repercute en beneficios positivos para el que los recibe, siempre y cuando esta innovación vaya de acuerdo al desarrollo histórico-social; una mala aplicación de innovaciones curriculares, podría provocar desajustes y desintegración, que repercutiría sobre los intereses de los estudiantes.

La aplicación de sistemas curriculares en las Universidades Centroamericanas, debe enmarcarse dentro de los sistemas de donde provienen sus elementos y a los que aportan sus productos.

Debido a la importancia y relevancia que tiene el proceso de enseñanza-aprendizaje el término curriculum, consideramos necesario exponer algunos conceptos que sobre el mismo se han vertido. El término curriculum continúa definiéndose de diferentes maneras, no se ha alcanzado consenso al respecto, generalmente se tiende a relacionar con planes y programas de estudio y se le ha dado diferentes enfoques como por ejemplo: Currículum como Experiencia, Currículum como Contenido de Materias, Currículum como Plan, Currículum como Sistema. Antes de entrar al desarrollo de este aspecto curricular que nos ocupa, exponemos algunas definiciones de currículum que consideramos más completos y adaptados a este trabajo, que aparecen en el documento "Currículum, Planes y Programas de Estudio" de Javier Herrera Valenzuela, experto de UNESCO.

DEFINICIONES

1. CURRICULUM: "Entendemos por "Currículum" el conjunto de elementos que, en una u otra forma o medida pueden tener influencia sobre el alumno en el proceso educativo. Así los planes, programas, actividades, material didáctico, edificio y mobiliario escolar, ambiente, relaciones profesor-alumno, horarios, etc., constituyen elementos de ese conjunto ^{1/}

2. CURRICULUM: "El currículum lo constituyen la serie de experiencias que vive el educando bajo la dirección de la Escuela. El programa de estudios es un manual, una guía que se prepara para ayudar al maestro a desarrollar el currículum. El currículum es dinámico y flexible. El uso de películas, excursiones, recursos de la comunidad, etc. . . se consideran actividades curriculares. La participación del maestro en los programas de revisión curricular es amplia y los cambios que se introducen son el producto de una labor de investigación, de estudio y experimentación en la que ha

1/ MARIO LEYTON SOTO: "Planeamiento Educativo". Un modelo pedagógico. Editorial Universitaria. Serie Biblioteca Norteamericana de Educación. Página 61. Definición al pié.

participado un gran número de maestros”.

3. CURRICULUM RIGIDO: “Se produce el uso de un sentido muy restringido del término currículum en el que este aparece como **“El conjunto de asignaturas de estudios de un ciclo y su respectiva distribución en todos los cursos de este ciclo”**.”

Involucra los siguientes aspectos:

- “Una lista de asignaturas”
- “Distribución en secuencia por los varios cursos de un ciclo indicando el contenido a ser enseñado por el profesor y aprendido por el alumno en clases”.
- “Con el objetivo de obtener un certificado (No atiende a diferencias individuales)”.

4. CURRICULUM FLEXIBLE: Surge de un sentido más amplio del término, siendo este considerado **“Como el conjunto de asignaturas prácticas educativas de un ciclo, pero realizadas dentro del ámbito escolar sin una mayor rigidez y con una relativa libertad de opciones”**

5. CURRICULUM INTEGRAL: Se origina en un sentido dinámico y funcional del término en que éste aparece en una primera dimensión “Como un instrumento importantísimo en la administración escolar no solo para realizar los objetivos de la enseñanza y distribución de los certificados, sino también para los objetivos mismos de la educación”; y en una segunda dimensión, desde un punto de vista descriptivo, “como la interrelación entre las actividades y experiencias a través de las asignaturas y prácticas educativas en todas las situaciones de aprendizaje (tanto extraclase como intra-escolares o extra-escolares), dirigidas u orientadas o estimadas o interpretadas por el binomio pedagógico (educador – educando), en función de los objetivos educacionales”.

Involucra los siguientes aspectos:

- “Un plan global de educación que envuelve tanto a los alumnos como a los profesores en proceso de enseñanza y de trabajo en función de los objetivos de la educación”.
- Un conjunto de experiencias y oportunidades educativas que supone actividades dentro y/o fuera de la escuela valorados e interpretados en la relación pedagógica”.

Siguiendo los planteamientos básicos que William Ragan formula en su obra "Modernos Elementos del Currículum" (1960).

Cunha se inspira en ellos y establece las siguientes conclusiones:

- "El currículum solo existe a partir de una elaboración en que se considere primariamente la **experiencia existencial del educando**.

No existe actualmente ni en libros de texto, ni en los planes o intenciones de los expertos en educación. Es un desafío con el cual la relación pedagógica debe enfrentarse:

configurar, significar al "Universo Temático".

- El currículum involucra un más allá que el contenido a ser aprendido. Significa la selección de un contenido exacto y pragmático, que refleja la experiencia existencial del educando y las exigencias de una sociedad en cambio y desarrollo.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS CURRÍCULA DE ESTUDIOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS.

El análisis de los currícula de estudios de los Programas de Formación Pedagógica que aquí se desarrolla, constituye uno de los puntos que ha merecido particular atención en este trabajo, que tiene por objeto; conocer comparativamente, similitudes y diferencias en el diseño de los currícula de estudio de los Programas Pedagógicos que funcionan en las Universidades Nacionales Centroamericanas.

Si atendemos a la información anterior, observamos que algunos Programas ofrecen carreras de Bachillerato y Licenciatura, en sus diferentes especialidades y otros Profesorado y Licenciatura respectivamente. Previo a obtener el Grado de Licenciado en Pedagogía (o especialidad), se habrá de aprobar la carrera intermedia que el Programa tenga en función; es así como de inmediato nos encontramos con el primer dato diferencial (Bachillerato - Profesorado). En este análisis se ha optado por hacer una apreciación global de toda la carrera pedagógica (de algunos programas se ha seleccionado el Area de Administración). Con el objeto de centralizar, unificar y facilitar las variables de comparación, se han establecido Areas Académicas donde se agruparan determinados cursos, podría considerarse como una clasificación incorrecta, pero esto no es más que la adopción de

un criterio personal con miras a facilitar la utilización de la información para este análisis. Las variables de comparación en este caso la conforman las siguientes Areas Académicas:

1. Area de Fundamentos Filosóficos.
2. Area de Pedagogía y Didáctica.
3. Area de Tecnología y Metodología.
4. Area de Administración, Organización y Legislación.
5. Area de Planeamiento.
6. Area de Investigación.
7. Area de Orientación.
8. Area de Supervisión y Evaluación.
9. Area de Currículum
10. Area de Psico-Biología
11. Area Histórico – Social
12. Area Estadístico – Matemática
13. Area de Prácticas y Laboratorios, y Seminarios
14. Area de Idioma
15. Area de Otros Cursos.

Antes de proceder a la conformación de Areas Académicas, se presenta a manera de información el conjunto de cursos que cada Programa Pedagógico contempla en la preparación de Licenciados según documentación aportada por cada uno de los Programas, en donde creemos necesario hacer las aclaraciones siguientes:

- a) De El Salvador no se tuvo información.
- b) Del Programa de Nicaragua, solamente aparecen algunos cursos, ya que no fue posible obtener la información completa debido al proceso de transformación a que está siendo sometida esta Universidad.
- c) Del Programa de Costa Rica (UNA) solamente se hace una descripción del nombre de los certificados que expende el Programa en las Carreras de Bachillerato y Licenciatura en Administración y de las áreas y contenidos del nivel de Licenciatura (Documentos Carrera de Profesorado I y II Ciclo), esto no debe tomarse como el currículum de estudios, ya que la información específica al respecto no fue proporcionada por dicho Programa cuando fue solicitada, por eso solamente se toma como base referencial, para conocer a qué áreas del conocimiento pedagógico se le da mayor importancia en la formación de pedagogos en estas carreras.

También aparecen algunos cuadros donde se clasifican los diferentes cursos en las áreas que se han tomado en cuenta en este análisis con el nombre que reciben en cada Programa Pedagógico Centroamericano.

GUATEMALA

CURSOS DEL DEPARTAMENTO DE PEGAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

PROFESORADO

I. CICLO

1. Fundamentos filosóficos
2. Matemática Fundamental
3. Introducción a los Problemas Socioeconómicos de Guatemala y su incidencia en la Educación
4. Lenguaje y Comunicación
5. Técnicas de Investigación Bibliográfica y Documental.

II. CICLO

1. Prolegómenos a la Teoría de la Ciencia
2. Sociología General
3. Historia de Guatemala
4. Problemática de la Educación Guatemalteca
5. Estadística Aplicada a la Educación I

III CICLO

1. Pedagogía General
2. Biología General
3. Psicología I
4. Estadística Aplicada a la Educación II
5. Lógica Formal

IV. CICLO

1. Lógica Dialéctica
2. Didáctica General

3. Biología Pedagógica
4. Psicología de la Educación
5. Sociología de la Educación
6. Pedagogía II

V. CICLO

1. Historia General de la Educación
2. Tecnología Educativa y Comunicación Didáctica
3. Organización Educativa I (Pre-Primaria y Primaria)
4. Currículum Educativo I (Pre-Primaria y Primaria)
5. Aprendizaje
6. Teoría del Comportamiento

VI. CICLO

1. Historia de la Educación III
2. Currículum Educativo II (Medio y Superior)
3. Evaluación Educativa I
4. Organización Educativa II (Medio y Superior)
5. Laboratorio de Formación Docente

VII. CICLO

1. Desarrollo Histórico de la Educación en Guatemala
2. Evaluación Educativa II
3. Estudio Integral del Educando (Bio-Psico-Social)
4. Seminario: "La Escuela" y "La Comunidad"
5. Práctica Docente

LICENCIATURA

VIII. CICLO

1. Ética Profesional
2. Planteamiento de la Educación I
3. Legislación Educativa
4. Administración Educativa I
5. Psicometría I
6. Seminario: "La Escuela y la Comunidad"

IX CICLO

1. Orientación del Educando (Escolar y Vocacional)
2. Supervisión Educativa I
3. Psicometría II
4. Administración Educativa II
5. Planteamiento de la Educación II
6. Seminario "El Educando"

X. CICLO

1. Filosofía de la Educación
2. Orientación del Educando II (Laboral y Prof)
3. Supervisión Educativa II
4. Educación Especial
5. Nuevos aportes de la Educación
6. Seminario "El Educando"
7. Corrientes Educativas Modernas

OTROS CURSOS

1. Temas Fundamentales de Educación
2. La Educación como Factor de Cambio
3. Problemas Sociales y Económicos y su incidencia en la Educación.
4. Teoría de la Educación Media
5. La Educación Media y el Desarrollo Integral del Adolescente
6. Técnicas de la Enseñanza en la Educación Media
7. Didáctica General
8. Didáctica
9. Psicología II
10. Psicología del Adolescente.

HONDURAS

PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO EN ADMINISTRACION
EDUCATIVA

PRIMER SEMESTRE

1. El hombre y su Universo

2. El hombre y la Ciencia
3. Realidad Socioeconómica de Honduras
4. Pedagogía General
5. Educación Artística
6. Cultura Física
7. Biología

SEGUNDO SEMESTRE

1. Sociología
2. Administración Educativa
3. Supervisión Educativa
4. Orientación Educativa
5. Didáctica General
6. Idioma Básico

TERCER SEMESTRE

1. Teoría General del Estado y el Derecho
2. Administración del Personal Docente
3. Introducción a la Estadística Social
4. Organización del Currículum en las Escuelas Parvularia y Primaria
5. Didáctica Especial
6. Idioma Técnico I

CUARTO SEMESTRE

1. Psicología General
2. Administración de las Escuelas Parvularia y Primaria
3. Métodos y Técnicas de Investigación
4. Evaluación y Medición Educativas
5. Organización del Currículum de escuelas Media y Superior
6. Idioma Técnico II

QUINTO SEMESTRE

1. Psicopedagogía
2. Finanzas en Educación
3. Administración de Escuelas Especiales
4. Administración de Escuelas de Educación Media y Superior
5. Taller Diversificado

SEXTO SEMESTRE

1. Práctica de Administración Educativa

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA
EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

PRIMER SEMESTRE

1. Planeamiento Integral de la Educación I
2. Sociología de la Educación
3. Filosofía de la Educación
4. Estadística aplicada a la Investigación

SEGUNDO SEMESTRE

1. Planeamiento integral de la Educación I
2. Política Educativa
3. Historia de la Educación
4. Optativa

TERCER SEMESTRE

1. Planeamiento Integral de la Educación III
2. Historia de la Educación en Honduras
3. Presupuestos en Educación
4. Educación Comparada

NICARAGUA

CURSOS DE LA LICENCIATURA ADMINISTRACION Y
SUPERVISION EDUCATIVA

1. Filosofía de la Educación
2. Psicología Aplicada a la Educación
3. Supervisión de la Educación
4. Administración de la Educación
5. Psicología General
6. Pedagogía
7. Técnicas de Investigación Pedagógica
8. Relaciones Humanas

9. Currículum Escolar
10. Dirección Escolar
11. Organización y Dirección de la Educación
12. Administración de Personal en Educación
13. Administración Escolar
14. Análisis de Sistemas
15. Monografía de Administración y Supervisión
16. Didáctica Especial y Práctica Docente (Física y Matemática)
17. Práctica de Administración
18. Didáctica Especial y Práctica Docente (Biología y Ciencias Naturales)
19. Evaluación Educativa.

COSTA RICA (UNA)

BACHILLERATO EN ADMINISTRACION EDUCATIVA. CERTIFICADOS DE CAPACITACION

ASIGNATURA O CERTIFICADO

1. Política de la Educación
2. Conducción Pedagógica
3. Administración Escolar
4. Comunicación e Información

CERTIFICADOS DE BACHILLERATO:

1. Aspectos Socioeconómicos de la Educación
2. La Investigación como Instrumento Administrativo
3. Planificación Educativa
4. Aplicación

LICENCIATURA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA CERTIFICADO

1. Administración y Supervisión
2. El Administrador y el Presupuesto
3. Régimen Jurídico de la Educación
4. Planteamiento Educativo

AREAS DEL PLAN DE ESTUDIOS Y ALGUNOS CONTENIDOS BASICOS

AREA I. EDUCACION Y DESARROLLO

- A— El Desarrollo Económico—Social
 - Problemática General; Potencialidades y condicionamiento
 - Agencias Nacionales de Desarrollo; objetivos, programas, metodologías.
 - Coordinación entre instituciones de Desarrollo del Estado.

- B— El Sistema Educativo frente al Desarrollo
 - Revisión de Fines, objetivos y metas de la educación con referencia a las necesidades del Desarrollo. Papel de la innovación.
 - Estructuras Educativas y perspectivas socio—económicas
 - Experiencias de otros países en cuanto a estructuras educativas y desarrollo

AREA II. METODOLOGIAS DE LA INVESTIGACION EDUCATIVA.

- A— Estructura lógica de los diseños experimentales en investigación social
- B— Características y técnicas de la investigación educativa. Utilización de la inferencia estadística, proyecciones.

AREA III: CONDUCCION ADMINISTRATIVA:

- A— La Psicología social en la conducción administrativa:
 - Concientización y animación de grupos
 - Psicología Social aplicada a la organización burocrática
 - Las relaciones públicas en educación
 - Técnicas de observación sistemática del personal

- B— Aspectos de Planificación:
 - Las técnicas del planeamiento y la dimensión psicosocial del proceso
 - Cronogramas y otras técnicas para programación y evaluación.
 - Organización de la evaluación sistemática de la administración.

PANAMA

AÑO DE ESTUDIOS GENERALES. ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

1. Lengua y Literatura Esp.
2. Panamá, en el Mundo Americano
3. Introducción a la Filosofía
4. Introducción a las Ciencias Naturales
5. Introducción a las Ciencias Sociales.
6. Civilización
7. Introducción a la lógica y al método científico.
(una de estas tres últimas)
8. Una lengua extranjera
9. Dos asignaturas electivas (artístico-cultural).

MATERIAS PARA EL PROFESORADO EN EDUCACION

1. Programas Escolares
2. Dirección y Supervisión de Escuelas
3. Filosofía de la Educación
4. Metodología Especial (asignación ciclo normal) y práctica docente.
5. Electivas (una)
6. Educación de excepcionales (nivel medio)
7. Educación Pre-Escolar
8. Enseñanza de la Lectura en la Escuela Primaria
9. Educación Sexual para escuelas primarias

LICENCIATURA EN EDUCACION, PRIMER AÑO: ESTUDIOS
GENERALES

SEGUNDO AÑO:

1. Principios fundamentales del aprendizaje I
2. Fundamentos de la Educación Media
3. Educación en Panamá
4. Evaluación Escolar y Elaboración de Pruebas
5. Orientación Educativa y Vocacional (Nivel Medio)
6. Higiene Mental para Educadores
7. Metodología General
8. Historia de la Educación

TERCER AÑO:

1. Principios Fundamentales del aprendizaje II
2. Educación Comparada
3. Técnicas de Investigación Pedagógica.
4. Organización y Administración Escolar
5. Sociología de la Educación
6. Crecimiento y Desarrollo del niño y del adolescente
7. Legislación Escolar

CUARTO AÑO:

1. Enseñanza del español en la primaria
2. Enseñanza de la Matemática en la Primaria
3. Enseñanza de la Ciencia Natural en la Educación Primaria
4. Enseñanza de los Estudios Sociales en la Primaria
5. Enseñanza de la Música y las Artes Plásticas en la primaria
6. Material Didáctico y técnica audiovisual
7. Trabajo de Graduación

CUADRO No. 2.
CLASIFICACION DE CURSOS POR AREAS ACADEMICAS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA
DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS

| UNIVERSIDAD | U. S. A. C. Guatemala | U. N. A. H. Honduras | U. N. A. N. Nicaragua | U N A Costa Rica | Universidad de Panamá |
|---|--|---|--|---|--|
| PROGRAMA | Depto. de Pedagogía | Depto. de Pedagogía | Escuela de Educación | Escuela de Educación | Escuela de Educación |
| AREA | CURSOS | CURSOS | CURSOS | CURSOS | CURSOS |
| 1. FUNDAMENTOS FILOSOFICOS: | 1. Fundamentos Filosóficos. 2. Prolegómenos a la Teoría de la Ciencia. 3. Lógica Formal. 4. Lógica Dialéctica. 5. Ética Profesional. 6. Filosofía de la Educación. | 1. El Hombre y el Universo. 2. El Hombre y la Ciencia. 3. Filosofía de la Educación. | 1. Filosofía de la Educación. | | 1. Introducción a la Filosofía 2. Introducción a la Lógica y al Método Científico. 3. Filosofía de la Educación. |
| 2. PEDAGOGIA Y DIDACTICA: | 1. Pedagogía General. 2. Didáctica General. 3. Educación Especial. 4. Didáctica Especial. | 1. Pedagogía General. 2. Didáctica General. 3. Didáctica Especial. | 1. Pedagogía. 2. Didáctica Especial. | | 1. Educación de Estudiantes Excepcionales. 2. Educación Pre-Escolar. 3. Educación Sexual. 4. La Educación en Panamá. 5. Todas las Materias Básicas del Nivel Primario. |
| 3. METODOS Y TECNICAS: | 1. Técnicas de Investigación Bibliográfica y Documental. 2. Tecnología Educativa y Comunicación Didáctica. 3. Técnicas de la Enseñanza en la Educación Media. | 1. Métodos y Técnicas de Investigación. 2. Educación Comparada. | 1. Técnicas de Investigación Pedagógica. 2. Análisis de Sistemas. | 1. Técnicas de Observación Sistemática del Personal. 2. Técnicas del Planeamiento y la Dimensión Psicosocial del Proceso. 3. Técnicas para Programación y Evaluación. | 1. Metodología Especial. 2. Metodología General. 3. Educación Comparada. 4. Técnicas de Investigación Pedagógica. 5. Material Didáctico y Técnica Audiovisual. |
| 4. ADMINISTRACION, ORGANIZACION Y LEGISLACION: | 1. Administración Educativa I. 2. Administración Educativa II. 3. Organización Educativa I (Pre-Primaria y Primaria) 4. Organización Educativa II (Media y Superior) 5. Legislación Educativa. | 1. Administración Educativa. 2. Administración de Personal Docente. 3. Administración de Escuelas Parvularias. 4. Administración de Escuelas Especiales. 5. Administración de Escuelas de Nivel Medio y Superior. 6. Política Educativa. | 1. Administración Educativa. 2. Administración de Personal en Educación. 3. Administración Escolar. 4. Monografía de Administración. 5. Dirección Escolar. 6. Organización y Dirección de la Educación. | 1. Administración Escolar. 2. Administración y Supervisión. 3. El Administrador y el Presupuesto. 4. Organización de la Evaluación Sistemática de la Administración (Contenido). 5. Régimen Jurídico de la Educación (Certificado). 6. Política Educativa. | 1. Organización y Administración Escolar. 2. Legislación Escolar. |
| 5. PLANEAMIENTO: | 1. Planeamiento de la Educación I. 2. Planeamiento de la Educación II. | 1. Planeamiento de la Educación I. 2. Planeamiento de la Educación II. 3. Planeamiento de la Educación III. | | 1. Planificación Educativa (Certificado Bachillerato). 2. Planeamiento Educativo (Certificado Licenciatura). | |

CONTINUACION DEL CUADRO No. 2.

| UNIVERSIDAD | U. S. A. C. Guatemala | U. N. A. H. Honduras | U. N. A. N. Nicaragua | U N A Costa Rica | Universidad de Panamá |
|------------------------------|--|---|--|--|--|
| PROGRAMA | Depto. de Pedagogía | Depto. de Pedagogía | Escuela de Educación | Escuela de Educación | Escuela de Educación |
| AREA | CURSOS | CURSOS | CURSOS | CURSOS | CURSOS |
| 6. INVESTIGACION: | | | | <ol style="list-style-type: none"> 1. La Investigación como Instrumento Administrativo. (Certificado de Bachillerato). 2. Estructura Lógica de los Diseños Experimentales en Investigación Social. 3. Características y Técnicas de la Investigación Educativa. (Contenidos a nivel de Licenciatura). | |
| 7. ORIENTACION: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación del Educando I. (Escolar y Vocacional). 2. Orientación del Educando II. (Laboral y Profesional). | 1. Orientación Educativa. | Sin Información | 1. Conducción Pedagógica. (Certificado). | 1. Orientación Educativa y Vocacional (Nivel Medio). |
| 8. SUPERVISION Y EVALUACION: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación Educativa I. 2. Evaluación Educativa II. 3. Supervisión Educativa I. 4. Supervisión Educativa II. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisión Educativa. 2. Evaluación y Medición Educativa. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisión de la Educación. 2. Evaluación Educativa. | 1. Revisión de Fines, Objetivos y Metas de la Educación con Referencia al Desarrollo. Papel de la Innovación. (Contenido). | 1. Evaluación Escolar y Elaboración de Pruebas. |
| 9. CURRICULUM: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Curriculum Educacional I. 2. Curriculum Educacional II. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización del Curriculum en las Escuelas Parvularia y Primaria. 2. Organización del Curriculum de Escuelas Media y Superior. | 1. Curriculum Escolar. | | No se menciona. |
| 10. PSICO-BIOLOGICA: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Biología General. 2. Psicología I. 3. Biología Pedagógica. 4. Psicología de la Educación. 5. Estudio Integral del Educando. 6. Psicometría I. 7. Psicología II. 8. Psicología del Adolescente. 9. Aprendizaje. 10. Psicometría II. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Psicología General. 2. Psicopedagogía. 3. Cultura Física. 4. Biología. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Psicología Aplicada a la Educación. 2. Psicología General. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Psicología Social en la Conducción Administrativa. 2. Psicología Social Aplicada a Organización Burocrática. (Contenidos). | <ol style="list-style-type: none"> 1. Higiene Mental para Educadores. 2. Crecimiento y Desarrollo del Niño y del Adolescente. 3. Principios Fundamentales de Aprendizaje I. 4. Principios Fundamentales de Aprendizaje II. |

CONTINUACION DEL CUADRO No. 2.

| UNIVERSIDAD | U. S. A. C. Guatemala | U. N. A. H. Honduras | U. N. A. N. Nicaragua | U N A Costa Rica | Universidad de Panamá |
|--|--|---|--|---|---|
| PROGRAMA | Depto. de Pedagogía | Depto. de Pedagogía | Escuela de Educación | Escuela de Educación | Escuela de Educación |
| AREA | CURSOS | CURSOS | CURSOS | CURSOS | CURSOS |
| 11. HISTORICO-SOCIAL: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a los Problemas Socio-Económicos de Guatemala y su Incidencia en la Educación. 2. Sociología General. 3. Historia de Guatemala. 4. Problemática de la Educación Guatemalteca. 5. Sociología de la Educación 6. Historia General de la Educación I. 7. Historia General de la Educación II. 8. Desarrollo Histórico de la Educación. 9. La Educación como Factor de Cambio. 10. Problemas Sociales y Económicos y su Incidencia en la Educación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realidad Socio-Económica de Honduras. 2. Sociología. 3. Teoría General del Estado y del Derecho. 4. Sociología de la Educación. 5. Historia de la Educación. 6. Historia de la Educación en Honduras. | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos Socio-Económicos de la Educación. 2. El Desarrollo Económico y Social de Costa Rica. 3. Estructuras Educativas y Perspectivas Socio-Económicas. 4. Experiencias de otros países en cuanto a estructuras educativas y desarrollo. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Panamá en el Mundo Americano. 2. Introducción a las Ciencias Sociales. 3. Civilización. 4. Sociología de la Educación. 5. Historia de la Educación. |
| 12. ESTADISTICO-MATEMATICA: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Matemática Fundamental. 2. Estadística Aplicada a la Educación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Estadística Aplicada a la Investigación. 2. Introducción a la Estadística Social. | Sin Información. | | No menciona ningún curso al respecto. |
| 13. PRACTICAS Y LABORATORIOS Y SEMINARIOS: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Laboratorio de Formación Docente. 2. Práctica Docente. 3. Seminario "La Escuela y la Comunidad". 4. Seminario "El Educando". | <ol style="list-style-type: none"> 1. Práctica de Administración Educativa. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Práctica Docente. 2. Práctica de Administración. | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Práctica Docente. 2. Trabajo de Graduación. |
| 14. IDIOMA: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de un Idioma. (Licenciatura). Inglés, Francés, Italiano y otros (3 semestres). | <ol style="list-style-type: none"> 1. Idioma Básico. 2. Idioma Técnico. 3. Idioma Técnico II. | | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de un Idioma: Francés, Inglés, Italiano o Alemán (Estudios Generales). |
| 15. OTROS CURSOS: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevos Aportes a la Educación. 2. Corrientes Educativas Modernas. 3. Teoría de la Educación Media. 4. La Educación Media y el Desarrollo Integral del Adolescente. 5. Lenguaje y Comunicación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación Artística. 2. Finanzas en Educación. 3. Presupuesto en Educación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Relaciones Humanas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Problemática General: Potencialidades y Condicionamientos. 2. Planes Nacionales de Desarrollo. 3. Agencias Nacionales de Desarrollo. 4. Coordinación entre Instituciones de Desarrollo del Estado. (Contenidos). | <ol style="list-style-type: none"> 1. Lengua y Literatura Española. 2. Programas Escolares. 3. Fundamentos de la Educación Media. 4. La Educación en Panamá. 5. Introducción a las Ciencias Naturales. |

CUADRO No. 3.

NUMERO DE CURSOS EN CADA AREA ACADEMICA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA
DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS

| UNIVERSIDAD | U. S. A. C. Guatemala | U. N. A. H. Honduras | U. N. A. N. Nicaragua | U. N. A. Costa Rica | Universidad de Panamá |
|---|--------------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| PROGRAMA | Depto. de Pedagogía | Depto. de Pedagogía | Escuela de Educación | Escuela de Educación | Escuela de Educación |
| | No. de Cursos | No. de Cursos | No. de Cursos | No. de Cursos | No. de Cursos |
| 1. Fundamentos Filosóf. | 6 | 3 | 1 | - | 3 |
| 2. Pedagogía y Didáctica | 4 | 3 | 2 | - | 5 |
| 3. Métodos y Técnicas | 3 | 2 | 2 | 3 | 5 |
| 4. Administración, Organización y Legislación | 5 | 6 | 6 | 6 | 2 |
| 5. Planeamiento | 2 | 3 | - | 2 | - |
| 6. Investigación | - | - | - | 3 | - |
| 7. Orientación | 2 | 1 | - | 1 | 1 |
| 8. Supervisión y Evaluación | 4 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| 9. Curriculum | 2 | 2 | 1 | - | - |
| 10. Psico-Biología | 10 | 4 | 2 | 2 | 4 |
| 11. Histórico-Social | 10 | 6 | - | 4 | 5 |
| 12. Estadística-Matemática | 2 | 2 | - | - | - |
| 13. Prácticas y Laboratorios Seminarios. | 3 | 1 | 2 | - | 2 |
| 14. Idioma Extranjero | 3 | 3 | - | - | 1 |
| 15. Otros Cursos | 5 | 3 | 1 | - | 5 |

TABLA COMPARATIVA No. 4.

CARACTERISTICAS SIMILARES Y DIFERENCIAS DE LOS CURRÍCULUMS DE ESTUDIOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS.

(COMPARACION POR COEXISTENCIA LINEAL)

| AREAS ACADEMICAS | SIMILITUDES | DIFERENCIAS |
|--|--|---|
| 1. FUNDAMENTOS FILOSOFICOS. | Los Programas de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, contemplan el curso de "Filosofía de la Educación" y otros cursos filosóficos más. | U.N.A. Sin información. |
| 2. PEDAGOGIA Y DIDACTICA. | Los Programas Pedagógicos de Guatemala, Honduras y Nicaragua, contemplan los mismos cursos con los mismos nombres. | El Programa Pedagógico de Panamá amplía este campo a disciplinas pedagógicas más específicas. |
| 3. METODOS Y TECNICAS. | Todos los Programas Pedagógicos del área centroamericana, contemplan el curso "Técnicas de Investigación Educativa". | Honduras y Panamá contemplan el curso de "Educación Comparada". Panamá amplía sus cursos de metodologías. |
| 4. ADMINISTRACION, ORGANIZACION Y LEGISLACION: | Los cinco Programas Pedagógicos del área centroamericana contemplan en su curriculum el curso de Administración Educativa. Organización: Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Legislación: Guatemala, Costa Rica, Honduras y Panamá. | Honduras no anota este curso (Organización). Nicaragua no define nada al respecto (Legislación). |
| 5. PLANEAMIENTO | Los Programas de Guatemala, Honduras y Costa Rica plantean claramente la existencia de este curso. | Nicaragua y Panamá no refieren nada al respecto. |
| 6. INVESTIGACION: | Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, no contemplan cursos específicos de investigación dentro de su curriculum. | El Programa de Costa Rica desarrolla un área completa de Metodología de la Investigación Educativa. |
| 7. ORIENTACION: | Todos los Programas Pedagógicos del área centroamericana anotan la existencia de estos cursos. | Nicaragua, sin información. |
| 8. SUPERVISION Y EVALUACION: | Los Programas de Guatemala, Honduras y Nicaragua anotan la existencia del curso de Supervisión. Todos los Programas Pedagógicos de Centro América anotan la existencia de cursos de evaluación. | Costa Rica, sin información. (Supervisión). Panamá, no anota en su plan ningún curso de Supervisión. |
| 9. CURRICULUM: | Los Programas de Guatemala, Honduras y Nicaragua, contemplan este curso en su plan de estudios. | Costa Rica, sin información. Panamá no lo contempla en su Plan de Estudios. |
| 10. PSICO-BIOLÓGICA: | Todos los Programas Pedagógicos de Centro América contemplan el curso de Psicología de la Educación. Biología: Guatemala, Honduras y Panamá. | Honduras y Nicaragua no anotan nada al respecto. Costa Rica, sin información. |
| 11. HISTORICO-SOCIAL: | Todos los Programas Pedagógicos del área Centroamericana contemplan varios cursos de Historia y Sociología, con su curso especial de la "Historia de la Educación" de su respectivo país. | Nicaragua, sin información. |
| 12. ESTADISTICO-MATEMATICA: | Guatemala y Honduras anotan la existencia de este curso en su curriculum. | Nicaragua y Costa Rica, sin información. Panamá no anota nada al respecto. |
| 13. PRACTICAS, LABORATORIO Y SEMINARIOS: | Los Programas Pedagógicos de Guatemala, Nicaragua y Panamá mencionan la existencia de Práctica Docente. | Honduras se realiza práctica de Administración y Taller. Solo Guatemala anota la existencia de Laboratorio de Formación Docente y Seminarios. Costa Rica, sin información. |
| 14. IDIOMA: | Guatemala, Honduras y Panamá asignan el curso de Idioma en la Carrera Pedagógica. | Costa Rica, sin información. Nicaragua, sin información. |
| 15. OTROS CURSOS: | Todos los Programas Pedagógicos del área centroamericana contemplan cursos que no son comunes a otros Programas del área. | |

Atendiendo al contenido teórico de la información expuesta anteriormente, y al análisis que se hace del diseño curricular que presentan los Programas de Formación Pedagógica (area académica incluidas, cursos, ciclos, funcionamiento académico administrativo, requisitos, etc.) podemos inferir que los resultados de operatividad de los Programas de Formación Pedagógica de las Universidades Nacionales de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá son similares, por lo tanto, el grado de operatividad académica administrativa es similar a excepción del Programa de Costa Rica que presenta notables diferencias en estructura administrativa y académica (currículum) lo que confirma la segunda hipótesis planteada en este trabajo de investigación que establece: "El diseño curricular que presentan la mayoría de Programas de Formación Pedagógicas de las U.N.C.A. son similares por lo tanto, podría asumirse que los resultados de operatividad son los mismos".

G— CRITERIO DE EVALUACION ESTUDIANTIL

La aprobación de los diferentes cursos de los programas que se desarrollan en la Universidad y en este caso los Programas de Formación Pedagógica, requiere del sometimiento a prueba y práctica de evaluación por parte de los estudiantes, de acuerdo a los criterios adoptados por la Universidad o los propuestos por cada Unidad Académica, con sentido de operatividad que en ello se encuentre; para este fin, observamos lo siguiente en el cuadro No 4.

CUADRO No. 4.

G - CRITERIOS DE EVALUACION ESTUDIANTIL

| USAC | UNAH | UNAN | UNA | U. PANAMA |
|--|---|------------------|-------------------------------|--|
| Depto. de Pedagog. | Depto. de Pedagog. | Esc. Educación | Esc. Educación | Esc. Educación |
| Calificación | Calificación | Calificación | Calificación | Calificación |
| Se obtiene de la manera siguiente: 60 Puntos de evaluación parcial (60%) y 40 Puntos de evaluación final (40%) Total 100 puntos por curso semestral | Se establecen por Unidades de Valor (U.V.) según créditos atribuidos a curso semestral. | Sin información. | Créditos semestres por curso. | Se entiende por puntos de calificación el producto de la multiplicación del valor numérico atribuido a cada nota obtenida en una asignación por el número de créditos semestrales que la misma confiere. |

H- CENTROS REGIONALES DE EXTENSION DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES CENTROAMERICANAS:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Este Programa en la actualidad cuenta con servicio de extensión a nivel de Licenciatura en 5 Departamentos: Chimaltenango, Retalhuleu, Jutiapa, Zacapa y Huehuetenango. La Facultad de Humanidades por intermedio de la E.F.P.E.M. imparte Profesorados en Pedagogía y Ciencias de la Educación en 14 departamentos, los cuales solamente se enumeran por la importancia informativa que tiene, pero no se entra en consideración de las mismas, debido a que las extensiones no dependen directamente del Departamento de Pedagogía, sino de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (E.F.P.E.M.) que está constituida como otra Unidad Académica dentro del contexto Universitario, aunque dentro de su estructura Administrativa depende directamente de la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades.

Extensiones Departamentales:

- | | |
|------------------|---------------------|
| 1. Chimaltenango | 8. Chiqué |
| 2. Antigua | 9. Coatepeque |
| 3. Escuintla | 10. Morales, Izabal |
| 4. Barberena | 11. Zacapa |
| 5. Sololá | 12. Jutiapa |
| 6. Jalapa | 13. Retalhuleu |
| 7. Chiquimula | 14. Huehuetenango |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HONDURAS.

Departamento de Pedagogía y Clínicas de la Educación

El Programa de Formación Pedagógica que funciona en el C.U.E.G. ofrece servicio de extensión en el área Pedagógica en el Centro Universitario Regional del Norte (CURN) que funciona en San Pedro Sula, y en el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) que funciona en la Ciudad-Puerto de la Ceiba, según información obtenida del Boletín Estadístico No. 9 año 1977.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE NICARAGUA

Escuela de Educación

Solamente se tiene información que el Programa se desarrolla en el Núcleo Central de Managua.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA

Escuela de Educación.

No se obtuvo información de las sedes regionales donde se desarrollan los Programas de Extensión de este Programa Pedagógico.

UNIVERSIDAD DE PANAMA

Escuela de Educación.

De este Programa según el Boletín Estadístico No. 12 del Departamento de División de Estadística de la Universidad de Panamá, el Programa de Formación Pedagógica cuenta con 6 extensiones en los Centros Universitarios Regionales con sede las localidades de Colón, Chitré, David, Penonomé y Santiago, en donde imparte las carreras de: Educación Primaria y Pre-Escolar, Educación Física, Estudios Generales, Educación Básica y otras que no se anotan por ser disciplinas de otras ramas académicas de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación.

3. RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION PEDAGOGICA.

El cumplimiento de los objetivos que se han trazado los Programas de Formación Pedagógica, requiere en gran parte, de la existencia de una serie de recursos que conduzcan al desarrollo del conocimiento científico; para este fin, las Unidades Académicas dentro de sus condiciones reales deben contemplar, crear y poner en marcha todas aquellas Unidades que tiendan a estimular, impulsar y desarrollar el espíritu de investigación, una responsabilidad y finalidad que compete a la Universidad como institución, a la que le corresponde, conocer desde un ángulo científico, los problemas nacionales, y actuar con objetividad en la solución de los mismos.

Varios documentos informan sobre la poca atención e importancia que la Universidad y con ella los Programas de Formación Pedagógica Universitaria le han presentado a la investigación, hasta la fecha en que se escribe el presente trabajo; las razones pueden ser muchas y variadas (presupuesto, recursos materiales, recursos humanos etc.) pero sería muy productivo y beneficioso el cuestionamiento de esta situación y reflexionar si la Universidad y los programas pedagógicos, desde este punto de vista, están cumpliendo con la política tan bien definida en sus fines y objetivos, o si solamente se está cumpliendo con la realización de tareas inmediatas, aún contando con recursos presupuestarios destinados para este fin.

Con el objeto de tener un panorama general de la situación en que se encuentran los Programas de Formación Pedagógica (Departamento, Escuela, etc) del área Centroamericana en relación a recursos y medios al servicio de la investigación; presentamos un resúmen en el cuadro siguiente, de algunos recursos que tienen relación con el desarrollo de la investigación: Unidades de investigación Educativa, Publicaciones (propias del Programa) que manifiesten el pensamiento científico de los profesionales de la educación y cursos que se imparten en el Programa que tengan relación con la investigación.

TABLA COMPARATIVA No. 5

RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION PEDAGOGICA
DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PEDAGOGICA DEL AREA CENTROAMERICANA

| UNIVERSIDAD | U. S. A. C. Guatemala | Universidad de El Salvador | U.N.A.H. Honduras | U.N.A.N. Nicaragua | UNA Costa Rica | Universidad de Panamá |
|---|---|---|--|--|---|---|
| PROGRAMA | Depto. de Pedagogía | Depto. de Educación | Depto. de Pedagogía | Escuela de Educación | Escuela de Educación | Escuela de Educación |
| RECURSOS | RECURSOS | RECURSOS | RECURSOS | RECURSOS | RECURSOS | RECURSOS |
| 1. UNIDADES DE INVESTIGACION | Instituto de Investigación Educativa (recién inaugurado año 1980) | No tiene | No tiene | Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo. | Unidad Coordinadora de Investigación. | Sin información |
| 2. PUBLICACIONES PROPIAS DEL PROGRAMA (Depto. o Escuela) | No tiene | No tiene | No tiene | --- | --- | EDU-ECO |
| 3. CURSOS RELACIONADOS CON LA INVESTIGACION | 1. Técnicas de Investigación Bib. y Documental. 2. Estadística aplicada a la Educación. 3. Estadística aplicada a la Educación II. 4. Lógica 5. Evaluación Educ. I 6. Psicometría I y II 7. Seminario sobre Problemas Educativos. | 1. Matemática 2. Estadística aplicada a la Educación. 3. Método de Investigación Pedagógica I y II. 4. Evaluación Educativa I y II | 1. Introducción a la Estadística Social. 2. Métodos y Técnicas de Investigación. 3. Evaluación y Medición Educativa. 4. Estadística Aplicada a la Educación. 5. Educación Comparada. | | 1. Métodos de Investigación 2. Estadística Aplicada a la Educación. 3. Psicometría 4. Estadística Educativa. 5. Técnicas de Evaluación. | 1. Evaluación Escolar y Elaboración de Pruebas. 2. Técnicas de Investigación Pedagógica. 3. Seminario sobre Problemas de Educación Nacional. 4. Reuniones sobre Problemas de Docencia. |

Interpretación de la tabla comparativa No. 5.

Si pasamos la vista de manera horizontal, en el cuadro anterior, (No. 5) podemos observar que en lo que se refiere a Unidades de Investigación Educativa, solamente el Programa de Guatemala (recién inaugurado año 1980) y Costa Rica lo tienen; los otros Programas centroamericanos no lo evidencian, (aunque podrían existir Institutos de Investigación Educativa dentro del contexto universitario, como sucede en la USAC, que cuenta con el Instituto de Investigación y Mejoramiento Educativo (IIME), pero que no corresponde específicamente al Programa de Educación de la Facultad de Humanidades).

En lo que a publicaciones pedagógicas se refiere, vemos que este rubro está completamente descuidado; solamente el Programa Pedagógico de Panamá cuenta con su propia publicación (EDU-ECO). Todos los demás, no contienen nada al respecto.

En relación a los cursos que se refieren a la investigación, observamos que cuantitativamente, todos los Programas lo contemplan; pero no se puede afirmar que cualitativamente estos recursos conduzcan a la obtención y dominio de los elementos teóricos, metodológicos y técnicos para la aplicación práctica de una investigación científica (aspectos que serían dignos de contemplarse para una investigación posterior).

Podemos observar que los datos que objetivamente nos muestra la información contenida en la tabla anterior, (No. 5), confirma la TERCERA hipótesis formulada al inicio de este trabajo, la que textualmente dice "El poco estímulo, que a la fecha y en el medio educativo universitario, recibe la investigación, se traduce en la tabla de cursos humanos y materiales, que impulsen el desarrollo del qué hacer científico, en el campo educativo".

Antes de concluir hacemos referencia a un aspecto digno de contemplarse.

Algunos estudios han demostrado que la mayoría de estudiantes que concurren a la Universidad y particularmente a los Programas Pedagógicos, asisten impulsados por varios motivos, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes: mejorar su estatus económico-social; alcanzar un grado profesional que les garantice su permanencia laboral en la institución a la cual sirven, en donde el grado o nivel académico universitario se convierte en una exigencia; y, en una pequeña minoría encontrar en las aulas universitarias, un grado de preparación científica que los capa-

cite en la interpretación y solución de los problemas que presenta la sociedad. La Universidad, como institución de Educación a Nivel Superior, está obligada a proporcionar los conocimientos y técnicas de investigación científica que se requieren para este fin, pero es oportuno anotar que fueren los intereses con que ingresan los estudiantes a la Universidad, y específicamente a los Programas de Formación Pedagógica, es responsabilidad de la Institución estimular y proporcionar a estudiantes y profesores los elementos instrumentales necesarios para facilitar la participación activa dentro del campo de la investigación. Sólo entonces la Universidad podrá cumplir con la misión que le ha sido encomendada. Si no se cumple este principio, los fines y objetivos universitarios no serían satisfechos en sus altos propósitos y daría la espalda al compromiso adquirido con el pueblo. Además los Programas Pedagógicos tampoco estarían cumpliendo a cabalidad con la responsabilidad que deben tener en relación al conocimiento objetivo de los problemas de la educación, que cada día adquiere un carácter más anticientífico y utilitarista que, en lugar de aportar soluciones positivas incrementa su deformación en los diferentes niveles de la educación nacional.

VI. CONCLUSIONES:

1. Todas las Universidades del área centroamericana como fines la transmisión y difusión de la cultura, la contribución a la solución de los problemas nacionales, impulsor del desarrollo científico y tecnológico, cultural y el intercambio profesional, y técnico.
2. La mayoría de universidades centroamericanas están regidas por el mismo esquema en el orden administrativo (Consejo Superior Universitario) con funciones similares.
3. Todas las Universidades nacionales centroamericanas cuentan con Centros Regionales, cumpliendo de esta manera con el fin que se refiere a extensión.
4. La Ley Orgánica de la Universidad Nacional y Autónoma de Honduras se observa incompleta, no contempla aspectos generales ni particulares de sectores importantes de conocer tales como: organismos de Dirección de Centros Universitarios, Escuelas, etc., y sus respectivas funciones.
5. Los objetivos que plantean los programas de Formación Pedagógica del área centroamericana, responden teóricamente a los fines propuestos por la Universidad.
6. De los países centroamericanos, la Universidad Nacional y Autónoma de Nicaragua es la que menos inscripción en el campo humanístico registra y menos personal docente cuenta.
7. Todos los Programas Pedagógicos del área centroamericana expresan dentro de sus objetivos, un pensamiento filosófico y un impulso hacia la profesionalización.
8. La política planteada por las universidades nacionales centroamericanas respecto a la profesionalización en las diferentes áreas de la educación no son del todo satisfechas por los programas de formación pedagógica de la que se obtuvo información.
9. La mayoría de Programas Pedagógicos del área centroamericana presentan una estructura académico-administrativa similar.
10. Todos los programas de Formación Pedagógica cuentan con cursos

que tienen alguna relación con la investigación.

11. La mayoría de Programas Pedagógicos del área centroamericana no se han preocupado por implementar y desarrollar el campo de la investigación científica.

VII. RECOMENDACIONES:

1. Sería de mucho beneficio y utilidad que las universidades nacionales centroamericanas ampliaran sus datos estadísticos en sus respectivos boletines, ya que en la mayoría de ellos no aparecen los datos correspondientes a la matrícula estudiantil, ni personal docente de los departamentos, facultad y/o escuela, esto dificulta el desarrollo de investigaciones más específicas.
2. Recomendar a las instituciones universitarias que proporcionen con espíritu de colaboración, la información (documentación) que se solicite con el objeto de facilitar los trabajos de investigación.
3. Como parte del fenómeno educativo centroamericano, es importante conocer en un período de tiempo prudencial, la situación en que se encuentra el Programa de Formación Pedagógica de la Universidad Nacional de Nicaragua, ya que los datos que aquí se anotan no son los más actualizados.
4. Revisar el currículum de estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación, de los programas Pedagógicos del area Centroamericana, investigación, además de los ya existentes, que coadyuven en cierta medida, a ampliar el índice de profesionalización. Con criterios altamente científicos.
5. Propugnar por la creación de la Unidad de Investigación Pedagógica con una base verdaderamente sólida, orientada hacia el desarrollo de la ciencia, que refleje el verdadero qué hacer de los programas universitarios ante una sociedad en constante cambio.
6. Desarrollar estudios de investigación que informen sobre el grado de formación cualitativa que adquieren los profesionales de la Educación en los diferentes Programas de Formación Pedagógica en el área centroamericana.

VIII BIBLIOGRAFIA:

1. Estatuto de Estudios y Reglamentos de la Facultad de Humanidades. Universidad de San Carlos de Guatemala. Editorial Universitario, septiembre 1,962.
2. Leyes, Estatutos, Reglamentos y otras Disposiciones Legales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala. Editorial Universitaria 1975.
3. Ley Orgánica de la Universidad Nacional y Autónoma de Honduras y sus Reformas. Universidad Autónoma de Honduras. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa Honduras. Octubre 1974.
4. Reglamento de la Escuela de Ciencias de la Educación. Escuela de Ciencias de la Educación. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional y Autónoma de Nicaragua. Managua Nicaragua, diciembre 1977.
5. Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos, Escuela de Ciencias de la Educación. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional y Autónoma de Nicaragua, Managua Nicaragua, enero 1977.
6. Estatuto Orgánico. Universidad Nacional de Costa Rica. Editorial Universidad Nacional. Heredia, Agosto 1976.
7. Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, junio 1979
8. "Gasetta Universitaria". Reglamento del Régimen Académico y de Servicio Docente año II No. 10. Mayo 1978. Universidad de Costa Rica.
9. Fines y Funciones de la Escuela de Educación. Universidad Nacional de Costa Rica.
10. Estatuto de la Universidad de Panamá. Universidad de Panamá.
11. 1977 Boletín Estadístico Universitario No. 16. Departamento de Registro y Estadística Octubre 1978. Universidad de San Carlos de Guatemala. Ciudad Universitaria.

12. 1978. Boletín Estadístico Universitario No. 17. Departamento de Registro y Estadística Septiembre 1979. Universidad de San Carlos de Guatemala. Ciudad Universitaria
13. 1979 Boletín Estadístico Universitario No. 18 Departamento de Registro y Estadística septiembre 1980 Universidad de San Carlos de Guatemala Ciudad Universitaria.
14. Boletín Estadístico No. 4 Unidad de Planeamiento y Asesoría Facultad de Ciencias y Humanidades. Ciudad Universitaria, septiembre 1979.
15. Estadísticas No. 9 Universidad Nacional y Autónoma de Honduras UNAH Editorial UNAH, Quinquenio 1972-1977
16. La UNAH EN CIFRAS No. 7 Universidad Nacional y Autónoma de Nicaragua Departamento de Registro 1976-77.
17. Boletín No. 10 División de Estadística. Universidad de Panamá. Ciudad Universitaria, Agosto 1977.
18. Boletín No. 12 División de Estadística. Universidad de Panamá. Ciudad Universitaria, junio 1978
19. HUMANIDADES. Objetivos y Carreras, Grados y Títulos, Programas de Estudio, Servicios de Extensión. Universidad de San Carlos de Guatemala Unión Tipográfica, Guatemala 1980
20. Plan de Educación General. Universidad Nacional y Autónoma de Honduras
21. Plan de Estudios del Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional y Autónoma de Honduras.
22. Instructivo para Alumnos de Primer Ingreso, Primer Semestre, Universidad Nacional y Autónoma de Honduras.
23. Plan de Desarrollo de la Escuela de Ciencias de la Educación 1977-81 Universidad Nacional y Autónoma de Nicaragua. Facultad de Humanidades.
24. Carrera de Profesorado I y II Ciclo, Escuela de Educación. Universi-

dad Nacional de Heredia, Costa Rica.

25. Matrícula, Escuela de Educación, Universidad Nacional de Costa Rica, Heredia 1979.
26. Núñez Vargas, Benjamín. Rev. informe del Rector 1973-77 Universidad Nacional de Costa Rica, Heredia, octubre de 1977.
27. Plan Quinquenal de Desarrollo 1981-85 Universidad Nacional de Costa Rica Heredia 1979.
28. Información General para los Estudiantes que solicitan Ingreso. Vice-Rectoría de Docencia. Universidad de Costa Rica.
29. Año de Estudios Generales. Universidad de Panamá.
30. Plan de Estudios de Profesorado y Licenciatura en Educación. Escuela de Educación, Universidad de Panamá.
31. Guía Académica. Universidad de Panamá 1978
32. Programa de Docencia Superior a Nivel de Post-Grado, Areas de Enfoque Sistemático del Programa. Escuela de Educación. Universidad Nacional de Panamá.
33. Catálogo de Estudios 1979. Departamento de Registro y Estadística. Universidad de San Carlos de Guatemala.
34. Objetivos del Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Marzo 1976.
35. Cursos del Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación que serán servidos durante el Primero y Segundo Semestre del Ciclo Académico 1980. Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala 1980.
36. O.E.A. "Currículum" año 2/No. 4 Ministerio de Educación. República de Venezuela, diciembre de 1977
37. "El Estado Actual de la Investigación". Proyecto del Programa Regional de Desarrollo Educativo de la O.E.A. y el Ministerio de Edu-

cación Pública de Costa Rica. Centro Multinacional de Investigación Educativa. abril de 1980.

38. Herrera Valenzuela, Javier "Currículum Planes y Programas de Estudio" UNESCO.